

# Agrocombustibles y derecho a la alimentación en América Latina

Realidad y amenazas



# **Agrocombustibles y derecho a la alimentación en América Latina**

**Realidad y amenazas**

**T R A N S N A T I O N A L   I N S T I T U T E**

## **Autores**

Sofía Monsalve, Delma Constanza Millán Echeverría, Jesús Alfonso Flórez López, Roman Herre, Natalia Landívar, Juan Carlos Morales González, Enéias da Rosa, Valéria Torres Amaral Burity, Jonas Vanreusel, Alberto Alderete

## **Editora**

Beatriz Martínez Ruiz

## **Diseño**

Zlatan Peric

## **Imprenta**

drukkerij Mittelmeijer

## **Contacto**

Transnational Institute  
De Wittenstraat 25  
PO Box 14656  
1001 LD Amsterdam  
Países Bajos  
Tel: +31-20-6626608  
Fax: +31-20-6757176  
Email: [tni@tni.org](mailto:tni@tni.org)

FIAN International e.V.  
Willy-Brandt-Platz 5  
69115 Heidelberg  
Germany  
Tel: +49-6221-65300-30  
Fax: +49-6221-830-545  
E-mail: [fian@fian.org](mailto:fian@fian.org)

ISBN 978-90-71007-20-0

Esta publicación ha contado con el apoyo de la Embajada de Venezuela en los Países Bajos.

El contenido escrito de este documento puede ser citado o reproducido a condición de que se haga referencia a la fuente de información. TNI agradecería recibir una copia del texto en que se utilice o se cite este documento. Para mantenerse al corriente de las publicaciones y actividades de TNI, le aconsejamos suscribirse a nuestro boletín quincenal enviando una solicitud a [tni@tni.org](mailto:tni@tni.org) o registrándose en [www.tni.org](http://www.tni.org)

Amsterdam, mayo de 2008

## Índice

### **Agrocombustibles y derecho a la alimentación en América Latina Realidad y amenazas**

#### **Introducción / 5**

#### ***Primera parte: contexto y conceptos***

#### **1. Generalidades geopolíticas de los agrocombustibles / 11**

#### **2. El impacto de los agrocombustibles en el derecho humano a la alimentación adecuada / 31**

#### ***Segunda parte: casos***

#### **3. Los agrocombustibles y las amenazas al derecho humano a la alimentación adecuada en el Brasil / 45**

#### **4. Los agrocombustibles en el Paraguay: un horizonte sin futuro / 61**

#### **5. Agrocombustibles y violación del derecho a la alimentación en Colombia: una lectura a partir de la situación del Bajo Atrato / 77**

#### **6. Proyecto 'multipropósito' Baba: consolidando los agrocombustibles en la cuenca del río Guayas, Ecuador / 91**

#### **Conclusiones y consideraciones finales / 103**

#### **Organizaciones / 107**



## Introducción

*Enéias da Rosa y Juan Carlos Morales González*

La expansión de los agrocombustibles se ha convertido en una cuestión central y de alta importancia en el debate internacional. Entre las justificaciones utilizadas para impulsar dicha expansión suelen mencionarse el crecimiento de la economía mundial con exigencias energéticas cada vez mayores (sobre todo en países emergentes que entran en la rueda de los grandes países consumidores de energía); la disminución de las reservas de combustibles fósiles no renovables y sus altos costos financieros y políticos (tanto para su extracción como para el control del petróleo y sus derivados); y toda la agenda relacionada con el debate sobre la crisis climática y el calentamiento global, asunto éste que no es ninguna novedad, pues es una problemática ampliamente discutida desde al menos hace quince años (ECO 92).

A sabiendas de que el tema de los agrocombustibles es cada vez más un asunto global, a escala regional –como es el caso de América Latina–, los desafíos, interrogantes y problemas a los que se enfrentan las sociedades tienen que ver con cuestiones referentes a las políticas y los modelos de desarrollo, a si la implementación de la dinámica de los agrocombustibles es resultado o no de una decisión democrática al interior de nuestros pueblos, y a si dicho desarrollo no es atentatorio a los derechos humanos de los individuos y las comunidades.

Con ese propósito, FIAN Internacional, en conjunto con sus secciones en América Latina y algunas otras organizaciones continentales articuladas alrededor del seguimiento al derecho humano a la alimentación, intenta con esta publicación hacer una lectura de los impactos, riesgos y violaciones que viene ocasionando el avance de los agrocombustibles al derecho humano a la alimentación adecuada (DHAA) de nuestro pueblos.

En ese sentido, el primer capítulo aborda de manera amplia las razones que impulsaron el avance de los agrocombustibles como supuesta salida alternativa a la crisis energética mundial. Reflexiona, además, sobre el significado y los riesgos derivados de transformar la agricultura –que siempre fue fuente de energía biológica para los seres humanos gracias al consumo de alimentos– en fuente energética ‘alternativa’ a la utilización de combustibles de origen fósil, sin tener en cuenta que buena parte de la crisis se fundamenta en un patrón de consumo cada vez más voraz, social y ecológicamente insostenible. También se pregunta quiénes son los actores principales de la dinámica expansiva de los agrocombustibles, enfatizando que sigue una lógica de fuerza que beneficia, principalmente, a ciertos sectores muy poderosos.

El segundo capítulo trata de forma directa el impacto causado por la expansión de los agrocombustibles sobre el DHAA, y resalta la preocupación que genera el que dicha actividad compita con los alimentos destinados para consumo humano y animal, e incrementa las ya vergonzosas cifras del hambre mundial. En este capítulo también se insiste en que los Estados deben cumplir con los pactos de los que son signatarios, principalmente el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), que conmina a los Estados a cumplir con obligaciones relativas, entre otros derechos, a la garantía y defensa del DHAA. En ese sentido, los Estados deben adoptar políticas y acciones que garanticen efectivamente el derecho a la alimentación al tiempo que, junto con la defensa de los demás DESC, se promueva la defensa de la soberanía de los pueblos ante intereses de grandes bloques económicos que impulsan, como sucede con los agrocombustibles, iniciativas explotadoras y violadoras de derechos. También se recuerda que es responsabilidad de los Estados debatir de forma amplia y democrática con la sociedad civil la viabilidad de dichas iniciativas, teniendo en cuenta los intereses nacionales y en correspondencia con la voluntad de los diferentes pueblos y comunidades.

El capítulo llama también la atención sobre las poblaciones que sufren y pueden llegar a sufrir de forma más contundente los efectos de la expansión de los agrocombustibles. Se enfatiza especialmente el hecho de que hoy por lo menos un 75% de la población más pobre del mundo vive en el campo y depende total o parcialmente de la agricultura y de los recursos naturales para garantizar su derecho a la alimentación. Éstas serán las poblaciones que deberán sufrir los impactos más directos de la expansión de los agrocombustibles. Teniendo en cuenta, además, que el otro 25% de la población pobre del mundo vive en áreas urbanas y sufre violaciones de su derecho a la alimentación por el hecho de no poder acceder a sus alimentos en cantidad suficiente y adecuada, su situación de hambre podría agravarse –como las semanas recientes lo han demostrado a lo largo y ancho del planeta– con los incrementos en el precio de los alimentos a consecuencia de la fiebre de los agrocombustibles.

Los siguientes cuatro capítulos intentan llamar la atención sobre varios casos de violaciones al derecho a la alimentación que han acompañado a la expansión regional de los agrocombustibles. Las realidades bosquejadas se desarrollan en Brasil, Paraguay, Colombia y Ecuador, y reflejan el escenario de desarrollo normativo de los agrocombustibles en cada país y algunas de las violaciones a los derechos humanos ya constatadas, especialmente en lo que tiene que ver con el derecho a la alimentación.

El caso de Brasil parte de una reflexión sobre el papel que el país adoptó y que viene poniendo en práctica en lo que se refiere a la expansión de los agrocombustibles en el ámbito nacional y mundial. Reflexiona rápidamente sobre los factores de orden

territorial y climático, político-económico y tecnológico que han llevado al Brasil a expandir los monocultivos –sobre todo de soya y caña de azúcar– de forma extensiva en los últimos años. También profundiza en la fuerte apuesta del Estado brasileño en inversiones públicas conjugadas con iniciativas privadas, desde una perspectiva de expansión masiva de los agrocombustibles en el país y en consonancia con una agenda en la cual los agrocombustibles son pilares de una matriz energética concebida tanto para el consumo interno como para la exportación. Resalta también los impactos ya vividos y los riesgos que esta apuesta generará desde el punto de vista de la violación de derechos, tales como la alta concentración de las tierras y el aumento de su precio, la degradación del trabajo por causa de la agricultura extensiva y el monocultivo, y la escasez y aumento de precios de los alimentos en el país. Finalmente, denuncia la situación degradante y violatoria de los derechos más elementales de los trabajadores cañeros en el estado de São Paulo, epicentro del etanol en el mundo.

El caso de Paraguay aborda inicialmente el estímulo a la concentración de la tierra y de la expansión del agronegocio en los últimos años, y sus resultados directos sobre la pequeña propiedad y las familias campesinas, las cuales sufren por la falta de tierra para producir y garantizar su DHAA. Dentro de este escenario, desde 1999 el Gobierno paraguayo viene incentivando a través de decretos, leyes y resoluciones, el avance de los agrocombustibles en el país. La base de los agrocombustibles en Paraguay está vinculada a la expansión de la caña de azúcar, la cual se viene dando a un ritmo bastante rápido y está volviendo al país casi autosuficiente para el consumo interno. En lo que se refiere al agrodiésel, no hay grandes adelantos en el sector y su producción se concentra actualmente en la grasa bovina, aunque puede ser incrementada a corto plazo por la soya, que también se está expandiendo rápidamente en el país. Dentro del escenario presentado, el Estado paraguayo ha sido frágil en su capacidad de apoyo a las iniciativas que fortalezcan la pequeña propiedad, y está favoreciendo, más bien, la actividad agroexportadora y ampliando las amenazas sobre las tierras de los pequeños agricultores y la producción de alimentos. En consecuencia se genera la pérdida de la soberanía del país, y se modifica o extiende la frontera agrícola hacia áreas de bosques y selvas nativas, lo cual genera serios problemas en los ecosistemas.

El caso de Colombia pone de manifiesto la complejidad que caracteriza el desarrollo de las políticas favorables a la expansión de los agrocombustibles, las cuales son cónsonas con los intereses de la elite nacional, de los diferentes sectores agroindustriales e inclusive del crimen organizado. El caso específico de Bajo Atrato, en la región pacífica de Colombia, muestra que el cultivo de palma para la producción de agrodiésel ha ocasionado daños al medio ambiente, violaciones al derecho a la vida (a través de desplazamientos, desapariciones, masacres, asesinatos selectivos de dirigentes comunitarios) y a la alimentación de las poblaciones indígenas y



afrodescendientes. La situación ha sido tan grave que la propia Corte Interamericana de Derechos Humanos ya se pronunció al respecto sin que, hasta ahora, el Gobierno colombiano haya impulsado cambios o se haya revertido la expropiación de tierras y recursos, y las violaciones de los derechos humanos de las que son víctimas las comunidades de la región.

El capítulo sobre Ecuador muestra que la llegada de los agrocombustibles toma fuerza en 2004, año en el que se crea un Consejo Consultivo de Biocombustibles. Este consejo se fortalece en 2007 con poderes para definir políticas, planes y programas relacionados con los agrocombustibles, al mismo tiempo que el Congreso Nacional emite una ley que otorga a los productores agrícolas incentivos para producirlos.

En este armazón legal se prevén estudios de impacto para el avance de la producción de agrocombustibles y se persigue el objetivo de desarrollar la agroindustria para garantizar, supuestamente, la soberanía energética del país. Según datos y previsiones, este escenario desencadenará en el período que sigue un reforzamiento enorme de la producción de agrodiésel y etanol, y fortalecerá el fomento de la palma africana y de la caña de azúcar. Para desarrollar esta actividad se necesita tierra, agua y energía eléctrica, y es allí donde entra el caso del proyecto de represa Baba, situada en la provincia de Los Ríos, que es parte de una de las regiones más productivas del Ecuador. En contra de los derechos de los pueblos y comunidades de esta región, el Gobierno ecuatoriano, en cooperación con la empresa transnacional Odebrecht, pretende llevar adelante el proyecto Baba y, así, consolidar acciones ligadas al plan sobre expansión de agrocombustibles y seguramente también el control del agua en la región. El proyecto agravará la situación de concentración de tierras y de agua con el fin específico de producir combustibles en detrimento de la producción de alimentos, causando violaciones del derecho a la alimentación de las poblaciones que habitan allí y que, seguramente, tendrán que dejar sus tierras para aglomerarse, como siempre, en los centros urbanos sin alternativa de producción de alimentos.

A modo de conclusión, el capítulo final se esfuerza en hacer algunas consideraciones –y recomendaciones– sobre la cuestión de los agrocombustibles, entendiendo que con su advenimiento no se va solucionar el problema del hambre en el mundo; por el contrario, se constituye en una dinámica que en nuestros países propicia la violación del DHAA.

Así las cosas, esta publicación sirve de excusa no sólo para reflexionar en torno a las problemáticas asociadas con los agrocombustibles, sino también para inquirir sobre el modelo de desarrollo que se nos ha impuesto y el modelo que queremos, el verdadero papel que desempeñan los Estados y Gobiernos que nos rigen, las prácticas

democráticas que se nos dice disfrutamos o queremos defender o construir, y el estado actual de los derechos humanos de nuestros pueblos y comunidades.

*Enéias da Rosa es secretario general de FIAN Brasil.*

*Juan Carlos Morales González es secretario técnico de la Campaña Nacional por el Derecho a la Alimentación – Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. Correo electrónico: porderechoalimentacion@gmail.com*



## **Generalidades geopolíticas de los agrocombustibles**

*Juan Carlos Morales González*

Emplear la agricultura en la generación de energía que sea útil al ser humano no tiene nada de novedoso. Desde siempre, productos procedentes de la actividad agrícola han sido destinados a la alimentación, es decir, a su transformación en energía para los procesos biológicos y fisiológicos de nuestro organismo, y a la obtención, entre otros usos, de energía exógena fundamental para el bienestar de la especie (por ejemplo, energía térmica mediante la combustión de desechos vegetales). Así, de una u otra manera, los productos agrícolas no han dejado de ser ‘combustibles’ para la humanidad.

Hoy en día y como resultado de la dinámica de los agrocombustibles, aquellos usos racionales de los productos agrícolas son desplazados por un afán extractivo, comercial y utilitario que busca generar masivamente combustibles líquidos en el supuesto de que son una estrategia viable para reducir la dependencia mundial de los de origen fósil. Infortunadamente y pese a las advertencias de muchos expertos, la oposición de miles de comunidades rurales del planeta y el peso mismo de las evidencias que desde ahora se hacen notorias, la dinámica de los agrocombustibles se impone siguiendo una lógica de fuerza cuyos impulsores se agazapan, por supuesto, tras grandes intereses económicos.

Al igual que toda actividad económica o militar de carácter global, la imposición de los agrocombustibles se desarrolla en un escenario geopolítico que igual lo determina o le sirve. Obviamente, el marco geopolítico de los agrocombustibles se inscribe en unas relaciones de poder cuyo control y goce están en manos de los países desarrollados, las empresas transnacionales (ETN) o el poder corporativo en su conjunto y los agentes locales del capitalismo globalizado. Veamos, a continuación, algunos rasgos de ese escenario geopolítico en el cual se da lugar la dinámica de los agrocombustibles.

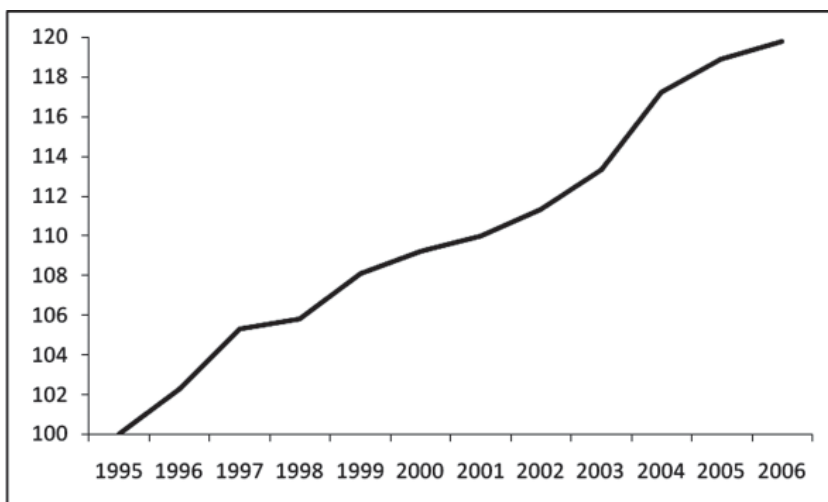
### **Razones del impulso mundial a los agrocombustibles**

En principio, los agrocombustibles son promocionados como una de las salidas al riesgo de escasez extrema de combustibles fósiles y a la inobjetable incapacidad de las reservas mundiales de petróleo de poder satisfacer a mediano plazo los cada vez mayores niveles y ritmos de consumo (ver gráfica 1). A este argumento se suma otro según el cual, al haberse alcanzado cotas tan altas en el precio mundial del crudo y sus derivados, la productividad y avance de las economías se encuentran amenazados.

Esto, se supone, hace necesario buscar alternativas energéticas de las que los agrocombustibles son considerados un componente importante.

De lo dicho es cierto que las reservas de crudo se enfrentan a un ritmo de consumo que las agotaría definitivamente en las próximas cuatro décadas. Sin embargo, en lo que respecta a la relación directa entre la práctica escasez y el aumento de precio del petróleo, existen serias dudas, pues por el momento éste sigue siendo mediado por la especulación y el control que ejercen sobre ellos las grandes compañías del sector.<sup>1</sup> Tal situación hace sospechar, incluso, que en parte la especulación en torno a los precios mundiales del crudo busca no sólo aumentar el margen de ganancias de las compañías petroleras, sino también catapultar una nueva actividad económico-energética (los agrocombustibles) que sería extremadamente onerosa e inviable si los precios del petróleo se redujeran. Actividad que, por supuesto, es controlada y lucra a los mismos sectores que dominan y se benefician de la actual petrodependencia, como son compañías petroleras y automotrices.

**Gráfica 1. Ritmo de crecimiento del consumo mundial de petróleo entre 1995 y 2006 (1995=100; correspondiente a 69,8 millones de barriles/día)<sup>2</sup>**



<sup>1</sup> Grain (2007) “El poder corporativo: los agrocombustibles y la expansión de las agroindustrias”, *Biodiversidad, Sustento y Culturas* 54, octubre, p. 17.

<sup>2</sup> Gráfico elaborado según datos de Ecopetrol (2006) Estadísticas de la industria petrolera, <[www.ecopetrol.com.co/especiales/estadisticas2006/estadisticas-int/consumo-petroleo-mundial.htm](http://www.ecopetrol.com.co/especiales/estadisticas2006/estadisticas-int/consumo-petroleo-mundial.htm)>

El problema de las reservas y los precios del crudo no es el único asunto de geopolítica que se debe considerar cuando se trata de evaluar los afanes por imponer los agrocombustibles como estrategia energética.

En efecto, más allá de la cantidad de esas reservas, Occidente considera una amenaza que buena parte de éstas se encuentren en el subsuelo o lecho marino de países indóciles o sobre los cuales no puede ejercer total control de sus recursos, economías y regímenes políticos; países de los que no se ha dudado en señalar su rivalidad estratégica, ‘peligrosidad’, carácter ‘terrorista’ o esencia ‘antidemocrática’. Así, como puede verse en la tabla 1, casi un tercio de las reservas mundiales de petróleo se encuentra en cinco de esos países que Occidente considera ‘sospechosos’ (Irán, Venezuela, Rusia, Libia y China).

**Tabla 1. Reservas petroleras en Irán, Venezuela, Rusia, Libia y China como porcentaje del total mundial de reservas (año 2006)<sup>3</sup>**

País	Porcentaje de reservas mundiales
<b>Irán</b>	11,4
<b>Venezuela</b>	6,6
<b>Rusia</b>	6,6
<b>Libia</b>	3,4
<b>China</b>	1,3
<b>Total</b>	29,3

Si bien la opinión pública mundial conoce que existen pocas barreras éticas y de derecho internacional que impidan a países como los Estados Unidos emprender guerras de saqueo al estilo de lo que ocurre en Irak, no siempre es tarea fácil allanar el camino a nuevas intervenciones (en Irán y Venezuela, por ejemplo) que permitan a las grandes potencias hacerse con los recursos fósiles de éstos u otros países. La incertidumbre que estas prácticas encierran, tanto para la gestación de los *casus belli* como para el sostenimiento mismo de las acciones expedicionarias y de apropiación de las riquezas energéticas, no dejan de ser problemáticas importantes que, en cierta manera, ponen contra la pared a los Estados, poderes financieros y compañías que buscan alcanzar el dominio de dichos recursos. En ese sentido, la ecuación resultante de sumar este tipo de dificultades a la ya referida finitud de las reservas e incremento

<sup>3</sup> Tabla elaborada según datos de British Petroleum Company, <[www.bp.com/liveassets/bp\\_internet/globalbp/globalbp\\_uk\\_english/reports\\_and\\_publications/statistical\\_energy\\_review\\_2007/STAG-ING/local\\_assets/downloads/pdf/table\\_of\\_proved\\_oil\\_reserves\\_2007.pdf](http://www.bp.com/liveassets/bp_internet/globalbp/globalbp_uk_english/reports_and_publications/statistical_energy_review_2007/STAG-ING/local_assets/downloads/pdf/table_of_proved_oil_reserves_2007.pdf)>

de los consumos hace que desde el mundo desarrollado y las nuevas potencias (Brasil, por ejemplo) se impulse febrilmente la dinámica de los agrocombustibles.

Obviamente los ejercicios de imposición/dominación que se esconden tras la locura de los agrocombustibles no están desarticulados de una necesidad, vuelta imperativo para esa dinámica, de alto contenido geopolítico: el control territorial. Cabe acotar que, respecto al control territorial, existen grandes diferencias cualitativas entre los procesos de apropiación relacionados con la explotación de recursos fósiles (especialmente el petróleo) y aquellos que ahora son propiciados por los agrocombustibles. El control territorial vinculado al dominio de los recursos energéticos de origen fósil se ha circunscrito, en términos generales, a los espacios físicos y de influencia política íntimamente relacionados con la explotación misma de las fuentes energéticas.

Algo muy distinto ocurre con el control territorial derivado de la dinámica de los agrocombustibles. En este caso ya no se trata de una limitada área petrolífera, el curso paralelo a un oleoducto, los muelles de un puerto de embarque. Aquí, además de la infraestructura relacionada (vías, agrorefinerías, carreteras y puertos), el control territorial se amplía al dominio de amplias zonas de cultivo –que por extensas pueden ser colosales– y al usufructo excluyente y casi omnímodo de los territorios mismos; es decir, sus gentes y recursos naturales, entre los cuales el agua (ríos, pozos de agua, lagos naturales, acuíferos) es de vital importancia para el sector. Infortunadamente, el control sobre los territorios que caracteriza la dinámica de los agrocombustibles va más allá de las grandes extensiones abarcadas por su sombra. Producto del poder corporativo, el mismo avance tecnológico y la globalización neoliberal, dicha actividad económica se abre paso con otras que, aunque paralelas, también le son redituables.

Así, a medida que los llamados países en desarrollo permiten que sus territorios soporten la mayor carga en la producción de los agrocombustibles, al tiempo auspician que las ETN accedan y controlen recursos forestales de los terrenos ocupados, se apropien del germoplasma nativo, sirvan de vehículos para el mercado de contaminantes, realicen prospecciones mineras y de fuentes energéticas fósiles, controlen los recursos hídricos y usurpen otros bienes o conocimientos. Lo anterior explica por qué en nuestros países, junto a la apertura del espacio económico y territorial a los agrocombustibles, los Estados propician grandes cambios en las normatividades internas (a veces en contra de los propios mandatos constitucionales) para favorecer las actividades de estas empresas en contra de los derechos de las comunidades nativas y el interés general de la nación.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Algunos ejemplos de los cambios normativos favorables a los agrocombustibles en Latinoamérica pueden encontrarse en Bravo, E. (2007) *Biocombustibles, cultivos energéticos y soberanía alimentaria en América Latina. Encendiendo el debate sobre los biocombustibles*. Quito: Acción Ecológica.

Ahora bien, además del control territorial, la mano de obra y los recursos que enriquecen esos espacios, otro aspecto de geopolítica que debe considerarse a la hora de bosquejar las razones del impulso mundial a los agrocombustibles tiene que ver con el mismo proceso de consumo del mundo desarrollado y su inveterado despilfarro energético, el cual, en una menor magnitud, trata de ser replicado en el mundo en desarrollo. Como toda estructura de poder en donde se busca imponer nuevas relaciones de dominación, con los agrocombustibles también sucede que son concebidos para el beneficio final de unos pocos y el perjuicio de la mayoría. En efecto, la crítica especializada es unánime al considerar que además de la voracidad y afán de lucro de quienes integran el poder detrás de los agrocombustibles, se esconde también la falta de voluntad, especialmente por parte del mundo desarrollado, de abandonar un estilo de vida en el que la dilapidación de recursos se ha convertido en una obsesión erróneamente asimilada como evidencia de progreso y bienestar. Modelo que, equívocamente, trata también de imitarse progresivamente en el mundo en desarrollo.

De ese modo, el 56% de la energía del mundo es consumida tan sólo por los 30 países que integran la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico).<sup>5</sup> Sólo los Estados Unidos, con apenas el 5% de la población mundial, consume el 25% de toda la energía planetaria.<sup>6</sup> La mayoría de la demanda mundial de petróleo termina siendo destinada al transporte, una actividad cada vez más devoradora de combustible. Hasta tal punto que los usos industriales del petróleo o el de otros sectores (agricultura, servicios y usos domiciliarios) son, en comparación, proporcionalmente inferiores a medida que pasa el tiempo (ver gráfica 2). Así, en el año 2005, el transporte ya agotaba el 60,3 % de la producción mundial de petróleo.

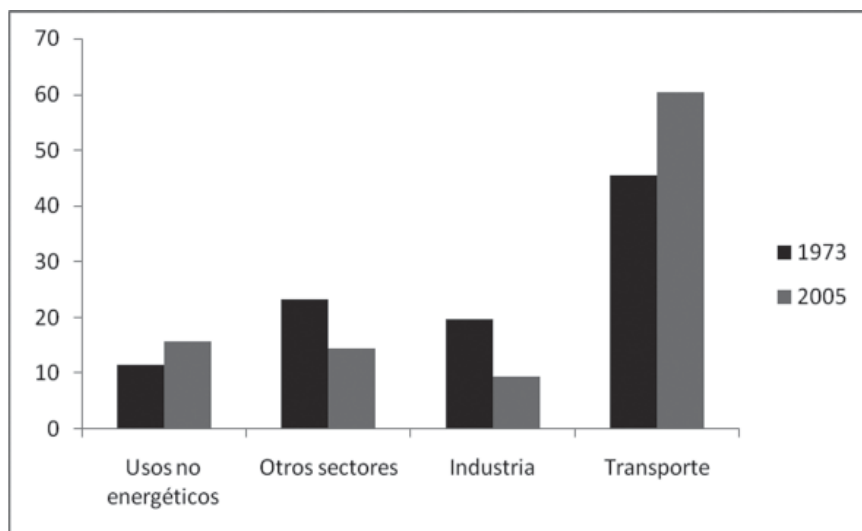
---

<sup>5</sup> Altieri, M. y Bravo, E. (2007) "Tragedia social y ecológica: producción de biocombustibles agrícolas en América", *Rebelión*, 13 de mayo, <[www.rebelion.org/noticia.php?id=50817](http://www.rebelion.org/noticia.php?id=50817)>

<sup>6</sup> Heintz, J. y Folbre, N (2000) *The Ultimate Field Guide to the U.S. Economy*. Nueva York: The New Press, p. 151.



**Gráfica 2. Destinación final por sectores de la producción mundial de petróleo en los años 1973 y 2005 (en porcentaje)<sup>7</sup>**



Dicha demanda, lejos de contenerse, se incrementará sustancialmente a tal punto que, para el año 2030, el sector del transporte utilizará 116 millones de barriles diarios.<sup>8</sup> Cabe subrayar que buena parte de ese consumo está destinado a los cerca de 800 millones de automóviles que hay en el orbe, es decir, a la movilidad privada y no pública. La creciente sed de combustibles líquidos por parte del sector transporte, que como ya dijimos es uno de los principales determinantes de los altos consumos de petróleo en el mundo, se constituye en un asunto que, lejos de ser abordado como un problema crucial que amenaza la viabilidad planetaria, busca apenas atenuarse reemplazando el origen mismo de los combustibles, es decir, transitando gradualmente desde las fuentes fósiles a las vivientes.

En ese sentido, el Gobierno estadounidense y la Unión Europea han decidido y legislado a favor de una escalonada incorporación de los agrocombustibles en su esquema de consumo energético destinado al transporte. En el caso norteamericano, se espera que para el año 2017 se utilicen 35.000 millones de galones de etanol (es

<sup>7</sup> Gráfica elaborada según datos de la Agencia Internacional de la Energía (2007) Key World Energy Statistics 2007, <[www.iea.org/Textbase/nppdf/free/2007/key\\_stats\\_2007.pdf](http://www.iea.org/Textbase/nppdf/free/2007/key_stats_2007.pdf)>, p. 33.

<sup>8</sup> The Royal Society (2008) *Sustainable Biofuels: Prospects and Challenges*. Policy Document, enero de 2008, p. 1.

decir, más de 132.300 millones de litros). Para Europa, se prevé que en 2020 el 20% del consumo de diésel haya sido reemplazado por agrocombustibles.<sup>9</sup> Contrario a lo que quiere hacerse creer en muchos medios de comunicación, tales medidas distan mucho de ser una solución, e incluso la propia Agencia Internacional de Energía ha proyectado que los agrocombustibles, para el año 2030 y en el mejor de los escenarios posibles, sólo podrían suplir el 8% del consumo mundial de combustibles destinados al transporte.<sup>10</sup>

Lo anterior significa que la dinámica de los agrocombustibles, que como veremos más adelante se sustenta en la destrucción del medio ambiente, la violación de derechos y la usurpación de recursos de los sectores rurales (especialmente la tierra), está siendo puesta en marcha sólo para cumplir con tan magros objetivos. La irracionalidad del proceso es tanta (en el sentido de su supuesta solución al problema energético mundial), que ya se sabe que para poder suplir la demanda actual de petróleo con agrocombustibles se necesitaría destinar a este fin la superficie cultivable de tres planetas Tierra.<sup>11</sup>

Por supuesto, el primer mundo no está en la disposición de asumir por sí sólo las secuelas resultantes de producir los insumos necesarios para que la economía de los agrocombustibles sea un 'éxito'. Así, en aras de la rentabilidad y de cargar en otros las graves consecuencias que esta dinámica implica, el resto del planeta debe asumir con sus tierras, recursos, hábitat y mano de obra el mayor peso en la producción de los agrocombustibles. Todo para prolongar, como se dijo, un modelo de consumo y estilo de vida que son ajenos a buena parte de la población mundial.

## **Dramatis personae de los agrocombustibles**

Igual que todo drama, la dinámica mundial de los agrocombustibles tiene unos personajes. Desde una perspectiva de poder, algunos son 'protagonistas' en la medida en que dirigen y controlan el proceso (países desarrollados, ETN); otros, 'actores secundarios' que sirven como agentes locales de dicho proceso (elites, empresariados nacionales y mafias); y, finalmente, en un papel más subsidiario, encontramos a los

<sup>9</sup> C. Ford, R. y Senauer, B. (2007) "How Biofuels Could Starve the Poor", *Foreign Affairs*, edición digital, mayo/junio, <[www.foreignaffairs.org/20070501faessay86305/c-ford-runge-benjamin-senauer/how-biofuels-could-starve-the-poor.html](http://www.foreignaffairs.org/20070501faessay86305/c-ford-runge-benjamin-senauer/how-biofuels-could-starve-the-poor.html)>

<sup>10</sup> Citado en Biofuelwatch (2007) "Biofuels Threaten to Accelerate Global Warming.", <[www.biofuelwatch.org.uk/docs/biofuels-accelerate-climate-change.pdf](http://www.biofuelwatch.org.uk/docs/biofuels-accelerate-climate-change.pdf)>

<sup>11</sup> Observatorio Transnacional <[www.repsolmata.info](http://www.repsolmata.info)>. Citado en Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (2007) "Palma africana en Colombia. Impactos ambientales, socioeconómicos y efectos sobre la tenencia de la tierra, en comunidades campesinas, negras e indígenas", *Revista Semillas* 30/31, <[www.semillas.org.co/sitio.shtml?apc=b1e1--&x=20154778#\\_ftnref5](http://www.semillas.org.co/sitio.shtml?apc=b1e1--&x=20154778#_ftnref5)>

países en desarrollo con sus gentes y recursos. Si, por el contrario, la mirada del asunto se enfoca hacia quiénes son, con su trabajo y medios, el verdadero sostén del proceso, los protagonismos se invierten totalmente, y nuestros países y pueblos pasan a ser los imprescindibles soportes de una dinámica que no obstante los perjudica irremediablemente.

Cualquiera que sea la mirada, lo cierto es que los principales beneficiados con la locura de los agrocombustibles son las ETN, el modelo despilfarrador del mundo desarrollado y, en menor medida, las elites y los poderes económicos locales que en nuestros países se lucran del negocio.

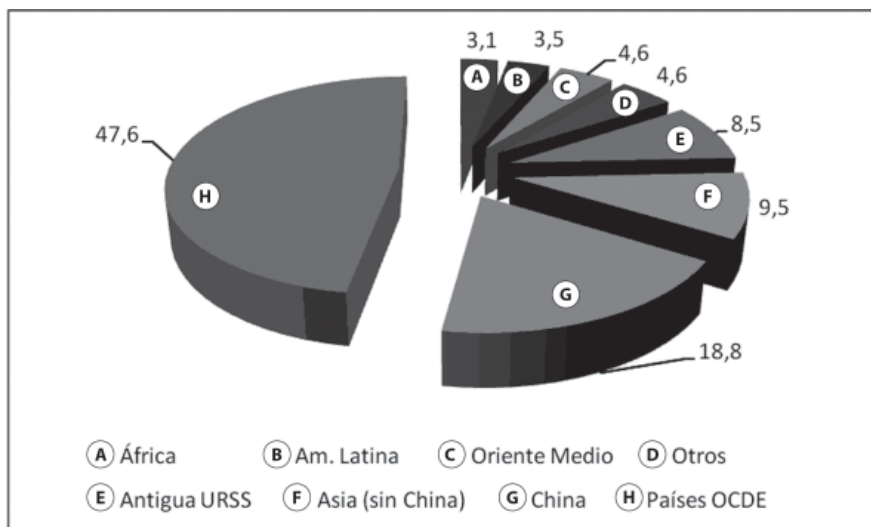
Con los agrocombustibles, los países desarrollados aseguran que parte de sus necesidades energéticas –orientadas básicamente al sector transporte– puedan seguir siendo satisfechas sin depender tanto de la disponibilidad de los combustibles derivados del petróleo. De ese modo, el uso de las reservas fósiles se preservará para otros sectores (industrial, agroindustrial, de servicios, para el consumo domiciliario) entre los cuales hay uno sumamente estratégico para las grandes potencias: la operatividad militar.

Todo esto se realiza sin que se transforme en lo más mínimo el modelo de consumo del primer mundo o de las ‘potencias emergentes’ (China, India, Brasil) y su voracidad por los recursos energéticos del planeta. A sabiendas de que no por incrementarse el uso de los agrocombustibles va a disminuir el consumo de combustibles fósiles, el supuesto impacto positivo de aquellos para la reducción de las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) y la detención del cambio climático es, cuando menos, intrascendente. Lo anterior significa que el mundo desarrollado (países de la OCDE, por ejemplo) no dejará de ser, como lo es hoy, el principal responsable de la contaminación y daños causados al planeta (ver gráfica 3).

Así las cosas, no hay el más mínimo esfuerzo orientado a que las sociedades desarrolladas cambien sus estilos de vida y sus modelos productivos altamente consumidores de energía. Tal certeza hace que las mistificaciones en torno a que los agrocombustibles protegen el medio ambiente y ayudan a revertir el cambio climático no dejen de ser percibidas como propaganda que busca impulsar una salida a lo que, desde el primer mundo, ha sido promovido como una culpa planetaria cuando, en realidad, la responsabilidad del desastre se concentra en pocas manos. Siendo ya todos responsables de lo que no todos hemos hecho, el poder detrás de la dinámica de los agrocombustibles presiona, además, para que la carga de su obsesión sea asumida casi en su totalidad por nuestros países. Son estos territorios los que serán puestos a disposición del gran capital, son nuestros recursos los que serán objeto de expropiación, son nuestras gentes las que, al tiempo que se semiesclavizan o se someten a vergonzosas

condiciones laborales, terminarán siendo, además, víctimas del horizonte de hambre que se tiende ante sus ojos.

**Gráfica 3. Emisiones regionales de CO2 (como porcentaje del total mundial) en el año 2005<sup>12</sup>**



¿Por qué deben nuestros pueblos y territorios soportar la carga de una dinámica que los empobrece? ¿Por qué somos nosotros quienes debemos sostener el modo de vida de las sociedades industrializadas? Si tan buenos son los agrocombustibles, ¿por qué no, por ejemplo, se dedica Holanda a satisfacer las necesidades energéticas de su sector automotriz con materias primas y agrocombustibles de producción interna? ¿Será acaso porque para que ello fuera posible necesitaría cultivar dos veces y media su actual superficie agrícola?<sup>13</sup> ¿Por qué entonces, para que los tulipanes no desaparezcan de los coloridos paisajes holandeses, debemos nosotros destruir nuestros entornos y ver desaparecidos nuestros alimentos?

Si bien existen unas preocupaciones, unas motivaciones, unas urgencias del primer mundo relacionadas con lo que los especialistas denominan ‘seguridad energética’, también es cierto que tales hechos, bajo la dinámica del capital, son instrumentados para fortalecer las relaciones de dominio y la lógica del enriquecimiento a corto plazo.

<sup>12</sup> Gráfica modificada de la Agencia Internacional de la Energía. Op. cit., p. 45.

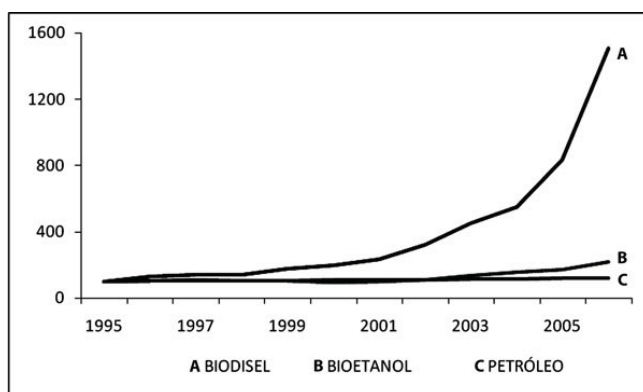
<sup>13</sup> Dato tomado de Bravo, E. Op. cit., p. 53.

Dicho lucro obedece a la rentabilidad que por el momento tienen los agrocombustibles, la cual se explica por las siguientes razones:

- Gozan de un alto precio en el mercado internacional.
- Son una prioridad estratégica y tienen el impulso de las grandes potencias.
- Hacen parte de los paquetes de reforma estructural impuestos por los organismos financieros internacionales.
- Su desarrollo es generosamente subsidiado y/o se da en condiciones de alta rentabilidad en la que la explotación inmisericorde de los recursos y la mano de obra permiten una mayor cuota de ganancia.
- Su proceso productivo y comercialización aún no son totalmente rechazados gracias al manejo mediático de las supuestas ventajas de esta actividad económica.

La rentabilidad innatural del negocio de los agrocombustibles junto con el afán de lucro de quienes dirigen su *boom* han hecho que sus ritmos de producción sean realmente frenéticos (especialmente en el caso del biodiésel) y superen la propia velocidad con la que es explotado el petróleo en el mundo (ver gráfica 4).

**Gráfica 4. Ritmo de crecimiento en la producción de agrocombustibles (bioetanol y biodiésel) y petróleo a escala mundial en el período 1995-2006 (1995=100)<sup>14</sup>**



Infelizmente, los Estados industrializados, sin tener en cuenta los reclamos

<sup>14</sup> Gráfica construida según tablas contenidas en Brown, L. (2008) *Plan B 3.0: Mobilizing to Save Civilization*. Nueva York: Norton & Company. Disponible en <[www.earthpolicy.org/Books/PB3/index.htm](http://www.earthpolicy.org/Books/PB3/index.htm)>. Las fuentes originales utilizadas por el autor provienen de Earth Policy Institute, F.O. Licht, Worldwatch Institute, International Energy Agency, Statistical Review of World Energy 2007 y BP.

y preocupaciones de los países del Sur, vienen presionando para que éstos últimos se incorporen cada vez más a la vorágine de los agrocombustibles (por ejemplo, vía paquetes de reforma estructural y el condicionamiento a los empréstitos, impulsados por la banca internacional). La situación se ha dado de tal manera que, como con muchos otros asuntos, a veces es difícil diferenciar cuándo los Gobiernos de los países desarrollados hablan en nombre de sus representados o cuándo, por el contrario, abogan, en realidad, por los intereses del sector privado.<sup>15</sup> Es en ese sentido que los agrocombustibles devienen una mina de oro en la que las necesidades estratégicas del primer mundo se complementan y actúan de consuno con los intereses del poder corporativo.

Monsanto, ADM, DuPont, Syngenta, Cargill, Syntethic Genomics, British Petroleum Company, General Motors, Ford Motors, Daimler-Chrysler, Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional (FMI) son apenas algunas de las transnacionales, compañías o poderes financieros que están detrás del negocio de los agrocombustibles y de la oficiosidad de muchos mandatarios que dan eco e impulso a los intereses descritos. Desde ya, los críticos mejor informados anticipan que el *boom* de los agrocombustibles permitirá que ese entronque de intereses consolide, en poquísimas manos, el control sobre los sistemas energético y alimentario mundial; es decir, el dominio casi absoluto sobre el destino de los países del Sur, al tiempo que el lucro de los grupos de capital crece desmesuradamente.<sup>16</sup>

Así las cosas, el poder corporativo –como expresión de los grupos de capital transnacional– es el verdadero amo y señor de la dinámica de los agrocombustibles. Nótese que el negocio de los agrocombustibles no surge como un espacio industrial o agroindustrial independiente e inconexo de otros ya existentes. De hecho, es la consecuencia de la intervención más o menos articulada de las ETN ligadas al sector energético (petroleras, compañías gasíferas), al automotriz, a la agroindustria (incluyendo la de semillas y agroquímicos), a la biotecnología y, para un futuro inminente, a los centros de desarrollo de la biología sintética.

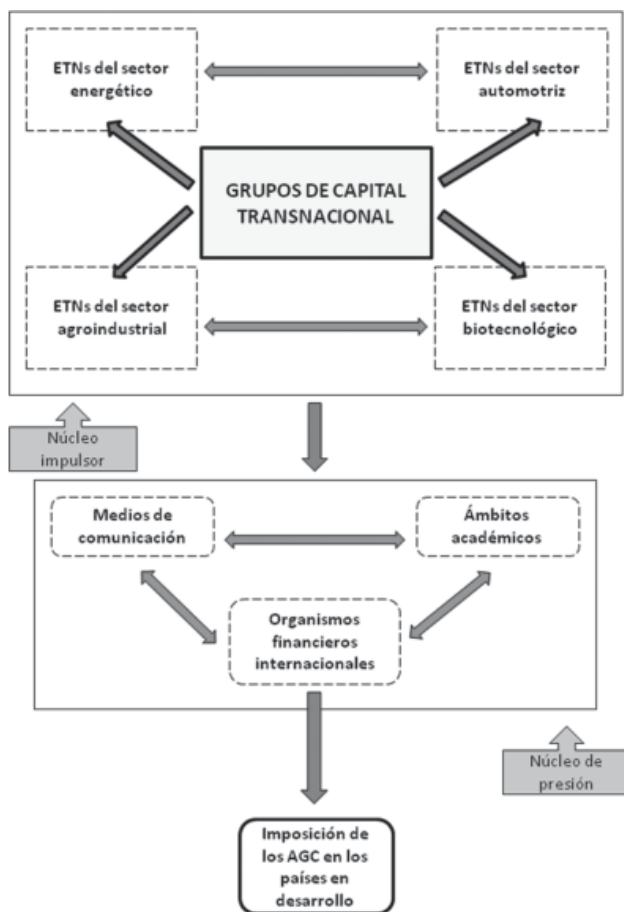
A diferencia de otros *booms* o explosiones de codicia en la historia contemporánea, los agrocombustibles no suscitan, por ahora, una feroz competencia entre las transnacionales o los grupos de capital que los impulsan. No se trata de la United Fruit Company y la Cuyamel compitiendo por las tierras bananeras de Guatemala y Honduras durante la tercera década del siglo pasado, o de los Krupp y los Thyssen por el mercado de la muerte en la Segunda Guerra Mundial. Al ser

<sup>15</sup> Se sabe, citando un solo caso, que tras la preocupación de George W. Bush por el tema se encuentran las compañías automotrices abajo mencionadas. Véase Ken, T. (2007) “Bush elogia fabricación de autos a combustible alternativo”, *Associated Press*, Washington, 26 de enero.

<sup>16</sup> Altieri, M. y Bravo, E. Op. cit.

una dinámica que se empieza a consolidar económica, política y tecnológicamente, los grupos de capital libran procesos internos que buscan establecer muy bien los perfiles estratégicos de su intervención en el negocio.<sup>17</sup> Pero una vez éstos sean definidos (lo cual no significa que no sean desde ya predecibles), las pugnas entre ellos no serán necesariamente inevitables. La conjunción de intereses descrita puede sintetizarse en el esquema 1.

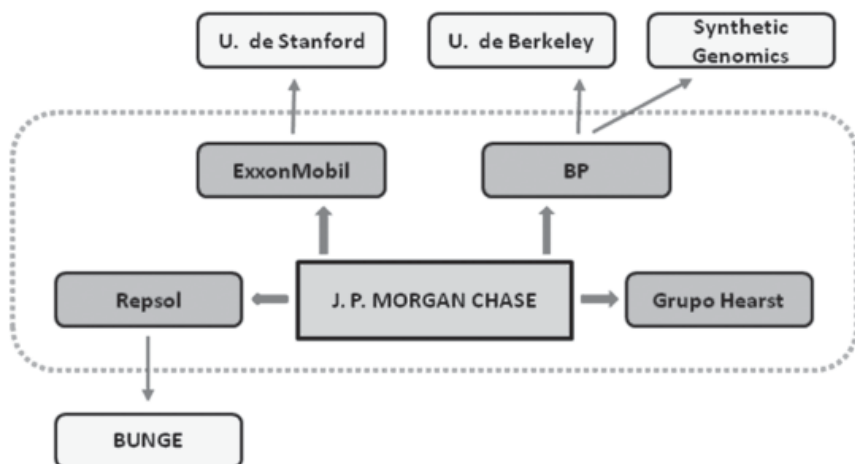
**Esquema 1. Intereses transnacionales detrás del negocio de los agrocombustibles**



<sup>17</sup> Como son, entre otros, J.P. Morgan Chase, Citigroup, Grupo Carlyle, Goldman Sachs y Barclays.

Por el momento, los grupos de capital, a través de las ETN, integran lo que podríamos denominar el ‘núcleo impulsor de tipo corporativo’ de los agrocombustibles. Dos ejemplos de estos grupos de capital, sus nexos con otros similares y sus vínculos con algunas ETN vinculadas con la fiebre de los agrocombustibles (incluyendo medios de comunicación y centros universitarios) se resumen en los esquemas 2 y 3.<sup>18</sup>

**Esquema 2. Grupo de capital J. P. Morgan Chase y algunos de sus vínculos con ETN, medios, centros de biología sintética y universidades que impulsan la dinámica de los agrocombustibles**



Este ‘núcleo impulsor’ se caracteriza por cobijar cuatro grandes sectores productivos: las compañías del sector energético, muy afines a las empresas automotrices, y las ETN del sector agroindustrial, a su vez cercanas a las ETN del sector biotecnológico.

La participación de estos sectores no se adelanta forzosamente de manera independiente. Todo lo contrario: en la medida que van perfilando las estrategias de intervención y los intereses inmediatos que se seguirán, las alianzas de unos con otros se hacen muy comunes (incluso entre grupos rivales de capital como BP, de J.P. Morgan Chase, con DuPont, del Citigroup).

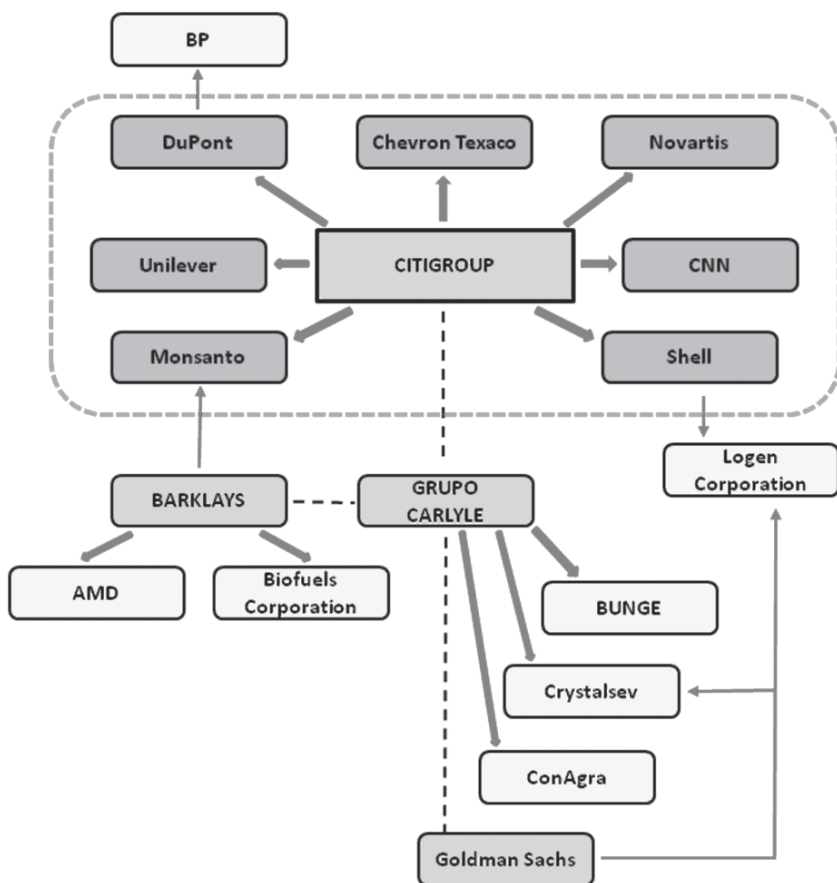
Es el caso, por ejemplo, de la asociación entre la BP (sector petrolero) con

<sup>18</sup> Esquemas realizados según información compilada de Bravo, E. Op. cit., pp. 130 y 134; Grain. Op. cit., pp. 16 y 19; Vélez H. y Vélez. I. (2008) “Los espejismos de los agrocombustibles”, en Varios autores (2008) *Agrocombustibles: llenando tanques, vaciando territorios*. Bogotá: CENSAT Agua Viva-PCN, p. 28; Mondragón, H. (2007) *Las estrategias del imperio*. Bogotá: Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, pp. 52-53 y 57-57; páginas financieras de Yahoo, <<http://finance.yahoo.com>>



DuPont (agroindustria) y Synthetic Genomics (biotecnología - biología sintética) para la investigación relacionada con los agrocombustibles; de la Shell (petróleo) con Logen Corporation (biotecnología) para el desarrollo de agrocombustibles de segunda generación; de Volkswagen (automotriz) con AMD (agroindustrial) para el uso de agrocombustibles en su parque automotor, o de la BP con Toyota (automotriz) para la producción de etanol a partir de celulosa.

**Esquema 3. Grupo de capital Citigroup y algunos de sus vínculos con otros similares, ETN, centros de biotecnología y medios que impulsan la dinámica de los agrocombustibles**



Pero para que ese núcleo (conjunta o separadamente) pueda impulsar la dinámica de los agrocombustibles en los países en desarrollo, se requiere de la coacción. Ésta, agenciada por lo que podemos denominar el ‘núcleo de presión’ (medios de comunicación, instituciones académicas, organismos financieros internacionales), se encarga no sólo de ‘legitimar’ los ‘avances’ científicos y técnicos relacionados con los agrocombustibles (la academia), sino que incluso ayuda a darles un supuesto carácter ético (los medios) o forzar su implementación a través, por ejemplo, de los programas de ajuste estructural (FMI, Banco Mundial) impuestos sobre nuestros países.

Aquí, de nuevo, las acciones articuladas no son desconocidas: BP financia a la Universidad de Berkeley para la investigación sobre agrocombustibles, y lo mismo hace ExxonMobil con la Universidad de Stanford; el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo invierten en proyectos relacionados con agrocombustibles; el grupo Hearst (medios de comunicación) y CNN (vinculados, respectivamente con el J. P. Morgan Chase y el Citigroup), promocionan los agrocombustibles en sus espacios mediáticos. Es en este punto cuando el papel de los Gobiernos del Sur se vuelve también protagónico, en la medida en que su gestión obra en función de los intereses transnacionales y del capital globalizado. Así, todo el aparato estatal se readecua para abrir los espacios normativos, jurídicos, fiscales y represivos que hagan viable la actividad de los agrocombustibles al interior de cada uno de los países. De ese modo, los Gobiernos del Sur proclives a la vorágine de los agrocombustibles se constituyen en apéndices del núcleo de presión con la particularidad de que son, al tiempo, correas de transmisión para que aquella sea viabilizada en los territorios y pueblos que gobiernan.

Huelga resaltar que la acción de los Gobiernos y Estados, tan favorables a los intereses transnacionales, no podría ser posible si careciera de concordancia con los propios intereses de los ámbitos de poder local, entre los cuales se destacan el empresariado, los terratenientes y los rezagos de la banca y sector financiero nacional. Deudores de éstos en virtud de que sin su apoyo no habrían podido alcanzar el ‘poder formal’, tales Gobiernos terminan en realidad tutelando localmente el lucro transnacional y el enriquecimiento de las elites nacionales.

Tras este juego de poder y geopolítica, regiones como la nuestra son obligadas a insertarse en una dinámica que, lejos de beneficiarla, la terminarán empobreciendo aún más. América Latina cuenta con condiciones geográficas, climáticas y edafológicas que la hacen sumamente atractiva y rentable para el negocio de los agrocombustibles. Además, la matriz social, política y económica que se vive resulta ser, en términos generales, también muy favorable para dicha actividad. Las excelentes condiciones geográficas, climáticas y de suelos posibilitan que una amplia gama de productos

agrícolas puedan ser utilizados para la producción de agrocombustibles de primera generación: maíz, soya, palma aceitera, jatrofa, yuca, caña de azúcar, remolacha. Adicionalmente, existen condiciones básicas (y estratégicas para las ETN) que harían viable la producción de agrocombustibles de segunda generación, especialmente a partir de nuestros recursos forestales que, en última instancia, podrían ser incorporados a la fabricación de etanol. Algunos ejemplos de los cultivos en marcha o proyectados para la producción de agrocombustibles en nuestro continente se presentan en la tabla 2. Nótese que los cultivos más ampliamente adoptados son la caña de azúcar (para bioetanol) y la palma aceitera (para biodiésel).

**Tabla 2. Cultivos en marcha o proyectados para la producción de agrocombustibles en Latinoamérica<sup>19</sup>**

<b>País</b>	<b>Cultivos</b>
<b>Argentina</b>	Soya, maíz, caña de azúcar, sorgo, remolacha, papa, colza, girasol
<b>Brasil</b>	Caña de azúcar, soya
<b>Colombia</b>	Caña de azúcar, yuca, remolacha, palma aceitera
<b>Costa Rica</b>	Palma africana, madera
<b>Chile</b>	Maíz, caña de azúcar, remolacha, papa, madera, soya, colza, girasol
<b>Ecuador</b>	Caña de azúcar, palma aceitera
<b>Honduras</b>	Palma aceitera
<b>México</b>	Caña de azúcar, ¿maíz?
<b>Nicaragua</b>	Palma aceitera
<b>Panamá</b>	Caña de azúcar, palma aceitera
<b>Paraguay</b>	Soya, colza, caña de azúcar, ricino, yuca
<b>Perú</b>	Caña de azúcar, papa
<b>República Dominicana</b>	Remolacha, caña de azúcar, palma aceitera
<b>Uruguay</b>	Caña de azúcar, soya, girasol
<b>Venezuela</b>	Caña de azúcar, oleaginosas

En cuanto a la adecuación de la matriz social, política y económica de nuestros países, cabe decir varias cosas. En primer lugar, son pueblos empujados a tal grado de

<sup>19</sup> Tabla elaborada según datos disponibles en Bravo, E. Op. cit., pp. 61-113.

vulnerabilidad social, que no son pocas las comunidades rurales empobrecidas que, sin alternativas de supervivencia alguna, no han podido evitar ser absorbidas por la vorágine local de los agrocombustibles. Una vez ello sucede, escapar de dicha situación se hace muy difícil pues son retenidos en condiciones de semiesclavitud (como ha sido denunciado en algunos casos de Brasil) o han comprometido, en las famosas ‘alianzas productivas’ con las empresas, sus propias querencias, tierras y trabajo familiar.

Incluso, como ocurre con el caso colombiano, muchas comunidades rurales fueron o vienen siendo incorporadas a la economía de los agrocombustibles mediante el uso del terror y la coacción que ejercen sobre ellas los grupos narcoparamilitares, los cuales han obrado localmente como agentes del propio Estado o las compañías involucradas en el negocio. En otros lugares (Paraguay, Argentina, Brasil), aun cuando no existen estructuras criminales tan complejamente elaboradas como la colombiana, las bandas de matones que sirven a las ETN o a los grandes terratenientes terminan realizando un papel similar. En ese sentido, las propias condiciones de exclusión, empobrecimiento, desprotección estatal y represión fortalecen la incorporación del sector rural latinoamericano a las dinámicas locales de los agrocombustibles.

En lo que respecta a la matriz política, ya fue comentado que existen estrechos vínculos entre la clase dirigente que gobierna nuestros países y los intereses privados (nacionales y extranjeros) que se mueven detrás del negocio de los agrocombustibles. Tal connivencia deja el campo abierto para que los Gobiernos legislen a favor de los agrocombustibles y sus agentes locales y foráneos, y en contra, por supuesto, de los intereses de las comunidades rurales o la población en su conjunto. Exención de impuestos, ampliación de subsidios para el sector, legislación favorable para el uso o apropiación de otros recursos relacionados (agua, bosques, germoplasma), flexibilización laboral, supresión de derechos sindicales, contrarreforma agraria, falta de estímulo a la producción interna de alimentos, readequación de los planes de desarrollo, firma de tratados de libre comercio, etcétera, son apenas algunas de las medidas que, de manera inconsulta con sus ciudadanos y ciudadanas, los Gobiernos latinoamericanos llevan a efecto para cumplir con aquel objetivo.

Para evitar que la dinámica de los agrocombustibles suscite oposición por parte de la sociedad en su conjunto, los Gobiernos del hemisferio, junto con los medios de comunicación, inundan el discurso público con el aparentemente ‘incontrovertible argumento ético’ de que todo será en beneficio de la economía del país y de la salud del planeta. Desafortunadamente y haciendo eco de estos propósitos, en ocasiones organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), que deberían preocuparse más bien por el panorama de hambre que traerá la concurrencia por los alimentos entre los automóviles

y los seres humanos, se han dedicado a promocionar los agrocombustibles bajo el supuesto de que traerán desarrollo y progreso para nuestros pueblos.<sup>20</sup>

De otra parte, la matriz económica del continente también viene siendo modificada para hacer más favorable el negocio de los agrocombustibles. Muy de la mano de las reformas normativas de carácter interno que cada uno de nuestros países ha adoptado y seguirá haciéndolo, la realidad económica favorable a la dinámica de los agrocombustibles tiene dos caminos de ejecución. Por una parte, son acciones positivas que desde los Estados se adoptan para viabilizar los agrocombustibles; por ejemplo, las ya mencionadas exenciones de impuestos o la ampliación de subsidios al sector. Por el otro (aprovechando e instrumentando la cara oculta o negativa de la realidad económica), haciendo que los sectores rurales empobrecidos se dejen asimilar por la nueva ‘bonanza’ y así puedan, supuestamente, acceder a nuevas oportunidades de ‘desarrollo’ y ‘progreso’ al tiempo que escapan de la trampa de la pobreza.

Por supuesto, desde la mirada regional y más allá de los perversos programas de ajuste estructural, también existen procesos orientados a dinamizar aún más la economía de los agrocombustibles y los procesos extractivos que comporta. En ese sentido, por ejemplo, los tratados de libre comercio y los planes de integración de la infraestructura regional como el Plan Puebla-Panamá o la Iniciativa de Integración Regional de Sudamérica-IIRSA (construcción de puertos y vías, mejoramiento de carreteras y tendidos férreos, adecuación de cursos hídricos, establecimiento de zonas francas, entre otras medidas), no son más que adecuaciones materiales y de recursos encaminadas a cumplir con el objetivo de hacer más asequibles y rentables nuestras riquezas al capital globalizado.

Cabe decir finalmente que, tal como pudo verse en este esbozo de la geopolítica que caracteriza la dinámica de los agrocombustibles, ésta tendrá graves consecuencias para el continente y, en extenso, para el mundo entero. Desde los ya mencionados daños ambientales (que impactarán terriblemente sobre el clima y la salud planetaria), hasta aquellos que incidirán inmediatamente en el bienestar de nuestros pueblos. No es, pues, solamente una situación que hace peligrar la sostenibilidad económica y ambiental de los países latinoamericanos. En realidad, se trata de una amenaza –construida sobre muchas mentiras– que llevará al límite, de la mano del hambre, las posibilidades de supervivencia de grandes franjas poblacionales de nuestro continente. Hambre que será producto del sistemático proceso de violación del derecho a la alimentación que acompaña a la imposición de la lógica de los agrocombustibles.

---

<sup>20</sup> Véase, por ejemplo, FAO (2006) “La FAO apuesta por el paso a la bioenergía”, 25 de abril, <[www.fao.org/newsroom/es/news/2006/1000282/index.html](http://www.fao.org/newsroom/es/news/2006/1000282/index.html)>

*Juan Carlos Morales González es secretario técnico de la Campaña Nacional por el Derecho a la Alimentación – Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. Correo electrónico: porderechoalimentacion@gmail.com*



## El impacto de los agrocombustibles en el derecho humano a la alimentación adecuada

*Sofía Monsalve, Jonas Vanreusel y Roman Herre*

Una proporción cada vez más importante de la llamada bioenergía se produce en la actualidad a partir de cultivos agrícolas tradicionalmente utilizados como alimentos y piensos. La producción de cultivos no alimentarios para producción de energía también precisa tierra y agua. Esto crea una competencia directa por los recursos necesarios para alimentar a la población mundial, de la cual cerca de 854 millones de personas sufren hoy hambre y malnutrición, la mayoría de ellas habitantes de zonas rurales. Los posibles efectos de los agrocombustibles sobre el disfrute del derecho humano a la alimentación adecuada (DHAA) de los grupos sociales más oprimidos y marginados deben ser considerados *antes* de aplicar políticas y programas de fomento a la producción, la inversión y el comercio de agrocombustibles.<sup>1</sup>

Los Estados miembro del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y la comunidad de los Estados tienen obligaciones jurídicamente vinculantes con la observancia del DHAA. Así, los Estados deben garantizar a las comunidades rurales pobres el acceso seguro y el control de la tierra y otros recursos naturales para la producción de alimentos. Además, los Estados deben aplicar políticas que promuevan la oferta adecuada y suficiente de alimentos a escala local y nacional, y deben garantizar que los alimentos sean económicamente accesibles para toda la población. Los Estados tienen que regular la economía y los mercados de acuerdo a estas obligaciones y no deben crear incentivos que pongan en peligro la realización del DHAA o de cualquier otro derecho humano. El cumplimiento efectivo del DHAA frente a los intereses de poderosos agentes económicos (agronegocio, transnacionales petroleras y empresas automovilísticas) que invierten en la producción de los agrocombustibles es un gran desafío que se debe afrontar. Si no se aborda debidamente, los problemas existentes relacionados con el incremento de la concentración de los sistemas agroalimentarios en todo el mundo podrían verse aún más exacerbados por el auge de los agrocombustibles.

---

<sup>1</sup> En este trabajo preferimos usar el término ‘agrocombustibles’ a la expresión más común de ‘biocombustibles’ debido a que el primero designa el origen agrícola de estos combustibles sin sugerir, como lo hace el segundo, que se produjeron aplicando métodos agroecológicos de cultivo. En general, la producción de monocultivos para uso energético sigue patrones agroindustriales que dependen altamente del uso de pesticidas y fertilizantes químicos.



## Agrocombustibles: ¿emerge un gigante?

La bioenergía es la energía renovable producida a partir de biomasa, como la madera, los residuos orgánicos, los cultivos energéticos o los residuos agrícolas. El 11% del consumo mundial de energía se deriva de la biomasa renovable.<sup>2</sup> La principal fuente es la madera utilizada para la cocina y la calefacción tradicionales. En las últimas décadas se han desarrollado tecnologías bioenergéticas modernas y su uso se ha ampliado en el sector del transporte, en la producción de electricidad o en el suministro descentralizado de calefacción.

Sin embargo, el reciente auge de los cultivos energéticos se debe principalmente a la creciente popularidad de los agrocombustibles líquidos para el sector transporte, el agroetanol (basado en azúcares y almidones) y el agrodiésel (basado en aceites vegetales). Hoy en día, el 2% del consumo mundial de combustible está cubierto por los agrocombustibles. Este porcentaje está creciendo rápidamente, ya que muchos Gobiernos se han propuesto objetivos ambiciosos para reducir su dependencia de los combustibles fósiles y buscar beneficios ambientales a través de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Estos objetivos han sido acompañados de generosos subsidios a los agricultores dispuestos a sembrar y a la industria en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que ha alcanzado recientemente los 15 millardos de dólares.<sup>3</sup> Se espera que, de seguir dependiendo solamente de los cultivos tradicionales, la superficie agrícola dedicada a sembrar biomasa para agrocombustibles aumente en un 280% para 2030.<sup>4</sup>

Como la producción interna de agrocombustibles y la superficie agrícola (por lo menos en el caso de Europa) es insuficiente para cumplir los objetivos fijados por la Unión Europea y los Estados Unidos, es evidente que una parte importante deberá ser importada. Debido a las mejores condiciones climáticas y a recursos y mano de obra más baratos, la producción de agrocombustibles tendrá un impacto cada vez mayor en las zonas rurales en el Sur Global. Ya en la actualidad, muchos países latinoamericanos están aumentando extraordinariamente su superficie de cultivos energéticos (principalmente caña de azúcar, soja y aceite de palma), mientras que Malasia e Indonesia encabezan la lista de países exportadores por la gran expansión de las plantaciones de aceite de palma.

---

<sup>2</sup> Global Bioenergy Partnership (2007) Bioenergy: facts and figures, <[www.globalbioenergy.org](http://www.globalbioenergy.org)>

<sup>3</sup> Quirke, D.; Steenblik, R. y Warner, B. (2008) Biofuels — At What Cost? Government support for ethanol and biodiesel in selected OECD countries, Global Subsidies Initiative, abril, <[www.global-subsidies.org](http://www.global-subsidies.org)>

<sup>4</sup> World Business Council for Sustainable Development (2007) “Biofuels, issue brief”, <[www.wbcsc.org](http://www.wbcsc.org)>

Algunos países africanos como Nigeria, Uganda, Camerún y Ghana están aumentando su producción de aceite de palma, mientras que los países del sur y este africanos apuestan por la jatrofa, una planta no comestible rica en aceite, que compite menos con los cultivos de alimentos, ya que puede crecer bajo condiciones áridas en suelos pobres. Los partidarios argumentan que los llamados ‘biocarburantes de segunda generación’ que se están desarrollando en la actualidad, basados en celulosa de madera y materiales fibrosos, pueden reducir la competencia con la producción de alimentos. Sin embargo, nada asegura que los biocarburantes de segunda generación, basados principalmente en cultivos modificados genéticamente, realmente van a cumplir lo que prometen. Por otra parte, el problema de la competencia por tierra y agua para cultivarlos permanece. Las recientes experiencias con la expansión de los monocultivos de pinos y eucaliptos (para la industria de celulosa y el desarrollo de árboles modificados genéticamente) están mostrando que los sistemas de producción de madera a escala industrial pueden tener considerables impactos negativos en materia social y ambiental.

### **¿A qué grupo social pertenecen las personas cuyo derecho a la alimentación está en juego?**

Incrementar el uso de biomasa renovable, especialmente para la producción y utilización de energía controlada localmente, puede tener efectos positivos en el desarrollo rural y en la lucha contra el calentamiento global. Sin embargo, los Gobiernos y el sector privado están apostando sesgadamente por la promoción de los agrocombustibles como sustitutos de los combustibles fósiles sin tener en cuenta el hecho de que los agrocombustibles son la manera más ineficiente de usar biomasa desde el punto de vista ambiental y social.

Si bien los cultivos energéticos pueden beneficiar a los sectores sociales que puedan sacar provecho de este auge, al mismo tiempo plantean enormes amenazas para el disfrute del DHAA de los grupos sociales más marginados. Según el Grupo de Trabajo sobre el Hambre de Naciones Unidas, más del 75% de la población más pobre del mundo vive en zonas rurales y depende principalmente o en parte de la agricultura y los recursos naturales para su subsistencia. La mitad de la población hambrienta del mundo está compuesta por pequeños/as agricultores/as que viven en tierras de mala calidad, sin acceso adecuado a los recursos productivos. El 22% de los/as hambrientos/as carecen de tierra y sobreviven con salarios precarios en el sector agrícola. Cerca del 8% son comunidades de pescadores, pastores, cazadores y recolectores. Para todos estos grupos, garantizar el acceso seguro y el control sobre los recursos productivos como la tierra y el agua, y de insumos agrícolas, como semillas y ganado, es clave para mejorar la situación de sus comunidades. El 25% restante lo constituyen los sectores

urbanos pobres que dependen de la compra de alimentos. Para ellos, cualquier alza en los precios de los alimentos agudiza aún más su ya precaria situación alimentaria.

De acuerdo con la Directrices Voluntarias para la Implementación del Derecho a la Alimentación, adoptadas por 191 Estados en el seno de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en 2004, los Estados se han comprometido a dedicar esfuerzos adicionales y específicos para realizar el DHAA de estos grupos. De cualquier modo, es imperativo evitar que las políticas públicas tengan efectos negativos en el disfrute del DHAA de estos grupos.

## **El derecho a una alimentación adecuada: un marco conceptual**

De acuerdo con la Observación General número 12 del Comité de las Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC), el DHAA se ejerce “cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en una comunidad, tiene en todo momento acceso físico y económico a una alimentación adecuada o a medios para obtenerla”. El CDESC ha identificado los elementos básicos que conforman el DHAA:

**1. Disponibilidad** de alimentos: directamente, explotando la tierra productiva u otros recursos naturales.

**3. Accesibilidad económica** a los alimentos: implica que los costos financieros asociados a la adquisición de los alimentos deben estar a un nivel determinado para que otras necesidades básicas puedan ser satisfechas y no estén amenazadas. La accesibilidad económica se aplica a cualquier patrón de adquisición de los alimentos.

---

**2. Disponibilidad** de alimentos: mediante sistemas de distribución, procesamiento y sistemas de mercado que trasladan los alimentos desde el lugar de producción a donde sean necesarios según la demanda.

**4. Accesibilidad física** a los alimentos: implica que la alimentación debe ser accesible a todos, incluidas las personas físicamente vulnerables, que no pueden abastecerse por sí mismas, las víctimas de los desastres naturales y otros grupos que dependen de su ligazón con un territorio específico para su sustento (pueblos indígenas, pastores, otros).

---

---

5. **Sostenibilidad** de la disponibilidad y el acceso a los alimentos: seguridad alimentaria a largo plazo:

- Uso sostenible de los recursos naturales necesarios para la producción de alimentos.

- Sostenibilidad económica: Ingresos y precios de alimentos.

---

6. **Adecuación**: no sólo se refiere a la cantidad, sino también a la calidad, que debe estar conforme con las necesidades fisiológicas humanas en las diferentes etapas del ciclo vital. Además los alimentos deben ser culturalmente adecuados y aceptados.

---

7. **Principios de derechos humanos**: universalidad, indivisibilidad, interdependencia, igualdad y no discriminación, atención prioritaria a grupos vulnerables, participación e inclusión, transparencia, rendición de cuentas.

---

El derecho a una alimentación adecuada, al igual que cualquier otro derecho humano, impone tres tipos o niveles de obligaciones a los Estados Parte a escala nacional: las obligaciones de respetar, proteger y realizar. La obligación de respetar el acceso existente a una alimentación adecuada requiere que los Estados Parte no tomen ninguna medida que dificulte o destruya este acceso. La obligación de proteger exige medidas por parte del Estado para velar por que las empresas o los particulares no priven a las personas del acceso a una alimentación adecuada. La obligación de realizar significa que el Estado debe fortalecer activamente el acceso de la población a los recursos y medios, así como su utilización. Asimismo, los Estados Parte tienen obligaciones extraterritoriales según las cuales deben adoptar medidas para respetar y proteger el disfrute del derecho a la alimentación en otros países, así como para facilitar el acceso a la alimentación y prestar asistencia cuando sea preciso.

Debido a la creciente influencia de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales en las economías de la mayoría de los países y en las relaciones económicas internacionales, el sistema de protección de derechos humanos de la ONU ha empezado a discutir las responsabilidades de éstas con respecto a los derechos humanos. Las normas sobre las responsabilidades de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales en la esfera de los derechos humanos adoptadas por la Subcomisión de la ONU de Promoción y Protección de los Derechos Humanos establecen que si bien los Estados tienen la responsabilidad primordial de garantizar los derechos humanos consagrados en la legislación internacional y nacional, incluso velando por que las empresas transnacionales y otras empresas comerciales respeten los derechos humanos, las empresas transnacionales y otras empresas comerciales, dentro de sus respectivas esferas de actividad e influencia, tienen la obligación de

promover y proteger los derechos humanos consagrados en el derecho internacional y en la legislación nacional, incluidos los derechos e intereses de los pueblos indígenas y otros grupos vulnerables. Explícitamente, las normas estipulan que las empresas transnacionales y otras empresas comerciales respetarán los derechos económicos, sociales y culturales, así como los derechos civiles y políticos, y contribuirán a que se ejerzan, en particular los derechos a una alimentación, una salud y una vivienda adecuadas, entre otros, y se abstendrán de todo acto que impida el ejercicio de esos derechos.

## **Los efectos de los agrocombustibles sobre el derecho a la alimentación de los grupos marginados**

Los impactos de los agrocombustibles sobre el DHAA deben ser evaluados teniendo en cuenta el marco conceptual anteriormente expuesto. A continuación abordaremos los principales impactos que ya se pueden constatar en varios países.

### ***Pérdida de las autonomías alimentarias***

Un primer aspecto que se debe evaluar es el de la capacidad de las personas para alimentarse teniendo un acceso seguro y control sobre la tierra, el agua y otros recursos para la producción de alimentos (disponibilidad directa de alimentos por medio de la propia actividad agropecuaria, caza, pesca o recolección). Ya antes del auge de los agrocombustibles, los desalojos forzosos y la falta de acceso a la tierra y a los recursos productivos constituían uno de los patrones principales de violación del derecho a la alimentación a escala mundial.<sup>5</sup> El aumento de la demanda de tierra y agua debido a la expansión de los monocultivos energéticos llevará probablemente a un aumento de los conflictos por estos bienes comunes, y a un mayor despojo de los recursos naturales de los grupos rurales marginados como campesinos, indígenas, afrodescendientes y pescadores artesanales. Plantaciones de palma aceitera, por ejemplo, fomentan la deforestación y la contaminación de agua en regiones en las que la dieta de los pueblos indígenas depende de sus selvas y territorios como es el caso de Indonesia.<sup>6</sup>

A consecuencia de los desalojos forzosos y de la usurpación violenta de recursos, países como Colombia cuentan ya con cerca de tres millones de desplazados internos. El éxodo masivo y forzoso de poblaciones rurales a vivir en las ciudades en condiciones precarias y hasta inhumanas es una cruda realidad en muchos países. Si bien la siembra de monocultivos industriales de exportación no es el único factor

<sup>5</sup> FIAN/La Vía Campesina (2004, 2005, 2006). Informe anual de violaciones de los derechos campesinos.

<sup>6</sup> Friends of the Earth (2008) Losing Ground: The human rights impact of oil palm plantation expansion in Indonesia, febrero, <[www.foe.co.uk/resource/reports/losingground.pdf](http://www.foe.co.uk/resource/reports/losingground.pdf)>

que explica esta dinámica, sí es una causa importante en este proceso, que vendría a ser agravado por el auge de los agrocombustibles.

Otra forma de perder el control sobre la tierra es la agricultura por contrato para la producción de agrocombustibles como, por ejemplo, los contratos de 30 años que se están promocionando en África Austral para el cultivo de árboles de jatrofa.<sup>7</sup> Según éstos, el agricultor recibe un préstamo para comprar semillas y productos químicos, mientras paga cuotas, así como gastos de administración, gestión, licencias y servicios a la empresa contratante. Los agricultores están obligados a pagar la totalidad de estos gastos, así como la sustitución de los árboles que mueren. La empresa determina tanto el precio de las semillas y los servicios como el precio al que compran los productos. A los productores no se les permite vender a otras empresas. Aunque los agricultores sean formalmente los propietarios de la tierra, pierden el control de ésta durante 30 años, ya que los árboles pertenecen prácticamente a la empresa.

Por otra parte, el nuevo interés en la tierra por parte de poderosos actores económicos va a dificultar la ejecución de las políticas de reforma agraria necesarias para cumplir con la obligación de los Estados de realizar el DHAA cuando grupos sociales como los sin tierra no tengan acceso a medios de vida. La notable desaceleración del programa de reforma agraria en Brasil en 2007 habla por sí sola. Los patrones de distribución altamente inequitativa de la tierra son un problema sin resolver en América Latina, África del Sur y en el Sudeste de Asia. El auge de los agrocombustibles complicará aún más esta situación, ya que los precios de la tierra están aumentando y las políticas de reforma agraria basadas en disposiciones legales que sólo permiten la expropiación de tierras improductivas para redistribución podrán resultar ineficaces en el actual contexto en el que las tierras baldías están desapareciendo al ritmo en que los inversionistas del sector de la agroindustria ponen bajo su control esas tierras.

En suma, es bastante probable que los agrocombustibles profundicen la alta concentración de los sistemas alimentarios en todo el mundo y aumenten de esta forma el control corporativo de la cadena alimentaria y los recursos naturales, poniendo en serio peligro la existencia de los/as pequeños/as productores/as de alimentos, la agricultura familiar campesina, y los saberes y sistemas alimentarios tradicionales indígenas y campesinos. Los esquemas de fomento a los agrocombustibles están diseñados para favorecer a las grandes compañías –que ya controlan en gran parte la producción mundial agrícola–, con sus enormes plantaciones de monocultivos, sus economías de escala, su modelo de producción agroindustrial que hace uso expoliador de los recursos naturales y crea pocos puestos de trabajo, y su orientación exportadora

---

<sup>7</sup> Africa Biodiversity Network (2007) Agrofuels in Africa, <[www.gaiafoundation.org/documents/ABN%20Agrofuels%20Africa.pdf](http://www.gaiafoundation.org/documents/ABN%20Agrofuels%20Africa.pdf)>

para suplir el mercado mundial. No es casualidad que transnacionales como Cargill, ADM, Bunge y otras estén invirtiendo fuertemente en el sector de agrocombustibles.<sup>8</sup>

### ***Reducción de la disponibilidad de alimentos en los mercados locales, nacionales e internacionales***

Los Estados están obligados a tomar medidas legislativas e implementar políticas y programas que promuevan –y no que pongan en peligro– la seguridad alimentaria en los planos local, nacional e internacional. Una expansión no regulada de los monocultivos para la producción de agrocombustibles podría afectar considerablemente la oferta de alimentos en estos tres niveles y podría conllevar una violación del DHAA de la población afectada.

La oferta local de alimentos puede verse seriamente afectada por el auge de los agrocombustibles en la medida en que los cultivos alimentarios son desplazados por los cultivos energéticos, lo cual aumentaría la dependencia de la población local de los ingresos que reciban por esos productos y de los sistemas de distribución de alimentos controlados por factores lejanos. Como han reportado pequeños/as cultivadores/as de caña de azúcar en Brasil, la inseguridad alimentaria de los/as pequeños/as agricultores/as que cosechan monocultivos energéticos no parece ser inusual: toda su capacidad de trabajo es absorbida por el arduo cultivo comercial, lo que les pone en una situación de completa dependencia de los ingresos que reciban por esos productos para alimentarse todo el año.

En el ámbito nacional, muchos países han perdido ya su soberanía alimentaria en el curso de los ajustes estructurales y los tratados de libre comercio de las últimas décadas. La oferta nacional de alimentos depende hoy en día en varias regiones del mundo de las importaciones. Apostar por los agrocombustibles en este contexto es continuar con una política de abandono de la producción nacional de alimentos y profundizar una estrategia de seguridad alimentaria basada en el comercio mundial con todos los problemas que ello acarrea. Kenya prevé aumentar su producción de agrocombustibles al mismo tiempo que tendrá que importar más alimentos debido a que su producción nacional no es suficiente. Incluso en Brasil, un país con enormes reservas de tierra agrícola, la caña de azúcar, que ya ocupa seis millones de hectáreas –equivalentes al 9% de la superficie agrícola–, ha comenzado a desplazar pastos para ganadería, y cultivos de maíz y trigo, si bien la oferta total de granos en Brasil permanece estable. La creciente vulnerabilidad de países que dependen de importaciones de alimentos cada vez más costosas se hace evidente con el anuncio de la FAO de que las

---

<sup>8</sup> Grain (2007) “El poder corporativo: los agrocombustibles y la expansión de las agroindustrias”, *Revista Biodiversidad, Sustento y Culturas* 54, octubre.

reservas mundiales de granos se encuentran en un punto bajo histórico y se espera que disminuyan otro 10% en un año.<sup>9</sup> En circunstancias de escasez, los mercados se vuelven muy susceptibles a la especulación y las exiguas existencias alimentarias son acaparadas por quienes tienen el poder de comprarlas.

El auge del agroetanol en los Estados Unidos también puede tener grandes impactos en la oferta de alimentos de los mercados internacionales. El próximo año, se espera que las toneladas de maíz utilizadas para producir etanol superen en 30 millones a las destinadas a exportaciones. El uso industrial ascenderá a 84 millones de toneladas, cifra similar al volumen del comercio mundial de maíz. Para 2016, se espera que la producción de etanol se doble.<sup>10</sup> Los Estados Unidos exportan más de dos tercios del comercio internacional de granos; su influencia sobre los precios y la disponibilidad de alimentos a escala mundial es enorme.

### ***Exacerbación del deterioro del acceso económico a los alimentos***

Los Estados están obligados a asegurar el acceso económico a la alimentación de toda su población mediante diferentes estrategias y medidas que pueden abarcar el fomento de condiciones de trabajo dignas y remuneración adecuada a los/as trabajadores/as, subsidios a los alimentos, control de precios, esquemas de seguridad social y otras según corresponda.

El auge de los agrocombustibles en los últimos años –junto con otros factores como sequías en países productores, bajas reservas, cambios en los patrones de consumo y especulación financiera que apuesta por la subida de los precios agrícolas, entre otros– ha influido considerablemente en el aumento de los precios de productos agrícolas como el maíz, el trigo, los productos lácteos, las carnes y los aceites vegetales. Los sectores pobres gastan entre el 50% y el 70% de sus ingresos en comida. Los aumentos repentinos de los precios de los alimentos registrados actualmente y sus consecuencias ya han causado levantamientos sociales en varios países. En México, más de la mitad de la dieta de los consumidores más pobres de las zonas urbanas está basada en la tortilla. Debido a la escasa importación de maíz de los Estados Unidos y a la especulación, los precios para este producto aumentaron un 400%. En Brasil, la expansión de la producción de caña de azúcar en terrenos de pastoreo hizo aumentar el precio de la leche en un 50%, y en Indonesia, el Gobierno no es capaz de contrarrestar la escasez y el aumento de los precios de los aceites de cocina en el mercado doméstico debido a la subida de los precios del aceite de palma para agrocombustibles en el mercado mundial. La yuca, un potencial proveedor de almidón para la industria del

---

<sup>9</sup> FAO (2006) Food Outlook N° 2. Global Market Analysis.

<sup>10</sup> FAO/OECD (2007) Agricultural Outlook 2007-2016.



agrocombustible, también es un alimento básico en muchos países tropicales pobres, donde su precio se espera que aumente en un 33% hasta el 2010 y en un 135% para el año 2020. Según estimaciones del Instituto Internacional de Investigación en Políticas Alimentarias (IFPRI por su sigla en inglés), el aumento de precios de los granos básicos resultante de la expansión de la producción de agrocombustibles irá acompañada de una merma en la disponibilidad y en el acceso a los alimentos en todas las regiones del mundo. Particularmente afectada se verá el África subsahariana, en donde se prevé que la disponibilidad de calorías caerá en más de un 8%.<sup>11</sup>

El aumento de los precios de los alimentos no tiene los mismos efectos en todos los países y en todos los sectores sociales. Algunos agricultores esperan beneficiarse de los altos precios de los productos agrícolas y revitalizar de esa manera las zonas rurales. De hecho, en las últimas décadas especialmente, los/as pequeños/as productores/as han demandado mejores precios para sus productos agrícolas que les permitan tener condiciones de vida dignas. La FAO estima que la merma de exportaciones agrícolas de los países del Norte a los países del Sur va a implicar una reducción del *dumping*. Sin embargo, en los actuales sistemas alimentarios y agrícolas altamente concentrados y controlados por intereses corporativos, nada asegura que los pequeños/as productores/as vayan a beneficiarse realmente de este aumento de precios en la medida en que el beneficio de los altos precios puede ser acaparado por quienes controlan la comercialización de los productos.

Por otra parte, hay quienes argumentan que los agrocombustibles crearán fuentes de empleo rural que redundarán en mejores ingresos y condiciones de vida para la población rural empobrecida. Sin embargo, informes de Brasil muestran que la mecanización de los monocultivos industriales es alta y, en esa medida, la creación de puestos de trabajo es muy baja: en el sector de la caña de azúcar, ha bajado la proporción de mano de obra empleada, y se emplea con contratos temporales y mal pagados.<sup>12</sup> Organizaciones de la sociedad civil han denunciado las condiciones de sobreexplotación y trabajo esclavo en las que viven muchos jornaleros empleados en el sector de la caña y que han llevado a ocasionar la muerte de 17 trabajadores entre 2005 y 2006.<sup>13</sup>

En el plano internacional, el aumento de los precios mundiales en el año 2006 ha ocasionado recortes en las importaciones de trigo en algunos países importadores,

---

<sup>11</sup> IFPRI (2007) *The World Food Situation. New Driving Forces and Required Actions*, Washington.

<sup>12</sup> CEPAL (2007) "Biocombustibles y su impacto potencial en la estructura agraria, precios y empleo en América Latina", *CEPAL Review*, junio.

<sup>13</sup> Comisión Pastoral de la Tierra-Rede Social de Justicia y Derechos Humanos (2007) *Agroenergía. Mitos e Impactos en América Latina*, septiembre.

como Nigeria. Según la FAO, el total de las importaciones de alimentos de los 82 países más pobres que dependen de éstas aumentará en un 35% y en un 14% en los dos años previos a la cosecha de 2008. Otros países africanos han experimentado incluso una duplicación de estos costos en los últimos cinco años.

Estos efectos negativos muestran la gran vulnerabilidad que se deriva de las estrategias de seguridad alimentaria basadas en las importaciones de alimentos y la ayuda alimentaria. Los países que han prescindido de producción de alimentos y se han concentrado en la producción para la exportación es probable que sufran más por las grandes fluctuaciones de los precios, causadas por el auge de los agrocombustibles.

### ***Ayuda alimentaria en peligro***

Cuando un individuo o un grupo sea incapaz, por razones que escapen a su control, de disfrutar del DHAA por los medios a su alcance, los Estados tienen la obligación de hacer efectivo ese derecho directamente. Esta obligación también se aplica a las personas que son víctimas de catástrofes naturales o de otra índole.

Recientemente, miembros del Programa Mundial de Alimentos (PMA) de Naciones Unidas declararon que los agrocarburos son una de las principales causas de la creciente dificultad para ofrecer ayuda alimentaria, ya sea comprada en los mercados locales o por excedentes de alimentos de los países exportadores. Ambas posibilidades resultan cada vez más difíciles. Además, anunciaron que el aumento de los precios de los alimentos reduce fuertemente sus capacidades. El PMA estima que, a causa de la subida de precios, necesitará sumar 500 millones de dólares adicionales a su presupuesto de 2,9 millardos de dólares para financiar los proyectos necesarios en 2008, sin incluir posibles emergencias. Zimbabwe, Eritrea, Haití, Djibouti, Gambia, Tayikistán, Togo, Chad, Benín, Myanmar, Camerún, Níger, Senegal, Yemen y Cuba se encuentran dentro de los países que podrían verse más afectados por el alza de precios.

### ***Aumento de la explotación de los recursos naturales***

Tal como estipulan las Directrices Voluntarias para la Implementación del Derecho a la Alimentación, los Estados deben adoptar políticas, instrumentos jurídicos y mecanismos de apoyo nacionales concretos para proteger la sostenibilidad ecológica y la capacidad de carga de los ecosistemas a fin de asegurar la posibilidad de una mayor producción sostenible de alimentos para las generaciones presentes y futuras, impedir la contaminación del agua, proteger la fertilidad del suelo y promover la ordenación sostenible de la pesca y de los bosques.

El cambio del uso de la tierra, especialmente de los bosques y selvas, hacia monocultivos tiene grandes implicaciones con respecto al cambio climático y al uso sostenible de los recursos naturales. La deforestación causada por monocultivos como la palma aceitera y la soja en países con selvas tropicales como Indonesia, Malasia, Colombia y Brasil ha sido altamente nociva en términos climáticos. Además, los monocultivos a menudo producen la contaminación de los suelos, los ríos, las aguas subterráneas y el entorno en general debido al uso intensivo de fertilizantes y pesticidas químicos. Los monocultivos requieren mucha agua, lo que lleva a una concentración del acceso a agua para irrigación por parte de los más poderosos. Por ejemplo, un litro de etanol de caña de azúcar precisa al menos doce litros de agua.

En algunos casos, los cultivos energéticos pueden incluso aumentar las emisiones de gases invernadero. Esto se hace más evidente cuando zonas forestales se queman o drenan para ampliar las plantaciones. También durante el ciclo de producción se producen emisiones debido al uso de gasolina en la maquinaria pesada y a los fertilizantes químicos, o por las prácticas agrícolas (la quema de la caña de azúcar en el campo produce unas 4,5 toneladas de dióxido de carbono por hectárea).<sup>14</sup>

Otro serio problema relacionado con la sostenibilidad de los agrocombustibles se refiere al uso de organismos genéticamente modificados en cultivos tradicionales como el maíz, pero también para hacer posible los cultivos de agrocombustibles de segunda generación. Especialmente los árboles transgénicos, cuyo polen puede volar kilómetros, representan un grave riesgo de contaminación incontrolada de las especies nativas con todos los riesgos incalculables que eso implicaría.

## **Impacto de los agrocombustibles en el disfrute de otros derechos humanos**

Siguiendo los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos, es importante anotar que el impacto de los agrocombustibles no se restringe al DHAA sino que también afecta al disfrute de otros derechos como el derecho a la vivienda adecuada, el derecho al agua, el derecho a la salud, los derechos indígenas y los derechos laborales. Serias violaciones a los derechos laborales en plantaciones de caña de azúcar y de palma aceitera que van desde la sobreexplotación laboral, la imposibilidad de formar sindicatos y el trabajo forzado han sido reportadas en diversos países. Según denuncias del Sindicato Internacional de Asociaciones de Trabajadores de la Alimentación, la Agricultura, la Hotelería, los Restaurantes, el Tabaco (IUF por su sigla en inglés), los trabajadores indonesios

---

<sup>14</sup> Sobre los impactos ambientales de los agrocombustibles, véase German Advisory Council on the Environment, SRU (2007) Climate Change Mitigation by Biomass. Special Report, julio.

ocupados en plantaciones de palma han sufrido todo tipo de amenazas, hostigamiento y criminalización por tratar de organizarse para hacer cumplir sus derechos laborales.<sup>15</sup> En Brasil, el trabajo esclavo es la cara oculta del avance de las fronteras agrícolas y de la pecuaria, y está presente en grandes empresas agrícolas para exportación (soja, caña, algodón) y en modernas haciendas de crianza de ganado para exportación también. La mayoría de trabajadores esclavos son trabajadores migrantes, hombres, analfabetos, sin empleo ni cualificación profesional, sin tierra o con poca tierra pero sin recursos para trabajarla. Proviene principalmente de los estados más pobres de Brasil (Maranhão, Piauí, Tocantins) y, presionados por la falta de empleo y de tierra, se sujetan a condiciones de sobreexplotación o esclavitud ante la promesa de un trabajo.<sup>16</sup> Según los cálculos del Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Esclavo de la Presidencia de la República, existen en Brasil unas 25.000 personas sometidas a trabajo esclavo. Terratenientes y grupos empresariales son los principales responsables de los crímenes de trabajo esclavo. Según un estudio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el trabajo forzado impuesto por agentes privados para la explotación económica ha resurgido en el sector agrícola y constituye una de las principales tipologías de trabajo forzado en el mundo entero.<sup>17</sup>

El impacto de los agrocombustibles en otros derechos ha sido hasta ahora menos documentado y estudiado. De igual forma, aún carecemos de estudios con perspectiva de género sobre los impactos de los agrocombustibles en el disfrute de los derechos humanos.

*Sofía Monsalve es coordinadora del Programa Tierra de FIAN Internacional. Jonas Vanreusel es coordinador de la Campaña Derecho a la Alimentación de FIAN Bélgica. Roman Herre es miembro de FIAN Alemania. El capítulo también ha sido elaborado con la asistencia de Amaranta Melchor del Río.*

---

<sup>15</sup> Véase IUF (2006) "From ILO Seminar to Prison! Criminalizing the Fight for Decent Work in Indonesian Palm Oil", 12 de enero, <[www.iuf.org/cgi-bin/dbman/db.cgi?db=default&www=1&uid=default&ID=3003&view\\_records=1&en=1](http://www.iuf.org/cgi-bin/dbman/db.cgi?db=default&www=1&uid=default&ID=3003&view_records=1&en=1)>

<sup>16</sup> Para más detalles sobre las características del trabajador esclavo, véase Sydow, E. "O Perfil do Trabalhador Escravo no Brasil", en Rede Social (2003) *Direitos Humanos no Brasil 2003*. Relatório da Rede Social de Justiça e Direitos Humanos em colaboração com Global Exchange, São Paulo, pp. 109-114.

<sup>17</sup> ILO (2005) A Global Alliance Against Forced Labour. Global Report under the Follow-up to the ILO Declaration on Fundamental Principles and Rights at Work 2005. Report of the Director-General to the International Labour Conference, 93rd Session.



# Los agrocombustibles y las amenazas al derecho humano a la alimentación adecuada en el Brasil

*Enéias da Rosa y Valéria Torres Amaral Burity*

## Situación general

Dentro del panorama general que se dibuja en el escenario de los agrocombustibles a escala mundial, y más allá de los riesgos inherentes a la cuestión, el Brasil presenta unas condiciones vitales para el avance en la aplicación de acciones y políticas en el ámbito de las energías renovables, contexto en que merece un especial acento la expansión que han experimentado los cultivos para agrocombustibles. Estas condiciones se explican por diversos factores, entre los que cabría destacar la extensión y ‘disponibilidad’ territorial para los cultivos extensivos, condiciones climáticas favorables a distintos cultivos y, de forma muy específica, la economía brasileña que, impulsada por organismos gubernamentales y por los intereses de grandes empresas privadas nacionales e internacionales, ha creado un escenario propicio para las inversiones de este tipo en el país.

Por otro lado, junto al debate sobre la expansión y la ampliación de las inversiones de los agrocombustibles en el ámbito de la matriz energética, el Gobierno brasileño ha construido todo un discurso –aún no comprendido claramente desde el punto de vista práctico– de que este proceso de avance de los agrocombustibles se desarrollará protegiendo los intereses nacionales, otorgando garantías de control social a los consumidores, de protección al medio ambiente, de potenciación de iniciativas para la generación de empleo y rentas en la pequeña agricultura y que, por tanto, el actual proceso no acarreará problemas a las políticas de seguridad y soberanía alimentaria de la población brasileña en el ámbito de la garantía efectiva del derecho humano a la alimentación adecuada (DHAA).

Según datos recientes, la matriz energética brasileña está compuesta por un 55,1% de energía no renovable y un 44,9% de fuentes renovables. El porcentaje de energía no renovable, a su vez, se desglosaría de la siguiente forma: 37,9% de petróleo, 9,6% de gas natural, 6,0% de carbón mineral y 1,6% de uranio. En cuanto a las renovables, los porcentajes concretos se corresponderían con: 14,8% de energía hidráulica, 14,6% de productos de la caña de azúcar, 12,4% de leña y 3,0% de otras fuentes.<sup>1</sup> Para ejemplificar por dónde pasa la rápida expansión que ha atravesado esta

<sup>1</sup> Empresa de Pesquisa Energética, EPE (2007) Balanço mostra mais energia da cana em 2006, 7 de abril. Citado en Martins de Carvalho, H. (2007) “Impactos econômicos, sociais e ambientais devido à expansão da oferta do etanol no Brasil”, *Acción Tierra*, 17 de julio, <[www.landaction.org/spip/spip.php?article190](http://www.landaction.org/spip/spip.php?article190)>

composición de la matriz brasileña, cabe destacar especialmente el bloque de la energía de biomasa, de la caña de azúcar y sus derivados, que entre 2005 y 2006 aumentó del 13,8% al 14,4%. En este sentido, el etanol se destaca como el gran proveedor de energía a partir de biomasa, pues en la cosecha 2005/2006 la producción nacional fue de 17,47 millardos de litros, un 10,8% mayor que en la de 2004/5. Para la cosecha de 2006/2007, se prevén un total de 20,1 millardos de litros, es decir, un incremento del 14,54% con respecto a la anterior.

Esto, en opinión de Carvalho, es un claro ejemplo de que las fuentes de energía a partir de la biomasa se insertan en un movimiento general e histórico de monopolización de las fuentes de energía no renovables por parte de los grandes capitales. En la actual coyuntura, el etanol se erige como principal producto, pero todo invita a presuponer que los aceites vegetales seguirán el mismo curso. Esto se debe al hecho de que el etanol y los aceites vegetales se han convertido en una importante fuente de agrocombustible para consumo mundial, que ya se ha transformado en un gran negocio de carácter multinacional.<sup>2</sup>

Con respecto a esta cuestión, es importante destacar que el Brasil se perfila con un gran potencial de convertirse en el principal país exportador de granos del mundo y –sobre todo, en relación con el etanol– en un período razonablemente breve de tiempo. Según el Ministerio de Agricultura, “las proyecciones indican que la venta de etanol subirá un 220,9% hasta 2017, la de soja, un 40%, la de maíz, un 60,6% y la de azúcar, un 59,9% (...) El mayor despunte, sin embargo, será para el etanol. Actualmente, el país produce 17,6 millardos de litros y exporta 3,051 millardos. En diez años, la producción será de 41,629 millardos de litros, con exportaciones de 11,292 millardos de litros”.<sup>3</sup> Y esto teniendo en cuenta que la industria del combustible flexible o *flex fuel* en Brasil cuenta con por lo menos nueve plantas de montaje y fabrica más de 60 modelos de automóviles que emplean esta tecnología, y contando con un porcentaje del 25% de adición de etanol a la gasolina en el país.

## **Políticas que promueven la expansión de los agrocombustibles en el Brasil**

En estos momentos, una de las grandes cuestiones sobre la realidad de la expansión de los agrocombustibles es conocer las agendas marcadas, saber qué intereses se sirven con dichas agendas y qué amenazas representan para la soberanía del país, para las comunidades tradicionales, para las comunidades campesinas y para la agricultura

---

<sup>2</sup> Íbidem.

<sup>3</sup> Henrique Gomes Batista, H. (2008) “Brasil liderará exportação de etanol e soja em dez anos, prevê governo”, *O Globo Online*, 9 de enero, <[oglobo.globo.com/economia/mat/2008/01/09/brasil\\_liderara\\_exportacao\\_de\\_etanol\\_soja\\_em\\_dez\\_anos\\_preve\\_governo-327947689.asp](http://oglobo.globo.com/economia/mat/2008/01/09/brasil_liderara_exportacao_de_etanol_soja_em_dez_anos_preve_governo-327947689.asp)>

familiar brasileña (que con la pequeña agricultura garantizan su derecho a la alimentación y producen en torno al 70% de los alimentos para el consumo interno del país), y para otros grupos vulnerabilizados y empobrecidos.

En lo que se refiere a la agenda del etanol, el Brasil es actualmente el segundo país del mundo en producción, sólo por detrás de los Estados Unidos, y está caminando a grandes pasos para convertirse en el mayor productor mundial, teniendo como producto central la caña de azúcar. Si desde los años ochenta ya se había venido produciendo un aumento bastante regular de la producción de caña de azúcar a través del Programa Nacional de Alcohol (Proálcool, iniciado en 1975), desde el año 2000 en adelante, partiendo de un volumen de 325,33 millones de toneladas en 4,82 millones de hectáreas plantadas, este proceso se aceleró aún más y alcanzó en 2006 la cifra de 457,98 millones de toneladas en 7,04 millones de hectáreas plantadas. Se prevé además que en la cosecha 2007/2008 se alcancen los 527,98 millones de toneladas ampliando aún más el territorio ocupado por la caña de azúcar. Todos estos datos reflejan un ritmo de crecimiento enorme y sobrecogedor, sobre todo teniendo en cuenta que se registra de un año para otro.<sup>4</sup>

Esta rápida expansión de la producción de etanol en el Brasil a partir de la caña de azúcar viene, en cierta medida, blindada por diversos argumentos desde el punto de vista de las ventajas comparativas con respecto a otros tipos de productos, como sería el caso concreto del maíz en los Estados Unidos. En un análisis publicado por la revista estadounidense *Science*, José Goldemberg explica que el etanol de caña de azúcar es sostenible por consumir, en su producción, mucho menos combustible fósil que el maíz.<sup>5</sup> Además, el maíz genera una competición directa entre el uso para alimento y el uso para combustible, lo cual representa un efecto perverso. Existen además, según esa misma revista, muchas posibilidades de expandir los cultivos sin necesidad de utilizar áreas que involucren una degradación. En São Paulo, la producción de caña de azúcar se da en áreas ya degradadas y aún hay espacio para duplicar o triplicar la producción empleando sólo dichas áreas.

Basándose en la perspectiva del potencial y de las ventajas de la agenda del etanol, el Estado brasileño prevé para el próximo período una escala de inversiones amplia para el sector. El Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) prevé unas inversiones del orden de los 100 millardos de reales brasileños en todos los eslabones de la cadena vinculada a la producción de alcohol hasta 2011. Esta suma abarca inversiones que irían desde la logística del transporte y el almacenamiento hasta el desarrollo de servicios bancarios relacionados con el comercio. Del total calculado,

<sup>4</sup> Datos del Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística correspondientes a 2007.

<sup>5</sup> Físico, profesor del Instituto de Electrotécnica e Ingeniería de la Universidad de São Paulo (USP) y actual secretario de Medio Ambiente del estado de São Paulo.



20 millardos de reales se destinarían, exclusivamente, a proyectos de nuevas fábricas de caña y de generación de energía a partir del bagazo.<sup>6</sup> Por otra parte, la empresa de energía semipública Petrobrás pretende invertir del orden de 500 millones de reales en la construcción de un alcoholoducto que deberá transportar la producción de etanol desde el estado de Goiás hacia São Paulo. Pasando por diferentes puntos en São Paulo, el canal tendrá capacidad para transportar cuatro millardos de litros, y será el primero de una serie de proyectos para ampliar la infraestructura de transporte del combustible.<sup>7</sup> Todos estos datos sirven para hacerse una buena idea de cómo se expandirá el proceso en el futuro próximo y de cuál será el grado de participación e inversión del Estado brasileño en la producción de etanol.

Por otro lado, aunque sea de forma más lenta, también avanza en el Brasil la agenda del biodiésel, si bien su producción aún no supere el 10% de la producción mundial. El Brasil reúne una serie de condiciones favorables a la producción de este carburante, ya que posee un tremendo potencial para la producción de biomasa con fines alimentarios, químicos y energéticos. Este hecho se deriva en gran parte de la extensión territorial y las condiciones climáticas. Éstos y otros argumentos aparecen claramente explicitados en el Programa Nacional de Producción y Uso de Biodiésel (PNPB) del Gobierno brasileño.<sup>8</sup> En este escenario, se presentan como principales cultivos oleaginosos la soja, el dendê (fruto de palmera) y la papaya, con una gran capacidad de generar energía para el sector energético nacional. Por otro lado, el Gobierno del país apuesta por esta iniciativa como estrategia de inclusión social, puesto que tiene interés en incorporar a esta cadena de producción energética a la agricultura familiar brasileña.<sup>9</sup>

En este sentido, cabe destacar el cultivo de soja en el Brasil que, según el Ministerio de Agricultura, Pesca y Abastecimientos (MAPA), en la cosecha de 2007/2008 se calculaba en unos 58 millones de toneladas de grano procedentes de un área de prácticamente 21 millones de hectáreas.<sup>10</sup> Si examinamos estos números en una perspectiva ascendente, veremos que el proceso de expansión desencadenado en una década y media es enorme. Según datos del propio MAPA, en la cosecha de 1990/91 la producción fue de 15,39 millones de toneladas de grano, que ocupaban un territorio de 9,7 millones de hectáreas.<sup>11</sup> Estos datos, comparados con la estimación mencionada

---

<sup>6</sup> REBIP/FASE (2008) *Agrocombustíveis e a agricultura familiar e camponesa: subsídios ao debate*. Rio de Janeiro, p. 74.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 75.

<sup>8</sup> Véase el programa PNPB completo en <[www.biodiesel.gov.br/programa.html](http://www.biodiesel.gov.br/programa.html)>

<sup>9</sup> REBIP/FASE (2008) *Op. cit.*, p. 74

<sup>10</sup> CONAB (2008) Levantamento: Janeiro/2008, <[www.agricultura.gov.br](http://www.agricultura.gov.br)>

<sup>11</sup> MAPA (2007) Balanço anual da Cana-de-Açúcar e Agroenergia; CONAB (2008) Levantamento: Janeiro/2008, <[www.agricultura.gov.br](http://www.agricultura.gov.br)>

para la cosecha de 2007/08, representa un aumento porcentual de más del 370% en producción de grano, y de en torno al 216% en uso de territorio.<sup>12</sup> Dentro de este panorama, a pesar de que el PNPB prevé la plantación de otras oleaginosas tales como la papaya, el girasol y la colza –que son más eficientes para transformación en biodiésel y por las que el Gobierno apuesta fuertemente como alternativa para fortalecer la agricultura familiar–, la soja aún responde, según el Ministerio de Desarrollo Agrario (MDA) y la agencia de información Embrapa, por cerca del 70% de la producción total de biodiésel en el país. De los cerca de seis millones de toneladas de aceite de soja producidos actualmente en el Brasil, en torno al 13% se utiliza para producir biodiésel.

En lo que se refiere a las inversiones e incentivos del Gobierno brasileño con respecto al biodiésel, el propio PNPB prevé una serie de alternativas y propuestas de financiación, con recursos del BNDS destinados a todas las fases de producción del biodiésel, entre ellas la agrícola, la de producción de aceite bruto, la de almacenamiento, la de logística, la de tratamiento de subproductos y la de adquisición de máquinas y equipamientos homologados para el uso de este combustible.<sup>13</sup> Hay además otras iniciativas como el Programa Banco do Brasil de Apoyo a la Producción y Uso de Biodiésel que busca respaldar la producción, la comercialización y el empleo de biodiésel como fuente de energía renovable y actividad generadora de empleo y rentas.<sup>14</sup> Esta misma línea de empresariado y de programas de financiación se encuentra también en Sebrae, el servicio brasileño de apoyo a las micro y pequeñas empresas, y en Petrobrás, gestionando recursos humanos y financieros para el impulso de las iniciativas de biodiésel en el país que, cimentado sobre el argumento de la necesidad interna y de la ampliación del flujo del mercado externo, avanza también en legislación y decretos para acelerar la marcha del biodiésel.<sup>15</sup>

## **Impactos y riesgos para el derecho humano a la alimentación adecuada**

### ***Concentración de la tierra y aumento de su precio***

La expansión desmedida de los agrocombustibles en el Brasil se produce esencialmente por la vía del mercado, es decir, no altera en nada el modelo de los monocultivos que sustentan el agronegocio para el mercado nacional e internacional.

---

<sup>12</sup> Para datos exhaustivos de la producción por región, véase REBRIP/FASE (2008) Op. cit., p. 89.

<sup>13</sup> Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), <[www.bndes.gov.br/programas/infra/biodiesel.asp](http://www.bndes.gov.br/programas/infra/biodiesel.asp)>

<sup>14</sup> Para más información, véase Portal de Agronegócios – Banco do Brasil, <[www.agronegocios-e.com.br/agronegocios/index.jsp](http://www.agronegocios-e.com.br/agronegocios/index.jsp)>

<sup>15</sup> Véase PNPB, <[www.biodiesel.gov.br/programa.html#seccaoFinanciamento](http://www.biodiesel.gov.br/programa.html#seccaoFinanciamento)>

Debido a este modelo, lo que se constata en este último período es la creciente valorización del precio de la tierra, sobre todo en regiones que producen grano. Desde principios de 2002 hasta agosto de 2004, las tierras destinadas al cultivo de grano aumentaron en un 244% en Presidente Prudente (São Paulo), por ejemplo, pero con la caída de las materias primas, esos precios bajaron un 29% desde entonces hasta febrero de 2007, según datos proporcionados por el Instituto FNP, organización dedicada a analizar las variables económicas agrarias. El área de pastos, que hasta 2004 ya había perdido espacio para dar paso a la soja, pierde ahora para ceder paso a la caña. La valorización en los últimos cinco años fue del 66%.<sup>16</sup>

Lo que se constata además es que la presión por la adquisición de tierras unida a la expansión de los monocultivos inflaciona los precios de las tierras y las rentas pagadas por los arrendamientos. Hace dos años, se pagaban de 10 a 15 toneladas de caña por hectárea cuando se arrendaban tierras en la región de Araçatuba (São Paulo). Hoy ya no se encuentran tierras para arrendar por valores inferiores a las 20 toneladas. En Mato Grosso do Sul, los precios de arriendo ya se encuentran en la franja de las 30 a 35 toneladas por *alqueire*, medida equivalente a 4,84 hectáreas.<sup>17</sup>

Este aumento en el precio de la tierra, por un lado, favorece la concentración de ésta en las manos del gran capital nacional e internacional y, por el otro, retrasa el proceso de reforma agraria y exacerba las tensiones y la violencia en el campo. Hay cálculos de que el Brasil va a crear una fábrica de alcohol y azúcar por mes durante los próximos seis años, por lo que éstas deberían llegar a las 409 a fines de la cosecha de 2012/2013. Para desarrollar todo esto, inversores brasileños y extranjeros, con tradición en el sector o sin ella, van a destinar 14,6 millardos de dólares estadounidenses en este período.

Un claro ejemplo del tamaño de las inversiones se encuentra en la Infinity Bio-Energy, empresa creada con un capital de 350 millones de dólares que en 2006 compró tres fábricas en el Brasil, con capacidad para moler 3 millones de toneladas de caña. Con una inversión de 120 millones de reales deberá elevar la capacidad de esas unidades a los 5,6 millones de toneladas en la cosecha 2008/2009. La empresa pretende también construir seis nuevas fábricas en Mato Grosso (donde ya ha comprado un área de cuatro mil hectáreas para la creación de un gigantesco cañizal), en Espírito Santo y en Bahia. Además, está negociando la adquisición de plantas ya existentes en Minas Gerais y en Bahia. El total de inversiones supera los mil millones de dólares, capital que Infinity pretende obtener a través de operaciones en bolsa extranjera o

<sup>16</sup> AgraFNP, <<http://www.fnp.com.br/terras/index/php>>. Citado en Martins de Carvalho, H. (2007) Op. cit.

<sup>17</sup> Zafalon, M. "Minas Gerais assume segundo lugar na cana", FSP. Citado en Martins de Carvalho, H. (2007) Op. cit.

con préstamos en el mercado financiero. Una vez cumplidos los planes, la empresa tendrá capacidad para procesar 16 millones de toneladas de caña. Cerca del 70% de esa materia prima se acabará convirtiendo en alcohol para la exportación. Y la apuesta se basa en la competitividad del producto brasileño.<sup>18</sup>

Figuran también en esta lista de megainversores empresas como Cargill, Bunge, el grupo Pacific Ethanol –cuyo uno de sus principales socios es el multimillonario Bill Gates– y el grupo francés Louis Dreyfus, entre otros, que se aprovechan de la fragilidad del Estado brasileño, casi totalmente desprovisto de legislación que controle y limite la compra de tierras en el país.

La producción de energía asociada a la expansión de los monocultivos de caña de azúcar y soja es un factor que tiende a agravar en gran medida los conflictos agrarios que ya existen en el Brasil. El cuadro de violencia, a causa del conflicto entre trabajadores y trabajadoras rurales y grandes hacendados del estado de Pernambuco, es un ejemplo concreto de tal afirmación. La Comisión Pastoral de la Tierra tiene unos datos impresionantes al respecto: entre 1995 y el mes de marzo de 2003, fueron asesinadas 21 personas, hubo 36 tentativas de homicidio, 37 personas amenazadas de muerte, 44 casos de tortura, 337 casos de agresiones físicas, 271 detenciones de trabajadores rurales, 88 casos de lesiones corporales. Estas cifras aumentaron considerablemente en los últimos años a causa de las muertes y amenazas a dirigentes de los trabajadores.<sup>19</sup>

La expansión del agronegocio –y principalmente de los monocultivos de soja y caña de azúcar– ha generado la expulsión, no en pocas ocasiones de forma violenta, de miles de familias de sus tierras y territorios, eliminando directamente los medios para la garantía del derecho humano a la alimentación de estas poblaciones. Entre 1985 y 1996, 5,3 millones de personas fueron expulsas o desalojadas de sus tierras, y durante la última década se ha intensificado el proceso de extinción de propiedades rurales pequeñas y medias.<sup>20</sup> La Relatoría Nacional para el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada, registró, en el estado de Maranhão y de Pernambuco, casos de expulsión, asesinato, tortura y persecución de grupos e individuos de comunidades rurales y tradicionales que resisten a los impactos de expansión de los monocultivos.<sup>21</sup>

<sup>18</sup> Brito, A. (2007) “País construirá uma usina por mês até 2012”, *O Estado de São Paulo*, 4 de marzo, <[www.estado.com.br/editorias/2007/03/04/pol-1.93.11.20070304.29.1.xml](http://www.estado.com.br/editorias/2007/03/04/pol-1.93.11.20070304.29.1.xml)>

<sup>19</sup> Plataforma DHESC Brasil. Relatório da Missão Conjunta dos Relatores em Direitos Econômicos, Sociais e Culturais em Pernambuco.

<sup>20</sup> Herrera, R. V. (2007) “O Furor de queimar o futuro”, *Biodiversidade, sustento e culturas* 54, noviembre.

<sup>21</sup> Para tener acceso a los informes de la Relatoría Nacional para el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada, escriba a [fian@fian.org.br](mailto:fian@fian.org.br). Algunos informes también están disponibles en la página web de Acción Brasileña por la Nutrición y los Derechos Humanos, <[www.abrandh.org.br](http://www.abrandh.org.br)>

Son esas familias y personas las que están luchando y resistiendo valientemente contra la cara más cruel e inhumana de la agroenergía.

### ***Situación degradante del trabajo***

El tipo y las condiciones de trabajo a las que son sometidos los cortadores de caña en el Brasil son por lo general precarias, inhumanas, degradantes y, en muchos casos, se caracterizan por ser muy parecidas a las del trabajo esclavo. Los trabajadores de la caña ganan poco más de un dólar por cada tonelada cortada. Las mujeres son extremadamente discriminadas. Casi nunca son aceptadas para desarrollar el trabajo y, cuando lo son, no suelen recibir el mismo trato y salario que los hombres. En algunos casos, se obliga a los trabajadores a comprar alimentos y otras mercancías a precios más altos que los del mercado en las propias plantaciones en las que trabajan. De esa forma, asumen 'deudas' y se vuelven esclavos de sus empleadores.<sup>22</sup>

Los turnos de trabajo son largos –en torno a las 12 horas– y la falta de acceso al agua y a una alimentación adecuada, junto con la larga exposición al sol en regiones donde las temperaturas pueden alcanzar los 30°C o más, acaban afectando a la salud de los trabajadores. Hay casos documentados de muertes de trabajadores rurales causados por agotamiento, es decir, de algunos hombres, incluso jóvenes, que han trabajado hasta el máximo de su límite físico para recibir un salario irrisorio e incapaz de garantizar una supervivencia digna a los trabajadores y a sus familias.

Además de esto, los grandes hacendados tienen mecanismos para el control político y laboral de los trabajadores, y para la persecución de la afiliación y la lucha sindical, lo cual debilita la capacidad de resistencia frente a tamaña explotación. En algunos estados del Brasil, como en Mato Grosso do Sul, la mano de obra indígena está siendo cada vez más solicitada para las haciendas. Según el Ministerio Público de Trabajo, cerca de 13.000 indios de dicho estado trabajan en plantaciones de caña de azúcar. Esta ocupación profesional no sólo ha contribuido al cuadro de violación de derechos que afectan a los indígenas, sino que lo ha agravado. De acuerdo con el Centro de Defensa de la Ciudadanía y los Derechos Humanos Marçal de Souza Tupã-i, los indígenas ejercen actividades que exigen un gran esfuerzo físico y duermen en las haciendas y en alojamientos muy precarios, lejos de la familia. Además, la contratación de indígenas para trabajar en los cañizales ha sido un gran obstáculo para que esos pueblos se movilen y exijan sus territorios y otros derechos económicos, sociales y culturales.<sup>23</sup>

---

<sup>22</sup> Oxfam International (2007) Biocombustível da Pobreza?, Briefing Note, 1 de noviembre.

<sup>23</sup> "Canaviais empregam mais índios" (2008) CPT, 12 de febrero, <[www.cptpe.org.br/modules.php?name=News&file=article&sid=988](http://www.cptpe.org.br/modules.php?name=News&file=article&sid=988)>

Es importante destacar que está comprobado que el agronegocio en el Brasil nunca ha sido un empleador de masas, y que no será capaz de generar ‘empleos’ en el medio rural, ni siquiera con las precarias condiciones descritas. En la región de los trópicos, el cultivo de caña de azúcar crea 10 empleos por cada 100 hectáreas y la soja, en la misma superficie de tierra, crea apenas medio empleo. Por otro lado, por cada 100 hectáreas, la agricultura familiar genera 35 empleos. En el Brasil, es precisamente esta agricultura familiar la que da empleo a cerca del 85% de la mano de obra del campo.<sup>24</sup> Por tanto, el precio del etanol brasileño en el mercado internacional está ‘subsidiado’ a través de la presión salarial y de la total supresión de derechos humanos de los trabajadores/as de base de la cadena productiva.

### ***Escasez de alimentos básicos y aumento de sus precios***

En el ámbito del coste de la alimentación, el Gobierno brasileño carece de mecanismos eficaces para regular los precios de algunos alimentos. La producción de agrocombustibles, a su vez, compite por recursos –agua y tierras, por ejemplo– con la producción de alimentos y otros productos agrícolas. Así, el riesgo de que los precios relativos de las materias primas energéticas aumenten los costes primarios de los alimentos se convierte en una amenaza concreta contra la seguridad alimentaria y nutricional de la población, principalmente de los grupos e individuos más empobrecidos.<sup>25</sup>

En julio de 2007, la Compañía Nacional de Abastecimiento (CONAB) admite que el maíz, la soja y el trigo van perdiendo áreas en los estados de Mato Grosso, Minas Gerais, São Paulo y Paraná, con una probable repercusión en sus precios futuros, y todo lleva a pensar que se producirá una reducción relativa en la producción de alimentos.<sup>26</sup>

Los programas gubernamentales que incentivan a los agricultores familiares a plantar grano para la producción de energía representan también una amenaza al DHAA de los brasileños. Actualmente, la agricultura familiar es responsable de cerca del 70% de los alimentos producidos para consumo en el país. Considerando que el Gobierno brasileño no tiene acciones eficaces para controlar el precio de los alimentos, al haber un aumento progresivo del número de agricultores que se dedican a la producción de materia prima energética en vez de dedicarse a la producción de alimentos, sin duda el incremento de los precios afectará a gran parte de los productos alimenticios.

<sup>24</sup> Terra de Direitos (2005) *Análise Conjuntural – Reforma Agrária*, 19 de diciembre, <[www.terradedireitos.org.br/2005/12/19/analise-conjuntural-reforma-agraria](http://www.terradedireitos.org.br/2005/12/19/analise-conjuntural-reforma-agraria)>

<sup>25</sup> Delgado, G. (2008) “Energia e preço dos alimentos”, *Correio da Cidadania*, 10 de enero, <[www.correiodacidade.com.br/content/view/1303/109](http://www.correiodacidade.com.br/content/view/1303/109)>

<sup>26</sup> Martins de Carvalho, H. (2007) Op. cit.

Además del aumento de los precios de los alimentos, está el riesgo de su volatilidad. A medida que aumenta el precio de los combustibles, lo cual viene principalmente determinado por intereses de mercado, aumentará el precio de los alimentos vinculados a la producción de energía, y eso puede afectar a todo el sector alimentario.

Desde 2007, la media de aumento de los precios de los alimentos básicos se sitúa en torno al 40%. Este factor se explica con distintos argumentos, pero parece que uno de los que está en la base de la crisis de los precios de los alimentos es el que bien apunta Bernardo Mançano, profesor de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Estatal Paulista (Unesp), donde coordina Data Luta (banco de datos de lucha por la tierra), que afirma que “la cuestión es que el aumento del precio está relacionado con la falta de alimentos. Ese hecho derrumba el mito de que no hay alimentos para todos. La demanda es mayor que la oferta”.<sup>27</sup>

## Casos en cañizales de São Paulo

La Relatoría Nacional para el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y la Tierra Rural<sup>28</sup> realizó una visita a los municipios de Guariba y Jaboticabal, en el estado de São Paulo, en octubre de 2005,<sup>29</sup> atendiendo a la denuncia de posibles violaciones del DHAA, entre otros derechos humanos, vinculadas con las muertes de 8 a 10 cortadores de caña o *canavieiros*. Todos los trabajadores murieron después de sufrir calambres, vértigos, dolores de cabeza y, en algunos casos, sangrado nasal. La mayor parte de los trabajadores tenía entre 27 y 38 años, con dos casos en la franja de los 50 años. Las circunstancias de otras dos muertes parecidas están siendo investigadas por los movimientos sociales.

---

<sup>27</sup> Merlino, T. (2008) “Preço dos alimentos sobe porque produção é inferior à demanda”, *Brasil de Fato*, 22 de abril, <[www.brasildefato.com.br/v01/agencia/nacional/preco-dos-alimentos-sobe-porque-producao-e-inferior-a-demanda](http://www.brasildefato.com.br/v01/agencia/nacional/preco-dos-alimentos-sobe-porque-producao-e-inferior-a-demanda)>

<sup>28</sup> El proyecto Relatores Nacionales de la Plataforma DHESCA Brasil instituyó en 2002 Relatorías Nacionales para actuar en las áreas de los derechos humanos a la vivienda y a la tierra urbana; medio ambiente; salud; educación; trabajo y alimentación adecuada, agua y tierra rural. La creación del Proyecto Relatores Nacionales en Derechos Humanos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DHESCA) está inspirada en el ejemplo de los relatores temáticos de la ONU. El mandato de los relatores y las relatoras nacionales incluye la recolección de denuncias de violaciones de estos derechos, incluso por medio de misiones de investigación, y la responsabilidad de identificar mecanismos administrativos, legales y políticos capaces de superar o reparar esas violaciones, así como tomar las medidas necesarias para emitir las recomendaciones a las autoridades públicas a partir de las investigaciones realizadas. Para conocer más sobre el proyecto, véase <[www.dhescabrasil.org.br/\\_plataforma/index.php](http://www.dhescabrasil.org.br/_plataforma/index.php)>

<sup>29</sup> La Relatoría Nacional para el Derecho al Trabajo también realizó una misión en la región y continúa supervisando la situación de la región.

Los cortadores de caña de las plantas visitadas por la Relatoría se dividen en dos grupos: aquellos que son trabajadores locales (1.100) y aquellos que son migrantes (1.200) y viven en los alojamientos proporcionados por los hacendados. La contratación ilegal de trabajadores migrantes para cortar caña continúa siendo una realidad en todo el estado de São Paulo y en algunos otros estados del Brasil. En el informe constan denuncias de varios trabajadores que habían sido contratados por personas vinculadas a la empresa en sus ciudades de origen.

Según la Relatoría Nacional, las condiciones de alojamiento son muy parecidas a las de una prisión. En cada cuarto hay tres o cuatro camastros. Las habitaciones carecen de ventanas y todas las puertas se abren hacia un pasillo interno. La zona donde se lavan los utensilios de trabajo es la misma donde se lavan las cazoletas y donde se obtiene el agua para consumo individual.

### ***Condiciones laborales***

Los trabajadores salen de sus casas y/o alojamientos entre las cinco y las seis de la mañana, y llegan a los cañizales un poco antes de las siete. El almuerzo tiene lugar en torno a las once de la mañana y no hay un tiempo definido para la pausa. Los trabajadores locales llevan comida de su casa; los alojados (migrantes) reciben comida de la empresa cuando salen a trabajar, temprano en la mañana. Los trabajadores encuentran que la cantidad de los alimentos ofrecidos por la empresa es suficiente, pero que la calidad no es adecuada, pues carecen de sabor.

Los trabajadores afirman cortar, de media, entre 15 y 20 toneladas de caña por día, y reciben en torno a 28,00 reales por jornada. Los empleados de la planta informaron también de que, cuando es necesario, se utilizan Roundup (glifosato) o Ethrell (etefon) como herbicidas y como aceleradores de la maduración de la caña de azúcar, entre tres y cuatro semanas antes del corte.

Los sindicalistas y trabajadores afirmaron que muchos trabajadores presentan dolores y calambres durante el trabajo, y que todos los días hay trabajadores que acuden al puesto de salud para recibir suero. También señalaron que las muertes venían ocurriendo desde hace mucho tiempo y que se explican por varios motivos: aumento de la intensidad del trabajo y uso de un mecanismo de pago por cantidad de caña cortada; alimentación inadecuada; hidratación insuficiente; calor excesivo; e inhalación del hollín de la quema de la caña, especialmente cuando ésta se realiza a principios de la mañana y no durante la noche.

Algunas haciendas condicionan la recepción de cestas básicas de alimentos a



una producción mínima de once toneladas por día. Otras aumentan el valor del cheque de alimentos proporcionalmente al número de toneladas cortadas. Los trabajadores pierden entre cinco y siete kilos de peso durante la época de corte de la caña.

Hay fuertes indicios de que algunas haciendas no realizan el pesaje de la caña de forma correcta y subestiman la cantidad cortada por los trabajadores. Estudios recientes –efectuados con la participación de trabajadores y sindicatos– que incluyen la fiscalización del pesaje están confirmando este hecho en varias haciendas. Están también aumentando los casos de lo que se conoce como LER-DORT (lesiones por esfuerzos repetitivos y disturbios osteomusculares relacionados con el trabajo), aunque sin que esta dolencia sea reconocida como asociada al trabajo del cortador de caña.

Entidades ambientalistas afirmaron su oposición a la continuidad de las quemas que preceden al corte de la caña, a pesar de la prohibición instituida por el municipio de Ribeirão Preto, en la medida de que además de afectar a la salud de los trabajadores, las quemas afectan a la salud de la población que vive cerca de los cañizales.

### ***Represalias contra el derecho de los trabajadores y omisión de las autoridades públicas***

En muchas plantas, los trabajadores que reclaman condiciones laborales más dignas son incluidos en listas de trabajadores que se deben mantener lejos del corte de la caña, con reducción de salarios e incluso amenazados de no ser contratados en la próxima cosecha.

Los Sindicatos de Trabajadores Rurales presentaron denuncia de que la Delegación Regional del Trabajo de Ribeirão Preto no había respondido a las peticiones de fiscalización de las condiciones de trabajo solicitadas por ellos. Según ellos, al menos once solicitudes no fueron atendidas.

Los sindicatos presentaron pruebas de que se había denunciado que se había producido la contratación de trabajadores rurales en la ciudad de Esperantópolis por parte de un representante de la planta Maringá. Cada trabajador habría sido comprado por 60,00 reales.

## **Constataciones y consideraciones referentes a los cañizales visitados por la Relatoría**

▪ No existen informaciones suficientes para aclarar las causas de las muertes de los *canavieiros* migrantes de la región visitada y, por tanto, para presentar sugerencias concretas en el sentido de evitar que se produzcan nuevas muertes, en especial debido a:

a) La clara intimidación de los trabajadores rurales –en especial de los que vienen de otras zonas del país– contratados por parte de las empresas, impidiendo que los trabajadores manifiesten libremente sus reivindicaciones y se beneficien de la posibilidad de organizarse para defender sus derechos, y abusando del conocimiento de la situación económica precaria de los migrantes y de su dependencia total de la remuneración recibida;

b) No observación de la legislación laboral y ambiental, entre otras, por parte de muchas de las industrias cañameras;

c) Falta de fiscalización adecuada por parte de los organismos competentes, en especial de la Delegación Regional del Trabajo de Ribeirão Preto, a pesar de las múltiples solicitudes presentadas por los sindicatos de los trabajadores rurales;

d) Falta de un análisis exhaustivo y actualizado de los procesos de trabajo en la industria de la caña, lo cual dificulta una evaluación real de los daños impuestos a la salud de los *canavieiros*;

e) Investigación insuficiente de las causas de las muertes de los *canavieiros* por parte de los servicios de sanidad de la región;

f) Aparente falta de notificación de las muertes por causas no aclaradas en los órganos competentes;

g) Ausencia de protocolos adecuados para la supervisión de los daños producidos a la salud de los *canavieiros*;

h) Falta de documentación adecuada sobre el número exacto o aproximado de *canavieiros* que han visitado los servicios de salud locales en busca de atención médica después de sentir calambres y vértigos durante el trabajo;

i) Alegada la subnotificación de accidentes y dolencias laborales en el sector.

- La hipótesis de que las muertes se habrían producido por una confluencia de diversos factores, entre los que se encontrarían insalubridad de las condiciones de trabajo, fatiga, sobrecarga de trabajo (en gran parte debido a la remuneración por tarifa), deshidratación, disturbios electrolíticos, alimentación inadecuada, dolencias previas no identificadas, inhalación de hollín y polvo, entre otras cosas, es válida pero no suficiente:

a) Hay fuertes indicios de que agroquímicos como el glifosato o el entimon vienen siendo utilizados para acelerar la maduración de la caña cuando hay retrasos en ésta, menos de 30 días antes del corte de la caña. Es fundamental investigar cuál sería la posible contribución de una intoxicación por estos productos en la sintomatología de los trabajadores y como factor etiológico adicional en los casos de muerte.

b) La hipótesis presentada no explica por qué estas muertes vienen ocurriendo principalmente entre los trabajadores migrantes temporales. Puede ser que esto se explique porque el efecto intoxicación por productos químicos es mayor en personas debilitadas o desnutridas ¿O será que existen otras muertes que no se están contabilizando, especialmente de trabajadores que residen en la región?

- Además de las muertes observadas, se identificaron claros indicios de múltiples violaciones de los derechos humanos de los *canavieiros* de la región, que exigen una investigación cuidadosa y una atención redoblada por parte de las autoridades gubernamentales:

a) Fuertes indicios de contratación de trabajadores en sus ciudades de origen por intermediarios directa o indirectamente vinculados a diferentes haciendas de la región, incluso con situaciones recientes denunciadas a la policía;

b) Intimidación y violación del derecho humano de libre organización de los trabajadores rurales, en especial de los migrantes;

c) Violación del derecho humano al trabajo digno por el uso de prácticas laborales que inducen al trabajador a intensificar el trabajo más allá de los límites de sus posibilidades, con graves consecuencias para su salud. Entre algunas de las prácticas se pueden citar: la imposición de una rotación de cinco días de trabajo por uno de descanso, sin que haya ni siquiera remuneración diferenciada de los fines de semana y festivos; la remuneración por volumen de caña cortada y no por tiempo trabajado;

d) Violación del derecho humano a la alimentación adecuada en diferentes dimensiones: suministro de alimentación inadecuada en cantidad y calidad a los

trabajadores rurales migrantes; condicionamiento del suministro de la cesta básica y del valor del cheque de alimentos a los niveles mínimos de productividad (toneladas de caña/día), que configura la utilización del alimento como 'moneda de cambio' para atender mejor a los intereses de la empresa.

Cabe aún destacar que, de acuerdo con nuevas denuncias de los movimientos sociales, en determinados estados brasileños, como en Mato Grosso do Sul, son principalmente indígenas los que están siendo sometidos a condiciones de trabajo inhumanas en las plantas de alcohol.

*Enéias da Rosa es secretario general de FIAN Brasil.*

*Valéria Torres Amaral Burity es consultora técnica de Acción Brasileña por la Nutrición y los Derechos Humanos (ABRANDH).*



# Los agrocombustibles en el Paraguay: un horizonte sin futuro

*Alberto Alderete*

## Situación económica y social del Paraguay

El Paraguay tiene una población actual de seis millones de habitantes, de la cual el 43% reside en el sector rural y el 57% en el sector urbano. Es uno de los países que tiene la mayor población rural en América Latina, cuya ocupación principal es la pequeña agricultura. Según datos dados a conocer por el representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en Paraguay, en base a la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, la población en situación de pobreza en el año 2006 era del 42% (en 2005 era del 38,2%), de la cual el 21% (en 2005 era del 15,5%) estaba en situación de extrema pobreza.

El modelo económico del país se basa en la producción y exportación agropecuaria, con una importante contribución de los servicios, especialmente de las finanzas y el comercio. La agricultura y la ganadería generan alrededor del 25% del Producto Interno Bruto (PIB), y el sector terciario más del 50%, con una participación de las finanzas y el comercio de más del 20%. El 33% de la población ocupada realiza actividades primarias. El 90% de las exportaciones se reducen a cinco rubros primarios: soja en grano, fibra de algodón, carne, madera y aceites vegetales.

En este contexto, la población rural que vive de la pequeña agricultura es severamente afectada por la agricultura mercantil basada en el monocultivo de exportación, debido a la falta de tierra causada por la alta concentración de ésta en manos de los estancieros y, últimamente, de los grandes agricultores de la soja. Esta situación afecta gravemente al derecho humano a la alimentación adecuada (DHAA) de los pobladores rurales. En efecto, el Paraguay es el país con más alta concentración de la tierra en Latinoamérica. Utilizando el coeficiente de Gini, que mide la desigualdad, encontramos que el nivel de concentración de la tierra en Brasil es del 0,86; en Uruguay, del 0,84; en Panamá, del 0,84 y, en Paraguay, del 0,94: casi la desigualdad perfecta. El último censo agropecuario nacional de 1.991 muestra que el 1% de los propietarios concentra el 77% de las tierras. En el otro extremo, el 40% de los agricultores –aquellos que tienen de 0 a 5 hectáreas– poseen sólo el 1% de las tierras. La desigualdad se torna alarmante al observar que tan sólo 351 propietarios concentran 9,7 millones de hectáreas.

El modelo agroexportador ha tenido una consecuencia dual, que genera

beneficios sustanciales a un sector urbano y al sector agropecuario de gran escala (representado, por un lado, por la soja, el trigo, el maíz y el girasol y, por el otro, por la ganadería) pero empeora el nivel de vida de las zonas rurales, especialmente de los pequeños productores. Este modelo genera una vulnerabilidad extrema en la economía, ya que ésta depende de factores climáticos y ambientales y de los precios internacionales. Así, el crecimiento en el año 2007 fue del 6% gracias a los buenos precios internacionales de la soja y al buen clima, pero para 2008 se espera que el total de la producción de riquezas vuelva a caer al 2,5%, con una población que crece a una tasa del 1,9%.

## **Situación de los agrocombustibles**

Desde 1999 se viene incentivando la producción de los agrocombustibles desde el Gobierno, que establece el marco legal y otorga incentivos como las liberaciones fiscales. El Gobierno ha dicho que el Paraguay se encamina hacia una matriz energética con fuerte énfasis en los biocombustibles, que permita a su economía disminuir la dependencia del petróleo y sumarse a la región como exportadora de carburantes. El presidente Nicanor Duarte Frutos comprometió “los máximos esfuerzos” del Gobierno para consolidar el desarrollo productivo del sector biocombustibles, “asegurando la participación de los pequeños productores, y no solamente de las grandes empresas”.<sup>1</sup>

Desde 1999, el Gobierno ha autorizado la mezcla del etanol absoluto con la gasolina y, desde principios de 2008, ha dispuesto la obligatoriedad de la mezcla del biodiésel para uso vehicular.

## **Políticas que promueven la expansión de los agrocombustibles**

Desde 1999, el Gobierno paraguayo, mediante decretos, leyes y resoluciones ministeriales viene apoyando y estimulando la producción y comercialización de los agrocombustibles. Ha autorizado y reglamentado la mezcla de combustibles fósiles con el etanol, y en 2005 dictó la Ley de Fomento de los Biocombustibles, que otorga incentivos fiscales a los fabricantes, establece las normas técnicas, los mecanismos de comercialización, las sanciones a las infracciones legales y autoriza la mezcla del biodiésel con el gasoil. La Ley designa asimismo al Ministerio de Industria y Comercio como organismo responsable del programa, con la facultad de establecer la proporción de la mezcla del biodiésel con el gasoil y del etanol con la gasolina.

Mediante decretos y resoluciones se establecen la mezcla de etanol absoluto con las naftas de 85 octanos (que contiene 24% de etanol) y 95 octanos (con 18% de

<sup>1</sup> Ministerio de Industria y Comercio (2007) “Paraguay se encamina hacia una nueva matriz energética con fuerte énfasis en los biocombustibles”, mayo, <[www.mic.gov.py/index.php?Itemid=111&tid=449&option=com\\_content&task=view](http://www.mic.gov.py/index.php?Itemid=111&tid=449&option=com_content&task=view)>

etanol). En enero de 2008, el Ministerio de Industria y Comercio dictó la resolución que declara obligatoria la mezcla del biodiésel para uso vehicular, incorporando primero el 1% de éste, porcentaje que irá en aumento hasta alcanzar el 5% en 2009, hasta llegar a un máximo del 20%.

En diciembre de 2006, el Plan de Exportación crea la Mesa Sectorial de Biocombustibles de la Red de Importaciones y Exportaciones (REDIEX), organismo de carácter mixto, público y privado, para concentrar esfuerzos y mejorar la competitividad de dicho subsector.

El Plan Estratégico del Sector Energético de la República del Paraguay (2004-2013) –en estudio y aún no aprobado, pero que sirve de referencia a las actuaciones de los organismos responsables– señala, entre otros aspectos, que el desarrollo de nuevos cultivos energéticos y el uso alternativo de cultivos tradicionales pueden producir una serie de beneficios potenciales, entre los que se pueden mencionar la disminución de la dependencia de los países productores de petróleo, la mejora en el uso de los recursos agrícolas y forestales, el desarrollo de mercados alternativos para productos agrícolas, el incremento de las rentas agrícolas y la diversificación de mercados, la revitalización de las economías rurales y la mejora de competitividad internacional.

## ***Mercosur***

El Consejo Agropecuario del Sur (CAS), integrado por los ministros de Agricultura de la región (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Chile y Bolivia) resolvió en su XIII Reunión Ordinaria realizada en Asunción los días 3 y 4 de diciembre de 2008 dar un fuerte apoyo a la agroenergía o agrocombustibles, por considerarlos un fuerte potencial y una oportunidad para los países del Cono Sur. Según dicho Consejo, cada país debe determinar en qué tipo de agroenergía quiere trabajar y decidir si la producción se dirige al mercado local o externo.

## ***Apoyo del Brasil***

El 21 de mayo de 2007, el presidente de Brasil Luis Inácio ‘Lula’ da Silva visitó el Paraguay y firmó un acuerdo con el Gobierno paraguayo a través del cual el Gobierno brasilero se compromete a “compartir con el Paraguay sus experiencias en esta materia”, a fortalecer la industria y el comercio de los biocombustibles y a explorar juntos mercados internacionales.<sup>2</sup> Sin embargo, el apoyo del Gobierno brasilero en este asunto ha sido casi nulo hasta el momento.

<sup>2</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores (2007) “Lula quiere convertir a Paraguay en un ‘gigante’ de los biocombustibles”, Boletines de la OMC, mayo, <[www.mre.gov.py/paginas/boletines/omc/antiores/boletin22520072.asp](http://www.mre.gov.py/paginas/boletines/omc/antiores/boletin22520072.asp)>



## **Mapeo**

La producción de la caña de azúcar, principal y casi única materia prima vegetal para la elaboración del etanol, se halla distribuida en 14 de los 17 departamentos del país, siendo los más destacados Guairá, Caaguazú y Cordillera, que abarcan la zona central de la Región Oriental.

## **Ritmo de expansión local de los agrocombustibles**

### ***La producción de etanol para mezcla con la gasolina está creciendo***

El etanol es un agrocarburante que ha tenido un importante desarrollo, pues se extrae de la caña de azúcar, un cultivo ya conocido en el país y para cuya fabricación ya existe infraestructura: las fábricas productoras de azúcar. Éstas dedican una parte de su producción a la fabricación del alcohol y funcionan en paralelo a una fábrica de alcohol del Estado, que es la que produce la mayor cantidad del producto.

Aunque hay materia prima (la caña de azúcar) y la producción está en pleno desarrollo, las plantas de fabricación de etanol aún no llegan a satisfacer la demanda local, y en la entrefa del año 2006 el déficit era de 17 millones de litros; en 2007, el déficit fue de cerca de seis millones de litros. El Ministerio de Industria y Comercio decidió importar seis millones de litros de alcohol absoluto, argumentando que faltaría antes del inicio de la zafra de 2008.

El volumen anual de etanol requerido para su mezcla con las gasolinas es de 51,6 millones de litros como mínimo y de 61 millones de litros como máximo, para 275,8 millones de litros de naftas económica, de 85 y de 95 octanos.

Los mayores productores de etanol en el país y su nivel de participación en la provisión del mercado local son Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en su destilería de Mauricio J. Troche (40%), Azucarera San Luis (24%), Azucarera Paraguaya (23%), Azucarera Iturbe (6,7%), Azucarera Guarambaré (2%) y Azucarera. Friedmann (0,3%). Según el Centro Azucarero Paraguayo, el 33% de la caña de azúcar molida es destinada a la producción de etanol.

### ***La fabricación del agrodiésel se ha estancado y es casi inexistente***

Sin embargo, la producción de diésel de origen biológico es casi inexistente, y éste es utilizado sólo por los propios productores en sus maquinarias o vehículos. Los industriales se han desanimado tanto que en la actualidad ya dejaron de producir.

Las causas principales son que es más rentable vender el sebo como materia prima y la inexistencia de garantía de calidad por déficit laboratorial del Estado. Existen en la actualidad ocho pequeñas fábricas de biodiésel, pero con una ínfima producción. El director de la empresa estatal Petróleos Paraguayos (PETROPAR), Alejandro Takahasi, declaró el 19 de diciembre de 2007 que actualmente no se mezcla el gasoil con el biodiésel porque “ya no hay un solo productor de biodiésel que nos ofrezca el producto, y creo que no existe producción alguna en el mercado”<sup>3</sup>

Paraguay gasta cerca de 300 millones de dólares al año para la importación de combustibles fósiles, siendo la importación total entre la nafta y el gasoil igual a 1.170.616.369 litros en 2005, de los cuales el 80% corresponde al gasoil y el 20% a la gasolina. El 100% de estos combustibles fueron importados, ya que el país no cuenta con depósitos naturales de petróleo. Del volumen total de combustible comercializado en 2007 (1.300.000 metros cúbicos), sólo el 4,55% fue agrocombustible.

Según datos del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la demanda de gasoil del mercado fue de mil millones de litros en 2007, lo que implica que el 1% de mezcla mínima obligatoria es de diez millones de litros por año. Los productores han solicitado que el precio del biodiésel, fijado en 3.850 guaraníes el litro, se incremente hasta los 4.200 o 4.300 guaraníes por litro. La razón que alegan los productores es que el aumento es necesario para que sea rentable el uso del sebo en la elaboración del biodiésel, pues con el precio actual resulta más rentable venderlo como materia prima. REDIEX y el MIC serán los encargados de decidir sobre este pedido de aumento.

La empresa Bio Guaraní, del grupo de Frigorífico Guaraní, es una de las empresas que tiene instalada una tecnología para producir biodiésel a partir de grasa animal, pero ha tenido problemas para cumplir con su contrato de abastecimiento con la empresa estatal PETROPAR debido a que le resulta más rentable vender la grasa animal como materia prima que destinarla a la elaboración de energía. Las empresas de elaboración de biodiésel habilitadas legalmente según fuentes del MIC son:

- Bio Guaraní: con capacidad de producción de 12 millones de litros/año, declara haber invertido 1.750.000 dólares y dar a 10 personas. El tipo de materia prima es la grasa animal y el aceite vegetal, y está localizado en Itauguá.
- Bio energía SAECA: con capacidad de 4 millones de litros/año de producción, declarando haber invertido 1.250.000 dólares y dar trabajo a 17 personas. Como

---

<sup>3</sup> Citado en Biodiesel Spain (2007), “Petropar deja de mezclar con el biodiésel debido a la paralización de la producción”, 20 de diciembre, <[www.biodieselspain.com/2007/12/20/petropar-deja-de-mezclar-gasoil-con-el-biodiesel-debido-a-la-paralizacion-de-la-produccion](http://www.biodieselspain.com/2007/12/20/petropar-deja-de-mezclar-gasoil-con-el-biodiesel-debido-a-la-paralizacion-de-la-produccion)>

materia prima utiliza la grasa animal y el aceite vegetal, y está ubicado en San Isidro, Itapúa.

- ENERCO SA: con capacidad de 6 millones de litros/año y una inversión declarada de 390.000 dólares, da trabajo a 13 personas. Usa como materia prima la grasa animal y el aceite vegetal, y está ubicado en Itauguá.
- Sebo Porá SRL: con capacidad de 6 millones de litros/año de producción y una inversión declarada de 240.000 dólares, da trabajo a 9 personas. El tipo de materia prima es la grasa animal y el aceite vegetal, y está localizado en Limpio.
- Agro Silo Santo Angelo: con capacidad de 1.800.000 litros/año y una inversión declarada de 400.000 dólares, da trabajo a 9 personas. Como materia prima usa el aceite vegetal, y está localizado en Ñacunday.
- Las empresas que están en proceso de habilitación son Frigorífico Concepción, Cooperativa Cosecha Feliz y Quest S.A.

En la rentabilidad del agrodiésel, juega un papel determinante la relación entre los precios del petróleo crudo, por un lado, y las semillas oleaginosas en el mercado internacional, por el otro. El principal producto que puede servir para la fabricación del aceite vegetal, materia prima para el agrodiésel, es la soja, cuya cotización a escala internacional es un indicador del comportamiento de los precios de los productos vegetales que pueden servir para la materia prima. La relación petróleo-soja era de 0,36, es decir una tonelada de petróleo valía 0,36 toneladas de soja. Para 2006 sin embargo, esa relación sufrió un cambio brusco, pues el alza del petróleo llevó a un índice de 1,99, es decir, que una tonelada de petróleo equivalía a dos toneladas de soja. En 2007, esta relación se equilibra por la alta cotización de la soja en el mercado internacional, superando el alza del petróleo.

## **Cultivos utilizados**

El Gobierno dispone actualmente de grasa bovina y de aceites vegetales como materias primas para la producción del agrodiésel, pero la única materia prima que está siendo utilizada es el sebo bovino. Los principales productos vegetales son, a corto plazo, la soja; a mediano plazo, el algodón, el tártao y cultivos de invierno mecanizados; y a largo plazo, el coco y la jatrofa curcas. Para la producción del etanol que será mezclada con la nafta, la única materia prima utilizada actualmente es la caña de azúcar, aunque a largo plazo el Gobierno tiene previsto utilizar el maíz, el sorgo dulce y el sorgo.

## **Materia prima para el etanol**

### ***La caña de azúcar***

En los últimos años, la producción de la caña de azúcar se ha mantenido estable, siendo la producción de la campaña 2005/06 de 3,2 millones de toneladas en todo el país. Según el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), la superficie cultivada en la campaña 2005/06 fue de 80.000 hectáreas, con un rendimiento de 3.200.000 toneladas, siendo el rendimiento de 50 toneladas por hectárea, las que fueron utilizadas para la producción de azúcar, etanol y miel de caña. El rendimiento del etanol por hectárea es de 3.750 litros.

Existen actualmente cerca de 29.000 explotaciones de caña de azúcar, la mayoría de ellas con una superficie de hasta 10 hectáreas, pero son las unidades productivas de 10 a 100 hectáreas las que producen la mayor cantidad de caña de azúcar. Cerca del 35% de la superficie cultivada está mecanizada, incluyendo la mecanización maquinarias para la preparación del suelo como de la cosecha, siendo los ingenios azucareros los principales propietarios de estas máquinas.

Conforme a informes del Programa Nacional de Caña de Azúcar del MAG, existe en el país un área potencialmente cultivable de cerca de 450.000 hectáreas.

En la actualidad, la producción es destinada a las industrias privadas que fabrican azúcar, principalmente de alcohol, de miel y de caña (aguardiente) en pequeña cantidad, usándose también la caña de azúcar para la producción de ganado bovino como suplemento alimentario en invierno, pero en pequeña cantidad. Conforme a datos del Centro Azucarero Paraguayo (CAP), la mayor parte de la caña de azúcar molida es para la producción de azúcar convencional y, en menor cantidad, la orgánica, destinándose el 33% a la producción de etanol.

## **Otros cultivos que pueden ser utilizados para la producción de etanol**

### ***La mandioca***

La mandioca es una materia prima que figura en los planes del Gobierno para su utilización como base para la elaboración del etanol. Es un rubro de gran importancia para la alimentación de la población, pues es el principal rubro de autoconsumo y tiene una importancia histórica como rubro agropecuario, que es producido únicamente a nivel de pequeños productores y se cultiva en todo el territorio del país.

El cultivo de la mandioca está destinado fundamentalmente al mercado interno para la alimentación humana, ya sea en su forma hervida como procesada como almidón, y con esporádicas exportaciones al Brasil. También se ha exportado almidón de mandioca en menor medida a mercados como los Estados Unidos, Canadá, España, México y Colombia, lo que en el año 2006 equivalió a 18.950 toneladas, por un valor aproximado de 3.000.000 de dólares FOB.

### **El maíz**

El maíz también es uno de los principales componentes de la mesa familiar paraguaya y es un cultivo tradicional de autoconsumo, pero a diferencia de la mandioca es producido tanto por pequeños como por grandes agricultores.

En la campaña agrícola 2005/2006, la producción de maíz, según datos del MAG, alcanzó 1.100.000 toneladas, con un área de siembra de 410.000 hectáreas, siendo exportadas 389.440 toneladas, con un rendimiento de 2.500 kilogramos por hectárea.<sup>4</sup>

El 83% de la producción total de maíz se encuentra en las pequeñas explotaciones, el 121%, en las medianas y el 5% en las grandes explotaciones.<sup>5</sup>

El 40% de la producción del maíz está destinada al consumo humano, y el 60% al consumo animal, lo que incluye a las industrias molineras (locro, harina, balanceados, en grano, etc.)

### **Materia prima para el agrodiesel**

La materia prima para la obtención del agrodiesel pueden ser la grasa bovina o los aceites vegetales como la soja, el girasol, el coco o mbocayá y el tártago. El Paraguay tiene características climáticas que le permiten tener condiciones adecuadas para una producción agrícola continua durante todo el año. La Región Oriental tiene un clima tropical caliente al noroeste y subtropical moderado en el sur y sudeste, con temperaturas medias mínimas anuales de 15°C y medias máximas de 30°C. Estas condiciones son aptas para la producción de especies vegetales como la soja, el girasol, el maní y el tártago, entre otros.

---

4 Dirección de Censos y Estadísticas Agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Estadísticas 2006.

5 Ministerio de Agricultura y Ganadería-Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (2003).

## **La soja**

Según datos del MAG, en 2007 se sembraron 2.500.000 hectáreas de soja, que produjeron 3.641.186 toneladas de semilla. De lo producido, se exportó el 65,4%, se industrializó el 32,4% y se destinó para semillas el 2,2%. El Gobierno y REDIEX consideran que la soja reúne todas las condiciones para su uso como materia prima para el agrodiésel, tanto por su rendimiento en aceites como por sus condiciones de cultivo, cuidado y cosecha en forma mecanizada.

El problema principal que presenta la utilización de la soja para la obtención del agrodiésel es en la actualidad el costo alternativo de los mismos en el mercado nacional e internacional, pues en el mercado local se pagan cerca de 1.000 guaraníes (20 centavos de dólar) y en Chicago se paga 27 centavos de dólar el kilo. El aceite de soja además tiene una importante demanda para el consumo humano.

Para tener una idea de la relación entre el litro de agrodiésel y la superficie en hectáreas requerida para obtenerlo, haremos la siguiente operación. Si tomamos como promedio de referencia el rendimiento de 2.600 kilos por hectárea de grano y un rendimiento industrial de aceite de 19%, tenemos que para la producción de 500 kilos de aceite de soja se requiere 1 hectárea de cultivo de soja. Conforme a datos de la Cámara Paraguaya de Exportadores de Cereales y Oleaginosas (CAPECO), en 2005 se produjeron 210.000 toneladas de aceite de soja, de las cuales se exportó el 90%, siendo destinado para el consumo local 22.977 toneladas. En la actualidad no existe procesamiento de soja para la obtención del agrodiésel.

## **El coco o mbocayá**

El coco es una palmera que tiene aproximadamente entre 13 y 20 metros de altura, y es su fruta la que se aprovecha para la obtención del aceite. Se estima que en el país existen cerca de 60 millones de plantas de coco que crecieron de forma natural. De la fruta se obtienen dos tipos de aceites: el aceite de pulpa y el aceite de almendra.

En su estado natural, sin cuidado, puede dar hasta 15 kilos de frutas por planta, y en las fábricas de aceites y jabones se pagan 10.000 guaraníes (2 dólares estadounidenses) por una caja de 40 kilos de coco. Comparando con otras oleaginosas, tiene un mayor rendimiento de aceite, pues puede dar 4.000 o 4.500 kilos de aceite por hectárea. La pulpa del coco tiene un rendimiento del 4% a 5% de aceite, y la almendra el 60% de aceite de la fruta. Sin embargo, sus obstáculos son la demora en la primera cosecha desde su cultivo, que puede ser de 4 a 5 años, y la dificultad de cultivarlo y cosecharlo en grandes extensiones porque no puede ser mecanizado. La cosecha

se hace en forma manual. En la actualidad no existe procesamiento de coco para la obtención del agrodiésel.

### ***El maní***

El maní es un producto tradicional de la agricultura familiar campesina y forma parte de la base alimentaria, especialmente de la población rural. Si bien se cultiva en las dos regiones del país, es en la Región Oriental donde se halla la mayor parte de los cultivos. En el año 2006 se sembraron 35.000 hectáreas de maní, que alcanzó un rendimiento de 971 kilos por hectárea y un volumen total de 34.000 toneladas. El maní tiene un rendimiento del 50% de aceite, por lo que para la producción de 500 kilos de aceite se necesita 1 hectárea de maní.

### ***El tártago***

El tártago proporciona un alto volumen de aceite. La vida útil de cada planta., de la que se pueden obtener dos cosechas anuales, es de dos años. De una hectárea se obtienen aproximadamente 1.200 kilos de grano, y su rendimiento industrial de aceite es del 42%, por lo que de 1 hectárea se obtiene 504 kilos de aceite y la misma cantidad de litros de agrodiésel. Conforme a datos del MAG, en la zafra 2005/06 se sembraron cerca de 10.000 hectáreas, de las que se obtuvieron 10.500 toneladas de grano. Aún no se usa para la producción del agrodiésel.

### ***El girasol***

Este cultivo solamente existe en la Región Oriental del país, donde en la zafra 2005/06 se sembraron 45.000 hectáreas, que produjeron un rendimiento de 1.500 kilos por hectárea y de las que se obtuvieron 68.000 toneladas de semilla. Su rendimiento industrial es del 37%, lo que indica una producción de 555 kilos de aceite por hectárea. El girasol se exporta en su mayor parte, sea en forma de semilla, aceite o pellets. Aún no se usa para la producción del agrodiésel.

### ***El tung***

Originario de la China, el tung es un árbol que alcanza cerca de diez metros de altura. Según la Dirección de Censos y Estadísticas Agropecuarias del MAG, en la zafra 2005/6 el área cultivada fue de 12.000 hectáreas, de las que se obtuvieron 45.600 toneladas, con un rendimiento industrial del 48%. Aún no se usa para la producción del agrodiésel.

## **Acciones estatales frente a la actividad de los agrocombustibles**

El Gobierno, si bien apoya y tiene programas de fomento a los agrocombustibles, en la práctica no realiza actividades concretas, tanto para la instalación de fábricas como para la investigación y extensión de los cultivos que sirven o pueden servir de materia prima para la obtención del agrocombustible. Sin embargo, para la fijación del precio de la caña de azúcar, no sólo no protege al pequeño productor, sino que lo deja abandonado a la explotación de los ingenios azucareros, que son poderosos clanes familiares. El más afectado de esta relación es siempre el pequeño productor, quien cultiva la caña pero se queda en la pobreza porque los beneficios van para las industrias.

El aumento del cultivo de la soja es algo que el Gobierno critica, pero no toma medida alguna para proteger a las comunidades campesinas e indígenas, obligadas al éxodo o a soportar las fumigaciones con agrotóxicos.

## **Daños y violaciones causadas: hambre y extrema pobreza**

Más de 20.000 familias de pequeños agricultores cuyas fincas oscilan entre menos de una hectárea y diez hectáreas se dedican en forma exclusiva al cultivo de la caña de azúcar, producto del que dependen por completo su alimentación, salud, vivienda, educación, recreación, vestimenta y otros. Según cálculos del MAG, el costo de producción de una tonelada de caña de azúcar es de 70.589 guaraníes por tonelada (14,7 dólares), a lo que hay que agregarle el costo del flete con un promedio de 22.000 guaraníes por tonelada, más la pelada de la caña, que es de 25.000 guaraníes por tonelada. Así, tenemos que el total que el agricultor gasta por la caña de azúcar para ponerlo en fábrica es de 117.589 guaraníes (24,49 dólares). El precio pagado en fábrica es de 110.000 guaraníes (22,9 dólares) por la caña ecológica y de 98.000 guaraníes (20,41 dólares) por la caña convencional (por tonelada pagada por la destilería de PETROPAR en Mauricio José Troche en 2007). Tomando como referencia el precio más alto de 110.000 guaraníes por tonelada pagado al agricultor, menos lo que recibe por el producto, que es 117.500 guaraníes (24,49 dólares), hay una pérdida de 7.500 guaraníes (1,66 centavos de dólar) por tonelada. Estimando que el rendimiento promedio es de 50 toneladas por hectárea, arroja una pérdida de 375.000 guaraníes por hectárea, lo que multiplicado por 4 hectáreas, que es el promedio de la superficie cultivada por la gran mayoría de los pequeños agricultores, tenemos que la pérdida total es de 1.500.000 guaraníes (312,5 dólares) por cada pequeño agricultor.

Según cálculos del dirigente cañero Luis Cano,<sup>6</sup> el costo de producción inicial (70.589 guaraníes) es más caro, pues incluye la preparación del suelo y el cultivo. A

---

<sup>6</sup> Entrevista con Luis Cano, productor y dirigente cañero de San José de los Arroyos.



partir del segundo año, estos costos ya no se realizan y los primeros tres años arrojan una ganancia líquida de 30.000 guaraníes por tonelada. Sin embargo, al mismo tiempo, el rendimiento de los suelos es menor, por lo que hay una disminución de dicha ganancia en los siguientes años.

Pero tomando como referencia la ganancia líquida de 30.000 guaraníes por hectárea y multiplicando por 50 toneladas por hectárea –el rendimiento promedio–, tenemos que cada hectárea da una rentabilidad de 1.500.000 guaraníes por hectárea, lo que multiplicado por 4 hectáreas, tenemos que la ganancia total de un pequeño agricultor es de 6 millones de guaraníes al año. Multiplicando 6 millones por 12 meses, tenemos que el agricultor gana 500.000 guaraníes (104,16 dólares) por mes y 16.600 guaraníes (3,47 dólares) por día. El salario mínimo legal fijado por el Gobierno es de 1.341.775 guaraníes mensuales (279,53 dólares), que en los hechos no alcanza para cubrir la canasta básica de alimentos.

Esto refleja la nula rentabilidad del cultivo de la caña de azúcar para el pequeño agricultor, quien cautivo por el monocultivo de este producto no cultiva o cultiva en forma mínima otros productos de autoconsumo. Considerando que el 30% de la producción total de la caña de azúcar es destinada a la producción del etanol para su mezcla con la nafta, encontramos que el agrocombustible no sólo no tiene ventaja alguna para el pequeño agricultor, sino que, al no tener en la finca los productos alimenticios y con la escasa ganancia que le deja el cultivo y venta de la caña de azúcar, el resultado es la pobreza extrema y el hambre.

## **Amenazas que producen los agrocombustibles**

### ***Enorme presión sobre la tierra y la producción de alimentos***

Estos cultivos ejercerán una enorme presión sobre las tierras destinadas a poblaciones rurales e indígenas y la producción de alimentos para éstas, así como sobre el suelo, las aguas y los bosques. Este problema no sólo no fue resuelto aún, sino que ni siquiera ha sido abordado seriamente, ni por los países del Norte, ni por nuestro país.

La ausencia de preocupación de los países consumidores como los Estados Unidos y la Unión Europea no es justificable, aunque sí comprensible, teniendo en cuenta que ellos sólo consumirán la energía que se exporta de nuestros países y no serán sus tierras ni su población ni su medio ambiente las perjudicadas. Lo que no es justificable ni comprensible es que el Estado paraguayo (entendido como todos los poderes, en especial el ejecutivo y legislativo) no haya hecho un estudio y establecido medidas para que los cultivos agroenergéticos no se realicen en detrimento de las

poblaciones rurales, la población en general y el medio ambiente.

¿Cuáles serán y dónde estarán ubicadas las tierras que serán destinadas para los cultivos agroenergéticos? Responder a este cuestionamiento es fundamental, pues la población rural ya tiene bastantes problemas con la expansión del cultivo de la soja, generada tanto por la competencia por las tierras cultivables como por la ausencia de control y aplicación de la legislación ambiental y penal. ¿Qué pasará cuando los empresarios agrícolas brasileños se lancen a comprar tierras en Paraguay para el cultivo de estos productos?

La fiebre con una carrera loca por la tierra ya empezó en Brasil y la decisión ya está tomada en los mercados consumidores y sus Gobiernos, por lo que, en pocos años, en nuestro país también empezará la avalancha por la conquista de la tierra, y la competencia por ella con los pequeños agricultores podría ser inimaginable. Conviene recordar que el 42% de nuestra población es rural y sobrevive de la pequeña agricultura. Por otro lado, hace años que las ciudades no tienen lugar para el excedente de la población rural.

A eso hay que agregar que la cantidad de agrodiésel o agroetanol que se puede obtener varía con el tipo de cultivo, pero es una cuestión comprobada que se requieren grandes cantidades de estos productos y, por lo tanto, enormes extensiones de tierra cultivable para producirlas.

### ***Amenaza al derecho humano a la alimentación***

El derecho humano a la alimentación de nuestros ciudadanos estaría seriamente amenazado. ¿Cuál es la garantía que tiene la población en general de que el abastecimiento alimentario de la mesa familiar no corre el riesgo de ser sustituido por la producción de agroenergéticos para exportación? Los alimentos que consumimos a diario en nuestra mesa –como la mandioca, el maíz, el maní, los aceites, el azúcar y los derivados de estos productos– son producidos por los pequeños agricultores y podría darse la situación de que éstos ya no cultiven alimentos, sino agroenergéticos para venderlos en el mercado externo antes que en el mercado local porque obtienen mejor precio. Así sucede con la soja, cuya producción es sólo en un 32% destinada a la industria local y casi en un 70% es exportada.

Además de eso, el maíz, la mandioca, la caña de azúcar, la soja y los derivados de estos productos –de los que se producirán los combustibles– podrían subir de precio considerablemente y afectar al acceso de la población a estos alimentos que constituyen la base de su alimentación.

### ***Fortalecimiento de la agricultura comercial de exportación para los pequeños agricultores, que es la causa de la ruina de la agricultura***

De esto se desprenden dos preguntas que hay que responder. La primera es si los pequeños agricultores, que ya están sometidos a un modelo de monocultivo de exportación que hasta ahora es el algodón, no serán definitivamente cautivos por el monocultivo de caña de azúcar, soja, maíz, maní, tártago, mandioca u otro agroenergético y no cultiven alimentos para su subsistencia. En la actualidad se cultivan 80.000 hectáreas de caña de azúcar en 29.000 explotaciones, siendo en su mayoría explotaciones de hasta 10 hectáreas, aunque son las superficies de 10 a 100 hectáreas las que producen la mayor cantidad, y cerca del 35% de la superficie de la caña está mecanizada, tanto en la preparación del suelo como en la cosecha, siendo el restante 65% cultivada y cortada a mano. Históricamente, el cañero y la pobreza han sido socios en el infortunio. ¿Por qué dicen algunos economistas que la suerte de éstos mejorará sustancialmente con la fabricación del etanol? ¿Acaso no se dedica ya a ésta el 30% de la producción de caña?

### ***Profundización de la pérdida de la soberanía alimentaria del país y, por lo tanto, de la soberanía nacional***

La segunda se refiere a la soberanía alimentaria del país, que es la extensión o la otra dimensión de la soberanía política nacional. Un pueblo no puede nunca ser independiente si para alimentarse depende de otro país y no produce lo que requiere consumir.

### ***Perpetuación del modelo económico agroexportador del país y obstaculización de su industrialización***

El programa de la producción de energía en base a los cultivos de productos agrícolas ¿no acentuará el modelo económico agroexportador? Nuestro país tiene un nivel muy bajo de industrialización y, a pesar de la importancia creciente de los servicios, la economía paraguaya sigue dependiendo de la producción y las exportaciones agrícolas (en 2007, los productos primarios representaban el 25% del PIB y el 90% de las exportaciones), por lo que es muy vulnerable a los factores climáticos y a la volatilidad de los precios internacionales de las materias primas. Si no hay una previsión de corto, mediano y largo plazo sobre los planes de cultivos de agroenergía, ubicándolos en un contexto planificado de país y de desarrollo, podrían reiterarse antiguas ecuaciones de dependencia y sumisión de los países desarrollados y, en el orden económico mundial, a una condenación perpetua a ser país exportador de materia prima e importador de productos manufacturados.

## ***Aumento de la frontera agrícola en detrimento de los pocos bosques nativos y desertización de las tierras fértiles***

¿Son ambientalmente sostenibles los agrocombustibles como aseguran los países promotores? ¿O pueden agravar los problemas medioambientales? La degradación ambiental ha sido una de las causas principales del desastre ecológico de la Región Oriental del país, donde se encuentra gran parte de la población. El cultivo de la soja explica principalmente la devastación de casi la totalidad de los bosques nativos; el promedio de deforestación en los años noventa fue de 290.000 hectáreas por año, llegando a picos de hasta 500.000 hectáreas. En los últimos 20 años, se han deforestado más de 8.500.000 hectáreas de bosques nativos, y en el año 2006 la tasa de deforestación bajó a 19.000 hectáreas, pese a la Ley n° 2.524/04 –denominada ‘ley de deforestación cero’–, que prohibía todo tipo de deforestación por el término de dos años. Sólo en los departamentos donde mayor es el cultivo de la soja –como San Pedro, Alto Paraná, Canindeyú y Amambay– se han deforestado 14.201 hectáreas de las mencionadas 19.000. Actualmente quedan sólo 800.000 hectáreas de bosques, menos del 5% de la superficie total de la Región Oriental, cuando en 1945 representaba el 50% de ésta.

El uso intensivo y descontrolado de los productos agrotóxicos utilizados en el cultivo de la soja y el monocultivo han causado la pérdida de la fertilidad del suelo, la contaminación y el envenenamiento de los arroyos y aguas subterráneas, y el envenenamiento de las poblaciones adyacentes a dichos cultivos, a través de las fumigaciones. Hay un peligro de que el aumento de la frontera agrícola que va a ocasionar el cultivo de los agroenergéticos se haga en detrimento de la deforestación de los últimos bosques nativos del país.

## ***Desconocimiento o subestimación de los efectos del plan a escala mundial por parte del Gobierno paraguayo***

Algunos economistas y funcionarios gubernamentales paraguayos miran sólo a los agrocombustibles en relación a satisfacer el mercado interno de combustibles y al desarrollo de algunas destilerías e industrias. Pero no ven que si nuestro país no examina el plan en su aspecto global y analiza si va a contribuir o no para su desarrollo, serán los grandes mercados de la Unión Europea, los Estados Unidos y también China los que van a dictar lo que se va a producir, cómo y cuánto, qué función cumplirá nuestro país y qué función el de ellos. Algunos dirán: ¡pero mercado es lo que necesitamos! Sí, mercado es lo que necesitamos, pero no en la condición de exportador de materia prima y a costa del sacrificio de un desarrollo industrial, de la población rural y del medio ambiente.

Planificación, previsión, evaluación de efectos e impactos son términos desconocidos por el Estado y, al igual que las personas que están en pobreza extrema, es incapaz de diseñar un horizonte con futuro.

*Alberto Alderete es coordinador general del Servicio Jurídico Integral para el Desarrollo Agrario (SEIJA).*

# **Agrocombustibles y violación del derecho a la alimentación en Colombia:**

## **una lectura a partir de la situación del Bajo Atrato**

*Juan Carlos Morales González, Jesús Alfonso Flórez López  
y Delma Constanza Millán Echeverría*

### **Algunas generalidades**

En Colombia, los agrocombustibles se han convertido en una verdadera obsesión. Existen varias razones para ello, unas de orden externo y otras de carácter interno. En primer lugar, la favorabilidad que tal actividad tiene en el contexto internacional y que, como se vio en el capítulo introductorio, responde a los intereses del primer mundo y del poder corporativo, incide fuertemente en Colombia, legitimando y articulándose con las acciones que, desde las altas esferas gubernamentales, se están adoptando a favor de la inserción del país a la fiebre de los agrocombustibles.

En el ámbito interno, la dinámica de los agrocombustibles ha devenido excusa perfecta para que los intereses de la elite nacional, el sector agroindustrial, el crimen organizado y el Gobierno se conjuguen en pos de la realización de sus objetivos, los cuales, como veremos más adelante en el caso seleccionado para Colombia, no necesariamente son divergentes.

El Estado colombiano ha hecho de la actividad de los agrocombustibles un punto nodal alrededor del cual se estructuran muchas de las políticas impulsadas por el actual Gobierno (energéticas, de 'desarrollo', agropecuarias, de control territorial, militares, de 'lucha contra las drogas', etc.) En ese sentido, recientes actos o proyectos legislativos no sólo conminan al uso interno y progresivo de agrocombustibles, sino que también propician drásticas transformaciones sobre la vocación productiva del campo, el vínculo de las comunidades con sus tierras y territorios, e incluso sobre la demografía misma de la población rural colombiana.

En lo relacionado con la normatividad que fomenta el consumo interno de agrocombustibles, las leyes 693 (19 de septiembre de 2001) y 939 (30 de diciembre de 2004) sentaron las bases para el fomento del uso y producción interna de etanol y agrodiesel, respectivamente. Durante 2006 y 2007, congresistas afines al Gobierno trataron de impulsar un proyecto de ley (113 de 2006) que buscaba dar mayor impulso a dicha actividad, favorecer la comercialización directa de los agrocombustibles por parte de los productores, y ampliar aún más los beneficios (créditos y subsidios) con

que ya cuenta el sector agroindustrial que los produce y controla. No obstante, dicho proyecto de ley fue archivado a instancias del ministro de Minas y Energía, en razón de que, supuestamente, no era lo suficientemente liberal y favorable al sector. Así las cosas, se espera que en 2008 sea presentado uno nuevo a la medida de quienes controlan internamente la dinámica de los agrocombustibles y, por supuesto, a espaldas de la opinión e intereses de la población general.

Respecto a la transformación de la vocación productiva del campo colombiano, la apuesta agrícola del Gobierno se orienta exclusivamente a la exportación, favoreciendo el monocultivo (como los agrocombustibles) y desprotegiendo la producción de alimentos para consumo interno. Tal situación, como es de esperarse, incidirá negativamente en la disponibilidad y el acceso a los alimentos de los colombianos y las colombianas. En el caso específico de los agrocombustibles, se pretende que casi siete millones de hectáreas sean destinadas, en proporciones iguales, a la siembra de palma aceitera (para la producción de agrodiésel) y caña de azúcar u otros productos (para la transformación en etanol).<sup>1</sup>

Ahora bien, a través del Estatuto de Desarrollo Rural, el actual Gobierno abrió la puerta a que territorios pertenecientes o destinados a la población desplazada por el conflicto interno (que ya supera los tres millones de personas), sean expropiados y/o entregados a terceros que las vuelvan ‘productivas’. Tal situación ha generado una airada reacción por parte de las organizaciones sociales (desatendida desde el Gobierno, por supuesto) que ven en el Estatuto no sólo una herramienta para la usurpación de los territorios por parte del sector agroindustrial, sino también un instrumento para la legalización de las tierras, recursos y querencias que fueron tomados violentamente por el narcoparamilitarismo.

Ya en lo que respecta a las transformaciones demográficas relacionadas con el impulso interno a los agrocombustibles, el actual Gobierno insiste en incorporar, a mediano plazo, cinco millones de pobladores rurales dentro de la dinámica de los agrocombustibles. Teniendo en cuenta que los habitantes rurales en Colombia son aproximadamente once millones de personas, tal intención, aparte de repudiable, no deja de ser una seria amenaza a las autonomías alimentarias de las diferentes comunidades y al propio derecho a la alimentación de la población general (por las inevitables restricciones que tendrán la disponibilidad y acceso a los alimentos).

Como puede verse, todo este conjunto de acciones y medidas que toman por razón de ser el impulso a los agrocombustibles terminan siendo mecanismos que,

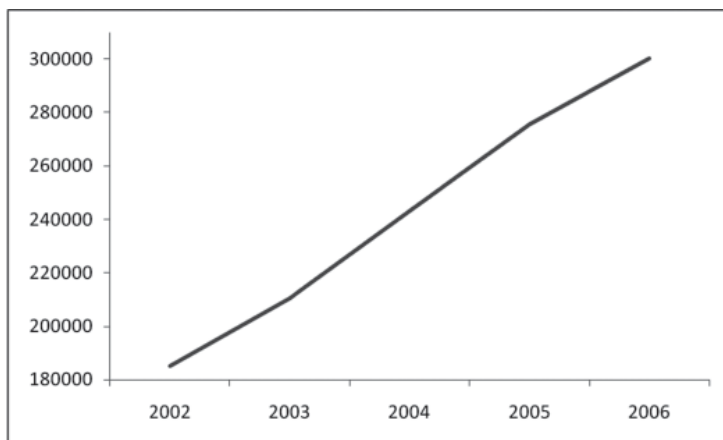
<sup>1</sup> Véase Álvarez Roa, P. (2008) “La política del Gobierno colombiano en la promoción de los agrocombustibles”, *Revista Semillas* 34/35, 4 de febrero, <[www.semillas.org.co/sitio.shtml?apc=I1----&x=20155533](http://www.semillas.org.co/sitio.shtml?apc=I1----&x=20155533)>

impulsados desde el Estado, favorecen las actividades lucrativas del sector privado, una mayor concentración de la tierra, el vaciamiento del campo y el control territorial de vastas zonas del país por parte de una pequeña elite criminal, política y económica.

Por el momento, la producción interna de agrocombustibles tiene como insumos agrícolas básicos el cultivo de palma aceitera y la caña de azúcar. Sin embargo, existen proyectos en marcha que buscan ampliar las fuentes de materias primas para la producción de agrocombustibles, particularmente para el caso del etanol (remolacha, yuca, maíz).

Como quiera que sea, el ritmo de expansión de los cultivos dedicados a esta actividad es muy rápido. Sirva como ilustración el caso de la palma aceitera, cuya superficie sembrada se incrementó en un 62 % en tan sólo un lustro (ver gráfica 1).

**Gráfica 1. Expansión de la superficie cultivada con palma aceitera en Colombia en los años 2002-2006 (en hectáreas)<sup>2</sup>**



Otro rasgo distintivo de los agrocombustibles en Colombia es que se han acompañado de una violación sistemática de los derechos humanos, particularmente del derecho a la alimentación. En ese sentido, el caso que se trata a continuación es apenas una muestra de la forma en que la dinámica de los agrocombustibles se impone a lo largo y ancho de la geografía nacional.

<sup>2</sup> Tabla elaborada según datos contenidos en <[www.fedepalma.org/document/2007/estadistica/Tabla5.pdf](http://www.fedepalma.org/document/2007/estadistica/Tabla5.pdf)>



## **Implantación del monocultivo de palma aceitera, despojo de tierras, desplazamiento y violación del derecho a la alimentación en el Bajo Atrato, Colombia<sup>3</sup>**

La región pacífica colombiana es una amplia zona tendida a lo largo del costado más occidental del país que, además de contener vastas riquezas (naturales, minerales, hídricas), tiene una importancia estratégica indiscutible debido a la colindancia, en su parte más septentrional, con el Mar Caribe y América Central.

Gracias a las riquezas contenidas y al carácter estratégico mencionado, dicha región ha sido escenario de un proceso de violencia sistemática y despojo, que busca instaurar un modelo económico y de ocupación territorial que sea favorable a los intereses del gran capital y el crimen organizado.

En ese sentido, la imposición del cultivo de la palma aceitera, cuyo frenesí reciente responde a la inserción del país a la dinámica de los agrocombustibles, ha sido una de las estrategias puestas en marcha para alcanzar dicho objetivo, lo cual no sólo viene generando grandes daños ambientales, sino toda una serie de violaciones a los derechos humanos de las poblaciones nativas, entre ellos, el derecho a la alimentación.

El departamento del Chocó, que hace parte de la región pacífica colombiana, se encuentra habitado principalmente por comunidades afrodescendientes e indígenas. Según las cifras del Departamento Nacional de Planeación (DNP), proyección 2005, la población choacoana es de 432.523 personas, de las cuales el 9,2% son indígenas, un 85% son afrodescendientes y un 7% mestizos colonos.<sup>4</sup> Específicamente, el Bajo Atrato (subregión choacoana en la que transcurre el último tramo del río Atrato) ha estado habitado ancestralmente por indígenas emberá, tule y wounaan y por población afrodescendiente; en tiempos más recientes han llegado colonos provenientes de los cercanos departamentos de Antioquia y Córdoba.

La región del Bajo Atrato hace parte de la reserva agroforestal del Pacífico. Es

---

<sup>3</sup> El seguimiento en terreno del caso y esta parte del documento es obra del Padre Jesús Alfonso Flórez López y de Delma Constanza Millán Echeverría, coordinadores de un amplio esfuerzo de acompañamiento a los afectados que involucra, entre otras organizaciones, a las Diócesis de Quibdó, Istmina-Tadó, Tumaco y Buenaventura; las organizaciones indígenas Orewa y Cocomacia; la Asociación de Consejos Comunitarios del Bajo Atrato y la Asociación Campesina del San Juan.

<sup>4</sup> Existen divergencias sobre la cifra exacta de pobladores indígenas. Unas fuentes indican que son entre 35.000 y 40.000 personas (según los datos de resguardos en Colombia, elaborados con base en información del DNP, Instituto Nacional de la Reforma Agraria y Departamento Administrativo Nacional de Estadística); otras fuentes aseguran que son aproximadamente 64.000 indígenas (IDEA Universidad Nacional). Sin embargo, dada la dinámica del desplazamiento, estas cifras pueden variar.

considerada uno de los ecosistemas más importantes y frágiles del mundo, y a la vez, dada su ubicación estratégica (frontera con Panamá, acceso al mar, recursos naturales, desarrollo de megaproyectos) ha sido disputada por diversos actores armados, lo que sumado a índices de pobreza aguda en la región y un olvido histórico por parte del Estado determina un nivel muy alto de vulnerabilidad de la población.

Dicha vulnerabilidad es mayor desde que se comenzara a imponer el cultivo de la palma aceitera, especialmente en las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó, en un proceso que ha sido acompañado de despojo de tierras, desplazamiento forzado, violación sistemática de los derechos humanos y los derechos étnicos de la población del lugar, además de serias contravenciones a la legislación medioambiental del país.

Con el propósito de ambientar el contexto histórico reciente y algunas de las agresiones sufridas por las comunidades, cabe mencionar que tras un intenso proceso de organización social y comunitaria que se fortaleció en la década de los ochenta, la población afrodescendiente demandó del Estado colombiano “el reconocimiento étnico, el reconocimiento y la titulación de territorios tradicionales, la declaración del estado de emergencia social y económica para el Departamento del Chocó y el cese al saqueo de los recursos naturales”.<sup>5</sup>

Como resultado del proceso comunitario llevado a cabo por los pobladores para hacer visible ante el Estado colombiano su situación de vulnerabilidad, en cumplimiento de lo dictado por la Constitución colombiana y la legislación internacional referente a grupos étnicos, se expidió la Ley 70 de 1993 o ‘Ley de las Comunidades Negras’. En ella se explicitó el derecho a la propiedad colectiva de las comunidades que venían ocupando desde hacía más de tres siglos las ‘tierras baldías’ de las zonas rurales y las riberas de los ríos de la cuenca del Pacífico, señalando, además, que ellas cuidarían el territorio de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción.

La implementación de la Ley 70 se dio de forma paulatina y fue reglamentada mediante el Decreto 1745 de 1995 de forma paralela a la consolidación de los Consejos Comunitarios.<sup>6</sup> Para marzo de 2006, el balance del proceso de titulación de tierras en el departamento del Chocó indicaba que había 116 resguardos indígenas titulados, 44 en proceso de estudio, 10 por titular y 34 por ampliar. Hasta el año 2005, el Instituto

---

<sup>5</sup> Asociación Campesina Integral del Atrato, ACIA (2002) *Medio Atrato: territorio de vida*, Bogotá.

<sup>6</sup> Forma de administración constituida al interior de las comunidades entre cuyas funciones figura velar por el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales, ejercer derecho sobre el bosque y los suelos de acuerdo a una función social y ecológica que garantice la persistencia de los recursos, y promover un manejo productivo de tipo tradicional que sea beneficioso, también para el medio ambiente.

Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) había establecido 56 títulos colectivos a comunidades afrodescendientes, que equivalían a la legalización de 2.944.919 hectáreas para el beneficio de 29.071 familias de afrodescendientes.

Infortunadamente, desde un principio, el proceso de titulación de tierras viene enfrentando toda una serie de obstáculos. Así, por ejemplo, en 1996 se inició la incursión sistemática de los grupos paramilitares al norte del departamento del Chocó, determinando que el proceso de titulación colectiva en el Bajo Atrato se signara, entre otros aspectos, por la diáspora del conflicto.

Para el momento en que se inician las acciones paramilitares en la zona y sus consecuencias graves en materia de violación a los derechos humanos, los procesos de titulación colectiva de tierras para las comunidades negras, en virtud de la Ley 70 de 1993, eran aún incipientes y se desarrollaban de manera diferida.<sup>7</sup>

Hacia 1997, el conjunto de acciones del paramilitarismo, caracterizadas por la generación de desplazamientos forzados, asesinatos selectivos, masacres, desapariciones y quema de pueblos, contó con la abierta complicidad de la fuerza pública, la cual, adicionalmente, ya era responsable del bombardeo de varias comunidades y el subsiguiente desplazamiento de aproximadamente 15.000 personas.

Cabe anotar que las poblaciones desplazadas que se encontraban en Pavarandó presionaron un acuerdo con el Gobierno en tres temas básicos para el retorno: titulación de tierras, seguridad y condiciones socioeconómicas para el restablecimiento. En medio de la situación dramática de la comunidad, el 7 de mayo de 1997 se gestionó por las comunidades la solicitud de título global que sólo vino a hacerse efectiva en mayo de 2001.

Entre 1998 y 2006, las acciones en contra de las comunidades continuaron en medio de confrontaciones entre los paramilitares y la guerrilla de las FARC, que incluso propiciaron ‘crímenes de guerra’ –hacia el Medio Atrato– como el ocurrido el 2 de mayo de 2002, cuando 119 personas fueron asesinadas en un templo católico del poblado de Bojayá a consecuencia del lanzamiento por parte de las FARC de un artefacto explosivo que iba dirigido a fuerzas paramilitares que se parapetaban detrás de la edificación.

En ese periodo, la violencia paramilitar se continuó acompañando de asesinatos selectivos, masacres, descuartizamientos, desplazamientos, quema y saqueo de poblaciones, bloqueos alimentarios contra las comunidades, destrucción de ayudas

---

<sup>7</sup> Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES y Corporación Opción Legal (2004) *Quien tiene la tierra tiene el poder*, Bogotá, 30 de mayo de 2004, p. 47.

humanitarias internacionales, etcétera; acciones que no pocas veces contaron con la complicidad de las fuerzas militares.

Desde el año 2003, el accionar paramilitar se caracterizó cada vez más por el afán de desalojar a las comunidades de las cuencas de los ríos y/o forzar su participación en proyectos agroindustriales relacionados con la palma aceitera. Asimismo, con la fuerza de las armas y el terror, han hecho lo posible para que las acciones de resistencia de las comunidades no fructifiquen y no puedan éstas, entre otras cosas, retornar a sus tierras, romper los bloqueos económicos y recuperar sus medios de sustento, o interponer acciones judiciales que les posibiliten recobrar los bienes usurpados por los agentes locales del paramilitarismo.

### **Despojo de tierras, implantación de la palma aceitera y violación del derecho a la alimentación**

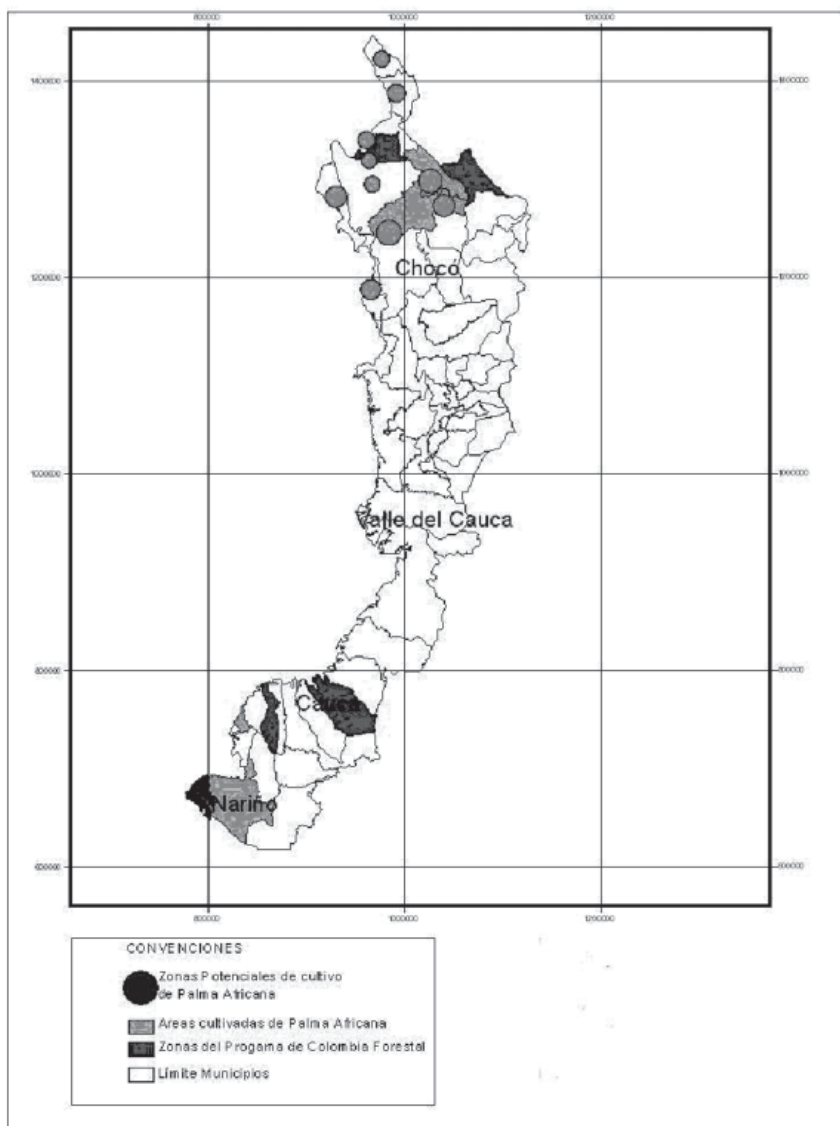
Estas mismas zonas, en las que desde el año 1996 se ha llevado a cabo el despoblamiento a través de las incursiones militares y paramilitares, fueron identificadas como ‘viables’ para la realización de megaproyectos agroindustriales y de infraestructura, específicamente para el cultivo intensivo de palma aceitera (ver tabla 1 y puntos verdes del mapa).

**Tabla 1. Zonas del Bajo Atrato identificadas como viables para la agroindustria de la palma aceitera<sup>8</sup>**

Zonas potenciales para el cultivo sin restricciones de palma aceitera	Observaciones
Cuenca del río Curvaradó	Es una de las mayores zonas sin restricciones edafoclimáticas, que enlaza con la zona también apta de Mutatá (departamento de Antioquia)
Cuenca del río Jiguamiandó	Los sectores óptimos vienen asociados a la zona anterior.
Municipio de Acandí	Sector que ocuparía gran parte del área municipal.
Municipio de Ungía	Coincide con el sector agroforestal del municipio.
Cuenca del río Cacarica	Sector de la cuenca.
Cuenca del río Salaquí	Sector del Alto Salaquí, coincide con el área forestal productora.

<sup>8</sup> Fuente: Corpoica–Cenipalma. Este estudio se puede encontrar en Aguilera Diez, M. (2002) “Palma Africana en la Costa Caribe: un semillero de empresas solidarias”, Documentos de trabajo sobre economía regional núm. 30, Centro de Estudios Económicos Regionales del Banco de la República, sede Cartagena de Indias, julio.

## Mapa: zonas potenciales de cultivo y explotación de palma aceitera en el Pacífico colombiano<sup>9</sup>



<sup>9</sup> Mapa realizado por Eduardo Ariza para el Proyecto Regional del Pacífico, mayo de 2006.

En estas zonas (cuena del río Curvaradó, Jiguamiandó, Opogadó, Cacarica y Salaquí), el control paramilitar ha imperado y, desde 1997, venían siendo ‘preparadas’ para el proyecto agroindustrial del cultivo de palma aceitera.<sup>10</sup> Obviamente, esto fue posible gracias a una paulatina apropiación de las tierras mediante el desplazamiento forzoso de las comunidades ocupantes.

En ese sentido, a partir del año 2001 se hicieron recurrentes las denuncias de los pobladores desplazados sobre el cultivo palmífero en los territorios colectivos de Curvaradó y Jiguamiandó.

Las quejas presentadas por las comunidades desplazadas fueron elevadas a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que en marzo de 2003 dictó medidas provisionales al Estado colombiano respecto a las comunidades afectadas. La CIDH ratificó que “desde el año 2001 la Empresa URAPALMA S.A. ha promovido la siembra de palma aceitera en aproximadamente 1.500 hectáreas de la zona del territorio colectivo de estas comunidades (ríos Curvaradó y Jiguamiandó), con ayuda de la protección armada perimetral y concéntrica de la Brigada XVII del Ejército y de civiles armados en sus factorías y bancos de semillas”.<sup>11</sup>

Por esta razón, en 2004 se instituyó una Comisión Verificadora (en la que participó la Defensoría del Pueblo) que culminó con un informe preparado por el INCODER (2005), el cual estableció que 22.022 hectáreas de los territorios colectivos de las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó estaban siendo utilizados para el cultivo de palma aceitera y, en menor grado, para ganadería.<sup>12</sup>

De acuerdo con el ya citado informe del INCODER sobre las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó, la estrategia utilizada por las empresas para acceder a la tierra ha sido la compraventa de mejoras a personas particulares, pertenecientes a territorios colectivos o a miembros individuales de los consejos comunitarios, así como a personas con títulos individuales excluidos de territorios colectivos.

---

<sup>10</sup> Sin embargo, en las fuentes oficiales hasta el año 2003 no aparecen registros de cultivos de palma en esta zona, lo que se explica, en parte, porque “en condiciones ideales la palma produce frutos en aproximadamente tres años”. Véase Human Rights Everywhere y Diócesis de Quibdó (2004) *El Cultivo de Palma Africana en el Chocó*, p. 23.

<sup>11</sup> Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) del 6 marzo de 2003.

<sup>12</sup> INCODER (2005) *Los cultivos de palma de aceite en los territorios colectivos de las comunidades negras de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó, en el departamento del Chocó*. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Bogotá.

Estas estrategias para obtener la tierra son ilegales porque se han promovido bajo la presión de grupos paramilitares (especialmente el Bloque Elmer Cárdenas),<sup>13</sup> porque las tierras tituladas a las comunidades afrodescendientes no pueden ser vendidas o transferidas a ningún particular, y porque hacen parte de la zona de reserva forestal, lo cual significa que están sometidas a un régimen de protección especial.

Hoy en día continúan este tipo de estrategias para despojar la tierra de las comunidades afrocolombianas, aun después de las numerosas denuncias realizadas. Una reafirmación de esto es el retroceso que hizo el mismo INCODER sobre el informe referido, pues luego de verificar la presencia de los cultivos de palma en el área de los territorios colectivos de las poblaciones afrodescendientes afirmó que era necesario sustraer 10.162 hectáreas de dichos títulos, tomando como base dudosas preexistencias de titulaciones individuales que antecedían a la adjudicación de los títulos a las comunidades; es decir, se vulneró la Ley 70 de 1993 y, por ende, los derechos colectivos de las comunidades.

La principal inversionista en la siembra de palma en las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó es la Empresa URAPALMA S.A., compañía que no integra el convenio de concertación para una producción más limpia que, siguiendo los acuerdos internacionales al respecto, suscribió la Federación de Palmeros FEDEPALMA.<sup>14</sup> URAPALMA, en conjunto con los Ministerios de Medio Ambiente y Agricultura, fue quien abanderó la siembra de las 20.000 hectáreas de palma proyectada en varias etapas, la primera –la actual– de aproximadamente 9.000 hectáreas.

Valga acotar que sólo hasta ahora y tras largos años de denuncias, las autoridades colombianas han iniciado investigaciones en torno a la relación existente entre ésta y otras compañías palmicultoras con los narcoparamilitares y altos oficiales del ejército en el despojo y terror de que han sido víctimas los habitantes del Bajo Atrato.<sup>15</sup>

---

<sup>13</sup> El bloque paramilitar Elmer Cárdenas ha reconocido que el despojo a los campesinos ha contado con la complicidad de funcionarios públicos y políticos de la región. Véase Bloque Elmer Cárdenas (2004) Comunicación presentada al Doctor Luis Carlos Restrepo, Alto Comisionado Para la Paz de la Presidencia de la República, Urabá Chocoano, 24 de marzo.

<sup>14</sup> Como el protocolo de Bioseguridad de las Naciones Unidas, aprobado en Montreal el 30 de enero de 2000.

<sup>15</sup> Véase Quevedo, N. y Laverde, J.D. (2008) “El ‘dossier’ de los palmeros” *El Espectador*, Bogotá, 26 de enero, <[www.elespectador.com/elespectador/Secciones/Detalles.aspx?idNoticia=20976](http://www.elespectador.com/elespectador/Secciones/Detalles.aspx?idNoticia=20976)>; Quevedo, N. y Laverde, J.D. (2008) “En la ruta de los Castaño”, *El Espectador*, Bogotá, 16 de febrero, <[www.elespectador.com/elespectador/Secciones/Detalles.aspx?idNoticia=22087&idSeccion=20](http://www.elespectador.com/elespectador/Secciones/Detalles.aspx?idNoticia=22087&idSeccion=20)>; Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (2008) “A indagatoria 23 empresarios de la palma”, Colectivo de Abogados Jose Alvear Restrepo, 14 de enero, <[www.colectivodeabogados.org/article.php3?id\\_article=1201](http://www.colectivodeabogados.org/article.php3?id_article=1201)>

La implementación del proyecto palmero ha evadido las restricciones legales respecto de los cultivos agroindustriales en zonas de reserva forestal, producción limpia y propiedad de la tierra, sin contar con que el proyecto se impuso sobre la base de una secuencia de violaciones de derechos, algunos ya mencionados.

La irreversibilidad de la implantación del proyecto palmero en la cuenca de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó, y su expansión a otras cuencas en donde es ‘viable’, es decir, productivo (porque como se vio no es viable ni ambiental ni socialmente), está apoyada en la impunidad frente a las sucesivas violaciones de derechos ocurridas en el sector. Tal situación se acrecienta en el marco del actual proceso de legitimación gubernamental del narcoparamilitarismo, pues estos grupos no han estado dispuestos a cumplir con un proceso real de reparación a las víctimas.

La impunidad se fortalece además con el accionar estatal, que en vez de reconocer la magnitud de las violaciones que sufrieron las comunidades, propone modelos de negociación basados en una lógica empresarial (siguiendo orientaciones que diera el propio presidente Álvaro Uribe en un Consejo Comunal realizado en Tumaco en el año 2004) y que van pervirtiendo la finalidad de la protección de los territorios colectivos.

Incluso se han realizado pronunciamientos con respecto a proyectos productivos en el marco del proceso de desmovilización de los grupos paramilitares, en los que el Gobierno nacional promueve que los excombatientes del narcoparamilitarismo (es decir, los victimarios) establezcan “pequeñas empresas para la sustitución de cultivos y la promoción de la palma africana para la producción de aceite comestible y agrodiésel”.<sup>16</sup> Valga resaltar que para asegurar la rentabilidad del uso de la palma como agrodiésel, el Gobierno propone aumentar de 100.000 a un millón el número de hectáreas de palma. Este dato pone en evidencia la proyección de esta presión sobre los territorios del Pacífico y sus efectos negativos sobre sus pobladores, los pueblos indígenas y afrocolombianos.

---

<sup>16</sup> Videokonferencia del presidente Uribe con la Comunidad Sueca, <[www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)>. Citado en Comisión Intereclesial Justicia y Paz (2005) *La Tramoya: Derechos humanos y palma aceitera Curvaradó y Jiguamiandó. Caso Tipo 5*, p. 146.



Los daños perpetrados a las comunidades de las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó<sup>17</sup> son incalculables teniendo en cuenta que, en el marco del conflicto armado, han sido víctimas, además del robo de sus tierras y recursos, de enfrentamientos e incursiones armadas, masacres, desapariciones forzadas, desplazamientos masivos de población, retenes legales e ilegales, asesinatos, amenazas, secuestros, violaciones sexuales, reclutamiento de menores, siembra de minas antipersonales, bloqueos alimentarios, restricciones a la movilidad y ataques a la identidad cultural.

Todo este conjunto de acciones han vulnerado los derechos más fundamentales de las comunidades de los ríos Jiguamiandó y Curvaradó. Así, la dinámica local de los agrocombustibles que promueve la agroindustria de la palma aceitera, junto con el accionar paramilitar y estatal, han debilitado la capacidad de las comunidades de estar protegidas contra el hambre y hacer efectivo su derecho a la alimentación. ¿Cómo ha sido eso?

- Las comunidades afectadas, al perder sus propiedades, tierras, cultivos, animales, cosechas e incluso caminos que habían sido construidos y que fueron arrasados por los cultivos de palma, fueron separadas de los factores productivos necesarios para garantizar la producción local de alimentos necesarios para el consumo familiar y comunitario.
- Los procesos alimentarios de las comunidades, especialmente en lo que tiene que ver con la producción de alimentos para autoconsumo, fueron también resquebrajados a causa del desplazamiento y la coacción ejercida por los agentes agresores que buscan imponer regionalmente el cultivo de palma aceitera. Por supuesto, esto ha limitado la disponibilidad y el acceso alimentario de las poblaciones afectadas.
- Ha habido un serio detrimento en la calidad de vida que pasa, también, por la desmejora en el acceso a servicios sociales básicos como la salud y la educación, que son derechos muy relacionados con el disfrute pleno del derecho a la alimentación.
- La anulación de las formas tradicionales de uso del territorio y la ruptura de las relaciones comunitarias inciden negativamente en las posibilidades alimentarias de las

---

<sup>17</sup> Actualmente, la población de Jiguamiandó y Curvaradó se encuentra ubicada en tres lugares distintos. De una parte, las comunidades que se encuentran dentro del río Jiguamiandó (Pueblo Nuevo, Nueva Esperanza y Bella Flor Remacho), declaradas como ‘zonas humanitarias’. Otra parte de su población se encuentra ubicada en el asentamiento de Costa de Oro, ubicado sobre la cuenca del río Curvaradó, la cual reúne a seis comunidades: Camelias, Costa de Oro, Andalucía, San José de Gengadó, Caño Seco y el Guamo. Otro grupo de personas se encuentra disperso entre los municipios de Belén de Bajirá, Mutatá, Carepa, Turbo y Murindó, y de las cuales no se tienen los datos precisos del número de familias y personas, así como sus condiciones de vida.

comunidades al limitar mecanismos de titulación típicos a las construcciones sociales de tipo solidario.

- El asesinato o desaparición de más de un centenar de habitantes de la zona conlleva serias limitaciones a las posibilidades alimentarias de los hogares y comunidades a las que pertenecían. Esto debido a que cada una de esas personas cumplía una función dentro de la familia y la comunidad, y era depositaria de un saber que abarcaba desde una relación de cuidado con el medio ambiente hasta una tradición productiva que garantizaba el sustento familiar diario.
- La cada vez mayor extensión de los cultivos de palma deteriora severamente el medio ambiente y los hábitat que permiten a las comunidades acceder a alimentos producto de la caza y la pesca tradicionales.
- Los diferentes actores del conflicto armado (guerrilla, paramilitarismo y fuerzas estatales) también sumen a las comunidades en angustiadas situaciones de hambre, al hacer uso de los bloqueos alimentarios y destruir la ayuda humanitaria llegada a las comunidades afectadas.

Mientras todo esto ocurre, además de su complicidad con el accionar paramilitar, el Estado colombiano ha desatendido sus obligaciones directas respecto al derecho a la alimentación. Veamos algunos ejemplos:

- Más allá de las estrategias de terror empleadas, al amparar la dinámica de los agrocombustibles y coaccionar a la siembra masiva de palma aceitera, el Estado no cumple con su obligación de respetar las estrategias alimentarias de tipo autónomo que las comunidades tienen para garantizar su derecho a la alimentación.
- El Estado colombiano no cumple con su obligación de proteger a las comunidades de las violaciones que realizan terceros sobre su derecho a la alimentación. En el caso concreto del Bajo Atrato, especialmente de las agresiones llevadas a cabo por las compañías palmicultoras y los paramilitares.
- Tampoco el Estado ha sido capaz de facilitar que las comunidades retornen a sus territorios, retomen sus actividades que eran cotidianas y restituyan los procesos económicos que les permitían satisfacer por sí mismas el derecho a la alimentación. De igual manera, también ha sido incapaz de satisfacer el derecho a la alimentación de todas y cada una de las personas que fueron alejadas de sus terruños, lanzadas al desplazamiento o marginadas en los cordones de miseria de diversas ciudades.

Cabe anotar finalmente que a pesar de las dificultades y amenazas, las comunidades afectadas en el Bajo Atrato por el cultivo de palma aceitera han podido ir consolidando diversos procesos y acciones de resistencia. Éstas van desde la permanencia, el retorno o la reclamación de los territorios de los que fueron separadas hasta acciones de incidencia en ámbitos nacionales e internacionales que no sólo les han permitido fortalecerse y darse a conocer, sino también denunciar las terribles consecuencias que sobre los derechos humanos tiene el cultivo de palma y la legitimación del crimen organizado que a ella se asocia.

*Juan Carlos Morales González es secretario técnico de la Campaña Nacional por el Derecho a la Alimentación – Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo.*

*Jesús Alfonso Flórez López y Delma Constanza Millán Echeverría pertenecen al Proyecto Consolidación del Proceso de Definición, Apropiación y Ejercicio de la Autonomía de las Comunidades Indígenas y Afrocolombianas del Pacífico Colombiano.*

# Proyecto ‘multipropósito’ Baba: consolidando los agrocombustibles en la cuenca del río Guayas, Ecuador

*Natalia Landívar*

## Reseña del marco legal sobre agrocombustibles

En los últimos años tres años se ha venido tejiendo el manto legal para la producción y el uso de los agrocombustibles en Ecuador. Como punto de partida, está el Decreto Ejecutivo 2332, emitido el 15 de diciembre de 2004, por el Gobierno de Lucio Gutiérrez, en donde por primera vez se declara de interés nacional la generación de agrocombustibles, así como la producción agrícola destinada a la elaboración de éstos. Por medio de este decreto, además, se crea el Consejo Consultivo de Biocombustibles.

Más de dos años después, el presidente Rafael Correa, a través del Decreto Ejecutivo No. 146, del 27 de febrero de 2007, reforma el Decreto 2332, crea el Consejo Nacional de Biocombustibles –con la facultad de definir políticas y aprobar planes, programas y proyectos relacionados con la producción, el manejo, la industrialización y la comercialización de biocombustibles– y delega al Ministerio de Energías y Minas para presidirlo.

El 14 de noviembre de 2007, antes de entrar en receso, el Congreso Nacional emitió la Ley de Fomento de los Biocombustibles, la cual otorga a los productores agrícolas grandes incentivos para la producción de agrocombustibles.<sup>1</sup> Además de ratificar como interés nacional la producción agrícola destinada a la preparación de agrocarterantes, esta ley establece que los proyectos de inversión para su elaboración, tanto en la fase de producción de materia prima como en la industrial, gocen de beneficios tributarios.

Esta misma ley establece como requisito la elaboración de estudios de impacto ambiental para los proyectos sobre agrocombustibles y le delega al Ministerio de Ambiente la facultad de regular y fiscalizar todos los proyectos de biocombustibles en el área ambiental. En la práctica, según Albán, la producción de agrocombustibles no cuenta con mecanismos eficaces de monitoreo y control ambiental; incluso todavía no hay acuerdos al interior del Consejo Nacional de Biocombustibles sobre criterios

---

<sup>1</sup> El día 29 de noviembre de 2007, el mandato 1 de la Asamblea Nacional Constituyente declara en receso a los diputados y diputadas del Congreso Nacional que fueron elegidos el 15 de octubre de 2006 hasta cuando se realice la proclamación oficial de los resultados del referéndum aprobatorio de la nueva Constitución. Ya que la ley fue aprobada antes de este mandato, sigue vigente.

de sustentabilidad aplicables para regular este sector.<sup>2</sup>

El marco legal de fomento a los agrocombustibles se ha concretado ya en planes y programas del Gobierno. Así, el Programa Nacional de Biocombustibles, impulsado por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, de Energía y Minas y de Agricultura y Ganadería durante 2007, establece como uno de sus objetivos mejorar la calidad de los combustibles para cumplir con los compromisos de Kyoto asumidos por el Estado. En este punto cabe mencionar que la producción de agrocombustibles para este fin se había plasmado a través del artículo 67 del Reglamento Ambiental para las Operaciones Hidrocarburíferas de 13 de febrero de 2001 (Registro Oficial 265), el cual establece la preferencia de la producción y el uso del etanol anhidro a partir de materia prima renovable.

Otro de los objetivos del Plan Nacional de Biocombustibles es fomentar el desarrollo de la agroindustria. Este propósito es reforzado desde el Ministerio de Agricultura con el Plan de Reactivación Productiva del Sector Agropecuario 2007-2011, que prevé incrementar la producción agrícola, sobre todo de aquellos productos con los que se producen agrocombustibles, en aproximadamente 367.000 millones de dólares y, de esta manera, aumentar la participación de este sector dentro del producto interno bruto (PIB).

Finalmente, el Plan Nacional de Biocombustibles tiene como objetivo alcanzar la soberanía energética a través de la reducción de importaciones de combustibles. En este sentido, la Ley Orgánica de Creación del Fondo Ecuatoriano de Inversión en los Sectores Energético e Hidrocarburífero-FEISEH, emitida en octubre de 2006, establece el deber del Gobierno nacional de incentivar y estimular la ejecución de proyectos agroenergéticos para apoyar la agroindustria y la producción de etanol y otros biocombustibles como elementos clave que contribuyen a la autosuficiencia energética del país.

En el ámbito regional, el actual Gobierno ha suscrito acuerdos con varios Gobiernos de la región. Así, en abril de 2007, el Gobierno ecuatoriano firmó con el presidente de Brasil, Luiz Inácio da Silva, quince acuerdos con énfasis en los agrocombustibles, en donde ambos mandatarios defendieron el etanol como 'alternativa limpia' y generadora de empleo.<sup>3</sup> En agosto de 2007, el Gobierno ecuatoriano firmó

---

<sup>2</sup> Albán, M.A (2007) El biodiesel de palma en el Ecuador y los criterios de sostenibilidad relacionados. Conferencia Internacional sobre Cambio Climático en América Latina (Clima Latino), 17 y 18 de octubre.

<sup>3</sup> Torres, M.A. (2007) "Lula y Correa, al igual que Bush, apuestan por biocombustibles", *El Universo*, 5 de abril, <[www.eluniverso.com/2007/04/05/0001/9/CEE73428DD4E43C9BF951EB3209073DF.aspx](http://www.eluniverso.com/2007/04/05/0001/9/CEE73428DD4E43C9BF951EB3209073DF.aspx)>

un Memorando de Entendimiento con el Gobierno uruguayo de Tabaré Vázquez para cooperar en el desarrollo del sector energético, incluido el ámbito de los agrocombustibles.<sup>4</sup> En octubre del mismo año, signó con su Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca un acuerdo de cooperación para fomentar la producción de caña de azúcar y otros cultivos para la obtención de agrocombustibles.<sup>5</sup> Finalmente, en agosto de 2007 Ecuador y Colombia firmaron un convenio de cooperación para promover el desarrollo energético con énfasis en los biocombustibles.<sup>6</sup>

### Expansión del cultivo de palma africana

Los agrocombustibles que se desarrollarán en los próximos años en Ecuador serán el biodiésel (a partir de la palma, piñón, higuera y colza), el etanol anhidro e hidratado (de la caña de azúcar) y el aceite vegetal (de piñón, higuera y colza).<sup>7</sup> Como se puede observar en la tabla 1, las inversiones previstas para fomentar la generación de productos destinados a los agrocombustibles superan con gran ventaja las inversiones para la producción de alimentos tradicionales que garantizan la soberanía alimentaria del Ecuador.

**Tabla 1. Prioridades del Plan Nacional Agropecuario 2007-2011<sup>8</sup>**

	Inversión estimada (en millones de dólares)	% del total de las inversiones	Incremento en la producción (en millones de dólares)	Incremento de la superficie cultivada (en hectáreas)
Productos para agrocombustibles (palma, caña de azúcar y maíz duro)	241	44,67	145,2	150.000
Cacao	80	14,83	23,2	50.000

<sup>4</sup> Ministerio de Minas y Petróleos (2007) “Ecuador y Uruguay firmaron un acuerdo de cooperación en materia energética”, Subsecretaría de Comunicación de la Presidencia, Quito, 17 de agosto, <[www.presidencia.gov.ec/noticias.asp?noid=10740](http://www.presidencia.gov.ec/noticias.asp?noid=10740)>

<sup>5</sup> Ministerio de Agricultura y Ganadería (2007) “Ecuador y Uruguay firman acuerdo de cooperación agrícola y ganadera”, boletín núm. 56 DCS/MAGAP, 4 de octubre, <[www.mag.gov.ec/docs/boletines/pr2007/boletin10-1.pdf](http://www.mag.gov.ec/docs/boletines/pr2007/boletin10-1.pdf)>

<sup>6</sup> Ministerio de Electricidad y Energía (2007) “El Ecuador y Colombia firmaron un convenio de Cooperación Energética”, Subsecretaría de Comunicación de la Presidencia, Quito, 14 de agosto, <[www.presidencia.gov.ec/noticias.asp?noid=10690](http://www.presidencia.gov.ec/noticias.asp?noid=10690)>

<sup>7</sup> Programa Nacional de Biocombustibles, 2007.

<sup>8</sup> Plan de Reactivación Productiva del Sector Agropecuario 2007-2011.

Cultivos tradicionales (papa, maíz suave, fréjol, yuca, hortalizas, leguminosas, plátano, etc.)	66	12,23	5,6	110.000
Ganadería bovina	60	11,12	130	88.000
Productos de exportación	60	11,12	4	20.000
Arroz	32,5	6,02	59,1	50.000
Total	539,5	100	367	468.000

El Plan Nacional Agropecuario pretende destinar el 44% del monto total de inversiones a la producción de palma, caña de azúcar y maíz duro, productos necesarios para la producción de agrocombustibles, mientras que la inversión destinada a los productos que forman parte del sustento alimentario del país (papas, maíz suave, fréjol, yuca, hortalizas, leguminosas, plátano, carne vacuna, entre otros) alcanza apenas el 23% del monto de las inversiones previstas.

Además, la tabla anterior muestra que el plan prevé incrementar la superficie cultivada (tanto incremento como rehabilitación de superficie sembrada de palma, caña y maíz) en 150.000 hectáreas, mientras que la superficie de cultivos tradicionales se incrementaría en 110.000 hectáreas. Como se puede observar, existe una diferencia significativa en el incremento del valor de la producción de los productos destinados a la elaboración de agrocombustibles y de aquellos destinados esencialmente a los mercados locales. Para los cultivos de palma, caña y maíz se calcula un incremento en la producción de 145 millones, mientras que para los cultivos tradicionales es de apenas cinco millones de dólares. Es muy lógico pensar que esta diferencia incentivaría a los productores de cultivos tradicionales a convertir sus tierras al cultivo de productos destinados a los agrocombustibles.

Dentro de los productos promovidos para generar agrocombustibles, nos concentraremos en el desarrollo del cultivo de la palma africana por considerarlo un ejemplo que nos permite entender de qué manera se está desarrollando esta agroindustria en el país.

La palma africana se introdujo en Ecuador en los años setenta y ha sido destinada mayormente a la elaboración de aceite de palma.<sup>9</sup> De acuerdo a los datos proporcionados en la tabla 2, el área cosechada de palma aceitera comprende más de 200.000 hectáreas y ha registrado un incremento de casi un 300% durante los últimos diez años. De acuerdo a un estudio de la Embajada de Brasil de 2006, Ecuador es el segundo país latinoamericano de producción de palma africana. En el año 2005 exportó el 33% del aceite de palma a México, el 25% a la Comunidad Europea, el 19% a Venezuela y el 5,8% a Colombia.<sup>10</sup>

**Tabla 2. Evolución de la superficie de palma<sup>11</sup>**

<b>Año</b>	<b>Hectáreas cosechadas</b>	<b>Producción de aceite (en toneladas)</b>	<b>Consumo interno de aceite (en toneladas)</b>	<b>Excedente para la exportación (en toneladas)</b>
1998	72.210,03	198.494,84	179.799	18.696
1999	84.440,41	267.246,50	198.088	69.158
2000	96.853,80	222.195,08	197.540	24.655
2001	112.725,23	205.396,46	198.815	25.380
2002	128.860,39	238.126,34	199.508	39.290
2003	153.623,39	261.932,03	200.203	61.729
2004	176.193,42	279.152,03	200.798	81.354
2005	190.137,87	319.338,16	201.258	138.694
2006	197.786,02	352.120,40	205.828	148.081
2007	202.514,56	382.000,00	200.000	182.000
2008	207.285,31			

<sup>9</sup> Ya en 1970 se constituye la Asociación Nacional de Cultivadores de Palma Africana (ANCUPA), que a fecha de marzo de 2008 aglutina a 2.000 de los 2.125 productores de palma africana existentes en el Ecuador, <[www.ancupa.com/ancupa/index.php?option=com\\_content&task=view&id=19&Itemid=81](http://www.ancupa.com/ancupa/index.php?option=com_content&task=view&id=19&Itemid=81)>

<sup>10</sup> Embajada de Brasil en Ecuador (2006) Mercado de Palma Africana Ecuatoriana, abril.

<sup>11</sup> ANCUPA, consultada el 19 de febrero de 2008.



**Tabla 3. Superficie de palma por provincia en el año 2005<sup>12</sup>**

Provincia	Superficie (en hectáreas)	Número de palmicultores
Esmeraldas	79.719,02	1.996
Pichincha	34.201,27	943
Los Ríos	31.977,28	594
Sucumbíos	10.118,57	233
Orellana	5.068,74	101
Guayas	3.409,80	38
Manabí	1.607,50	50
Cotopaxi	1.525,10	28
Bolívar	191,20	4
La Concordia*	28.476,15	743
Manga del Cura*	6.920,30	443
Las Golondrinas*	4.070,38	105
Total	207.285,31	5.278

Si bien el monocultivo de palma africana para la elaboración de aceite se fomenta desde hace más de tres décadas, especialmente en las provincias de Esmeraldas, Pichincha y Los Ríos (véase tabla 3), su utilización para la producción y exportación de agrodiésel es reciente. En Ecuador, actualmente existe una sola empresa productora de agrodiésel, La Fabril, la cual trabaja desde octubre de 2005 en la conversión del aceite de palma a agrodiésel.<sup>13</sup>

El agrodiésel que se produce en La Fabril es exclusivamente para la exportación hacia otros países.<sup>14</sup> A pesar de que el Gobierno, en su Programa sobre Biocombustibles, ha planificado un programa de generación de agrodiésel para el consumo nacional que comprende un plan piloto en una ciudad que aún no está definida y un plan nacional para integrar el agrodiésel a los combustibles utilizados en el país, es muy probable que la producción de éste continúe satisfaciendo la demanda internacional del producto, ya que, según Albán, no hay capacidad para comercializar

<sup>12</sup> Ibidem.

<sup>13</sup> “Empresa manabita con la mira en los EEUU y Europa” (2006) *Diario Hoy*, 21 de febrero, <[www.hoy.com.ec/NoticiaNue.asp?row\\_id=227453](http://www.hoy.com.ec/NoticiaNue.asp?row_id=227453)>

<sup>14</sup> Ecuador comparte con Brasil y Colombia el segundo grupo de países que más han avanzado en la producción del combustible vegetal. Gómez, J.C. (2007) “Ya se exporta biodiésel para Estados Unidos”, *El Universo*, 21 de abril, <[www.eluniverso.com/2007/04/21/0001/71/912341432D6D4E0BBC3B119761075447.aspx](http://www.eluniverso.com/2007/04/21/0001/71/912341432D6D4E0BBC3B119761075447.aspx)>

el agrodiésel a escala nacional por la incapacidad de competir con el combustible fósil subvencionado.<sup>15</sup>

Para tal efecto, el Plan Agropecuario destinará una inversión de 135 millones de dólares, incrementando en 20.000 hectáreas la extensión cubierta por palma y rehabilitando 30.000 hectáreas más, sin especificar más allá las implicaciones sociales y ambientales de la expansión de la frontera agroindustrial que pretende ser destinada a la producción de este producto. De acuerdo a Bravo, los cultivos energéticos se difundirán utilizando y expandiendo las áreas donde ya están sembrados monocultivos aptos para la producción energética (palma y caña), así como sustituyendo ecosistemas naturales y territorios indígenas y ocupando las llamadas 'tierras marginales'.<sup>16</sup>

### **Agrodiésel, agua y energía**

Para la producción de agrocombustibles como el agrodiésel y otros se necesita, además del agua y la tierra, la energía eléctrica. Por lo tanto, no sorprende que en el futuro inmediato cada vez más empresas privadas deseen asegurarse estos recursos a través de proyectos de generación eléctrica autogestionados que les permitan reducir sus costos de producción, así como a través de la infraestructura apropiada que les garantice el flujo y control de suficiente agua.

Así por ejemplo, la empresa de biodiésel La Fabril, que en enero de 2003 se asoció en Managéneración con la CRM (Corporación Reguladores del Manejo Hídrico de Manabí) para invertir en el proyecto de generación hidroeléctrica de las represas La Esperanza y Poza Honda<sup>17</sup> en la provincia de Manabí, controla actualmente el 99,21% de las acciones de esta asociación, mientras que la CRM controla apenas el 0,79%. Esta empresa utiliza el 99% de la energía producida en la represa La Esperanza para cubrir sus necesidades energéticas a bajo precio.<sup>18</sup> De acuerdo a un informe del Observatorio de la Deuda en la Globalización de 2007, los mismos funcionarios de la CRM denuncian que Managéneración está utilizando el agua principalmente para la producción eléctrica, mientras que organizaciones campesinas han denunciado que

---

<sup>15</sup> Albán, M.A (2007). Op. cit.

<sup>16</sup> Bravo, E. (2007) Los Agrocombustibles en el Plan Agrario y Forestal del Ecuador, IEETM. Taller de discusión sobre Plan Agrario y Forestal, diciembre.

<sup>17</sup> Estas hidroeléctricas son parte de un complejo de infraestructura más amplio llamado proyecto integrado Chone-Portoviejo que comprende el proyecto de propósito múltiple Poza Honda, construido en 1971, y el proyecto de propósito múltiple Carrizal Chone, que a su vez consiste en la presa La Esperanza, construida en 1996, y del área de riego Carrizal Chone, <[www.crm.gov.ec/pages/integrado\\_chone.htm](http://www.crm.gov.ec/pages/integrado_chone.htm)>

<sup>18</sup> "La CRM prohíbe generar electricidad" (2007) *El Diario*, 29 de junio, <[www.eldiario.com.ec/noticias-manabi-ecuador/42574](http://www.eldiario.com.ec/noticias-manabi-ecuador/42574)>

las promesas de riego no se están cumpliendo para los pequeños campesinos.<sup>19</sup>

El agua que llega hasta la represa La Esperanza proviene de la represa Daule-Peripa a través de un sistema de trasvase. Esta última represa, inaugurada en 1988 por la Comisión de Estudios de Desarrollo de la Cuenca del río Guayas (CEDEGE), es parte del Proyecto de Propósito Múltiple 'Jaime Roldós Aguilera', que tenía como fin, entre otros, el trasvase de aguas hacia la península de Santa Elena (hoy provincia de Santa Elena) y una parte de la provincia de Manabí.<sup>20</sup> Mientras que esta infraestructura no ha cumplido con todos los objetivos planificados y está considerada como un crimen social y ecológico para miles de personas que se vieron afectadas con su construcción, el trasvase de aguas sólo ha beneficiado a ciertos grupos económicos.

El agua de la represa Daule-Peripa trasladada a la provincia de Manabí, como vimos en las líneas anteriores, es aprovechada por un solo grupo económico para la producción de electricidad que les permite reducir sus costos de producción de biodiésel. Asimismo, el agua de riego destinada a la actual provincia de Santa Elena es, en su mayoría, aprovechada por grandes empresarios agrícolas que compraron el 90% de las tierras después de la construcción del trasvase. Hoy en día se calcula que el 10% de los usuarios totales de agua acaparan aproximadamente el 66% de tierra que está bajo influencia de canales de irrigación; algunos de ellos pueden poseer hasta más de 1.000 hectáreas.<sup>21</sup>

## **El proyecto Baba: agua, energía y agrocombustibles**

La cuenca hidrográfica del Río Guayas, que comprende 34.500 km<sup>2</sup>, es por su extensión y recursos naturales renovables la más importante del Pacífico de América del Sur. Esta cuenca está conformada por las subcuencas del río Vinces, Daule, Chimbo y Babahoyo. Por lo tanto, tiene influencia en territorios de nueve provincias del Ecuador (Guayas, Santa Elena, Los Ríos, Santo Domingo, Bolívar, Manabí, Cañar, Chimborazo y Cotopaxi).<sup>22</sup> Es aquí donde se encuentran buena parte de las mejores tierras productivas del Ecuador, con lo cual es una zona geopolítica importante para la producción agropecuaria, especialmente de aquella destinada a los agrocombustibles, como lo hace notar el Plan Agropecuario.

---

<sup>19</sup> Observatorio de la Deuda en la Globalización (2007) Análisis de deuda entre Ecuador y España. ODG y Universitat Politècnica de Catalunya, octubre.

<sup>20</sup> Otros de sus objetivos era regular y controlar el caudal de la cuenca del Guayas y generar hidroelectricidad.

<sup>21</sup> Herrera Samaniego, P. (2005) Institutional economic assessment of the governance of irrigated agriculture: the case of the peninsula of Santa Elena, Ecuador. Tesis doctoral, Universiteit Gent, Faculteit Bio-ingenieurswetenschappen, julio, p. 87.

<sup>22</sup> La CEDEGE tiene desde 1965 jurisdicción institucional sobre la cuenca hidrográfica del Río Guayas.

Específicamente en la provincia de Los Ríos, se pretende construir el proyecto ‘multipropósito’ Baba. Este proyecto pretende almacenar en un embalse los caudales de los ríos Baba y Toachi Grande para de ahí trasvasar 2.773 hm<sup>3</sup> de agua a la represa Daule-Peripa, a pesar de no contar con el permiso que únicamente otorga el Consejo Nacional de Recursos Hídricos (CNRH) para esta actividad. El volumen de agua que se pretende trasvasar corresponde a casi el 80% del caudal anual del que aparentemente dispondría el río Baba. Trasvasar esta cantidad de agua significaría secar técnicamente el río Baba para superar durante la época seca el déficit hídrico más grande registrado hasta la fecha en la cuenca del río Daule.<sup>23</sup> Es importante mencionar que esta última situación se debe al mal manejo ambiental dado a los ríos aportantes del embalse Daule-Peripa y afluentes a la cuenca del río Daule por su entidad responsable, CEDEGE.

De esta manera, el proyecto Baba serviría para consolidar las iniciativas del Gobierno en relación con el Plan Nacional Agropecuario y sobre Biocombustibles en la cuenca del río Guayas que, como vimos en líneas anteriores, pretenden expandir los cultivos para la agroexportación, especialmente de aquellos que sirven para la producción de agrocombustibles. La construcción del proyecto Baba exacerbaría la concentración del agua, la tierra y la energía en beneficio de grupos de poder que controlan la producción agrícola en la provincia de Los Ríos, y que tienen interés de ampliar o convertir sus cultivos para la producción de agrocombustibles en esa región, animados por los incentivos que se presentan oficialmente. El proyecto Baba serviría además para consolidar el acaparamiento del agua en manos de grupos de poder, que ya se han lucrado con la infraestructura construida en la provincia del Guayas, Santa Elena y Manabí.

## **Palma, Baba y violaciones al derecho a la alimentación**

En la provincia de los Ríos, mientras se concentra cada vez más tierra y agua, crece la pobreza y el hambre, que alcanzan estados alarmantes. Según los datos del censo agropecuario, podemos ver que hay una alta concentración de la tierra: el 0,8% de las unidades de producción (UPA) con más de 200 hectáreas tiene el 23% de la tierra (151.634 hectáreas). Mientras que, en otro extremo, el 21,5% de las UPA, que tienen menos de 2 hectáreas y a las cuales les resulta extremadamente difícil sostener su situación, concentran apenas el 1,3% de la tierra. Según datos oficiales, la pobreza por necesidades básicas no satisfechas es de 77,3%, mientras que la extrema pobreza por necesidades básicas insatisfechas afecta al 42,2% de la población; incluso algunos cantones y parroquias superan esos índices provinciales y alcanzan el 80% y hasta 88%. A pesar de la alta producción agrícola que presenta la provincia, se ha denunciado

---

<sup>23</sup> Hidronación (2006) Situación crítica de la operación del embalse Daule-Peripa, enero.

públicamente que el 75% de los niños menores de cinco años posee algún nivel de desnutrición.

En la provincia de Los Ríos se siembran actualmente más de 30.000 hectáreas de palma, y la tendencia de incrementar esta área aumenta debido a todos los incentivos que presenta el Gobierno local y nacional. Paralelamente a la expansión del monocultivo, especialmente de palma y banano, esta provincia es el lugar de un violento proceso de concentración de tierra y de violaciones a los derechos de miles de campesinos. En recintos aledaños a estos monocultivos se denuncian graves conflictos entre los pequeños campesinos y grandes productores causados, entre otras cosas, por el represamiento de ríos y esteros para riego de los cultivos de agroexportación, la contaminación de las fuentes de agua por vertidos de desechos líquidos y sólidos de los monocultivos y por fumigaciones aéreas, y el aislamiento involuntario de los campesinos por las agroexportadoras.<sup>24</sup> También se han identificado desalojos y robos por parte de grandes productores o testaferros de las tierras que pequeños campesinos vienen trabajando desde hace mucho tiempo.<sup>25</sup>

Con el proyecto Baba se agravaría esta tendencia de concentración de tierra y el agua para el monocultivo de producción de agrocombustibles, lo cual acrecentaría las violaciones a los derechos de los pequeños productores en la provincia, obligándolos a abandonar sus tierras y migrar a la ciudad. Este proyecto traería consecuencias sumamente negativas para las comunidades que se asientan a lo largo de toda la cuenca del río Baba–Quevedo–Vinces. Por un lado, la falta de garantías ambientales por la disminución del caudal podría eliminar o reducir sustancialmente la pesca y la producción agrícola tradicional y de pequeña escala. Las tierras se secarían en un mediano plazo y se reduciría la producción al no contar con suficiente agua para regar los cultivos. Por lo tanto, la construcción de la represa amenaza el derecho a la alimentación de la población ribereña, privándola del río y de la tierra para producir sus alimentos.

Por otro lado, la utilización de agua subterránea se acrecentaría y afectaría al nivel freático en las tierras aledañas, ya que la población tendría que cavar pozos aún más profundos para encontrar el agua que actualmente ya es escasa. Finalmente, el cambio dramático que se daría en los flujos de los ríos afectaría también a la calidad del agua que utilizan las poblaciones asentadas en las riberas de los ríos o aledañas a la represa, y que utilizan estas fuentes como abastecimiento de agua para uso personal

---

<sup>24</sup> Jácome L., Germán (prof.), Vatison P., Cueva, Landívar, Natalia y Macías, Mario (2008) La concentración de la tierra por multipropiedad y fracturación de los recintos en el cantón Quevedo. Centro Agrícola de Quevedo, Universidad Técnica de Quevedo y FIAN Ecuador, marzo.

<sup>25</sup> Véase en el archivo FIAN Caso La Yuca, La Tranca y El Samán, <[www.fian.org](http://www.fian.org)>

y doméstico. Tales condiciones también repercutirán negativamente en el disfrute del derecho a la salud de la población.

Además de las inminentes violaciones a los derechos de las comunidades asentadas en la cuenca Baba, se ha denunciado que, desde la presentación hasta su actual etapa de construcción, el proyecto Baba ha mostrado irregularidades legales, técnicas y ambientales, así como graves incumplimientos en principios democráticos.<sup>26</sup> En referencia a este último punto, se ha evidenciado que nunca se realizó una consulta pública que haya permitido legitimar el proyecto mediante el consentimiento de la población afectada. No se realizó, en ningún momento, una consulta a las comunidades negras asentadas en la zona ni mucho menos a las comunidades tsáchilas que se encuentran río arriba, violentando los derechos ancestrales que los protegen. En definitiva, el proceso ha sido caracterizado por socavar el derecho al consentimiento previo e informado y a la libre expresión de la población, la cual ha sido varias veces reprimida brutalmente por la fuerza policial bajo orden de las autoridades de la provincia.

## **A manera de conclusión**

A la par de tejer el manto legal nacional, el Estado del Ecuador ha suscrito varios acuerdos con algunos Gobiernos de la región para fomentar la producción y el uso de los agrocombustibles. En materia de programas, esta tendencia se ha plasmado en el Programa Nacional de Biocombustibles y el Plan de Reactivación Productiva del Sector Agropecuario. A través de estos, el Gobierno incentiva la producción de productos como la palma africana, la caña de azúcar y el maíz duro, necesarios para la producción de agrocombustibles, destinando grandes inversiones para su producción y propiciando la conversión de tierras tradicionalmente destinadas a cultivos que garantizan la soberanía alimentaria del país.

Para obtener agrocombustibles de las plantaciones de palma africana y otros monocultivos se necesita agua y energía, y para garantizar estos recursos son necesarios grandes proyectos ‘multipropósito’ que incluyen dentro de sus objetivos el riego y la producción de energía. La presencia de megaproyectos como el proyecto de ‘multipropósito’ Baba en la provincia de Los Ríos ubicada en la cuenca del río Guayas, región importante para la producción de agrocombustibles por su riqueza natural, serviría para consolidar las iniciativas del Gobierno en relación con el Plan Nacional Agropecuario y sobre Biocombustibles, que pretenden expandir los cultivos para la producción de agrocombustibles.

---

<sup>26</sup> Comisión de Agua Tierra y Vida (2007) Falencias técnico-ambientales, irregularidades en los procesos legales y violaciones a los Derechos Humanos del proyecto Baba, mayo.

La construcción e implementación del proyecto Baba, proyecto inconsulto y atentatorio a los derechos a la alimentación, el agua y la salud de la población ribereña de la cuenca del río Baba, exacerbaría la concentración del agua, la tierra y energía en beneficio de grupos de poder que controlan la producción agrícola en la provincia de Los Ríos, y que tienen interés de ampliar o convertir sus cultivos para la producción de agrocombustibles en esa región, animados por los incentivos que se presentan oficialmente. El proyecto Baba serviría además para consolidar el acaparamiento del agua en manos de grupos de poder, que ya se han lucrado con la infraestructura construida en la provincia del Guayas, Santa Elena y Manabí.

*Natalia Landívar ha impulsado el trabajo de defensa del derecho a la alimentación en Ecuador y actualmente es coordinadora de FIAN Ecuador.*

## Conclusiones y consideraciones finales

*Enéias da Rosa y Juan Carlos Morales González*

Los agrocombustibles no van a resolver el problema del hambre en el mundo. Por el contrario, amenazan con empeorar una situación ya de por sí muy crítica.

Los Estados y la comunidad internacional se han comprometido de manera prioritaria a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, dentro de los cuales se destaca como objetivo número uno reducir a la mitad el porcentaje de personas que sufren hambre en todo el mundo. De ahí que, antes de embarcarse en una política de fomento de los agrocombustibles, los Estados y la comunidad internacional deberían dedicar el máximo de sus recursos disponibles a políticas y programas de combate al hambre, tal como lo estipula el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1966.

Dentro de estas políticas se destaca la propuesta de soberanía alimentaria según la cual debe priorizarse el fomento de la producción de alimentos por parte de los/as pequeños/as productores/as para el consumo local y nacional; las políticas de reforma agraria que garanticen a los grupos rurales marginados acceso y control sobre la tierra y demás recursos productivos; y políticas de producción agroecológica que aseguren un uso sostenible de los recursos naturales para la producción de alimentos y revaloricen los saberes tradicionales e indígenas de producción y cultura alimentaria. Políticas y programas que fomenten el uso de biomasa de manera descentralizada y para la producción local de energía podrían ser compatibles con los derechos humanos y la visión de soberanía alimentaria.

Los problemas de energía de nuestras sociedades no pueden resolverse sin el pleno cumplimiento de los derechos humanos. Tomando en consideración las obligaciones impuestas a los Estados y a la comunidad de Estados por el derecho humano a la alimentación adecuada (DHAA) y otros derechos humanos, los Estados que deseen promover políticas de agroenergía deberían poner en práctica el principio de precaución mediante un examen preliminar de los impactos de estas políticas en los planos local, nacional e internacional.

En ese sentido, las organizaciones que hemos participado en la construcción de esta publicación consideramos que debe prestarse especial atención a los siguientes aspectos tanto a escala nacional como internacional:



## **A escala internacional:**

- La comunidad internacional debe continuar impulsando espacios de diálogo y mecanismos de control en lo relacionado con el cambio climático, así como impulsar modificaciones al patrón de consumo energético del mundo propiciando el ahorro y la eficiencia energética.
- Los Estados, especialmente los pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), deberán velar para que sus políticas de fomento al uso de la agroenergía no contribuyan a violar el DHAA en otros países. En particular, deberán abstenerse a toda costa de que sus políticas de subsidio e incentivos a la agroenergía contribuyan a los desalojos forzosos y al aumento de los conflictos por la tierra y el agua en otros países.
- Los Estados deberán vigilar la actuación de sus compañías transnacionales y otras empresas imponiendo regulaciones y mecanismos de monitoreo, de tal manera que se proteja efectivamente a las poblaciones en otros países, y se impida y sancione la cohonestación de esas empresas con sectores criminales locales que impulsan los agrocombustibles como estrategia económica y/o de apropiación de territorios y recursos
- La comunidad internacional deberá tomar las medidas necesarias para evitar la especulación internacional en el precio de alimentos, por ejemplo, aumentando las reservas de alimentos y explorando la creación de los mecanismos que se consideren necesarios para tal fin.
- La comunidad internacional y las instituciones pertinentes deben vigilar que la expansión en zonas de frontera de las empresas vinculadas con la producción de agrocombustibles no vulnere la soberanía e integridad territorial de otros países.
- La comunidad internacional, y especialmente el Sistema de Naciones Unidas, debería instituir para América Latina un mecanismo de seguimiento regional a la dinámica de los agrocombustibles y su impacto sobre los derechos humanos de los individuos y las comunidades del continente.
- El Sistema de Naciones Unidas, y especialmente la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO), debería tener un papel más protagónico en la promoción y defensa de la economía campesina relacionada con la producción de alimentos.

## **A escala nacional:**

- Los Gobiernos que pretendan desarrollar o que desarrollen el sector de la agroenergía no deben bajo ninguna circunstancia destruir el acceso a los alimentos o los recursos para su producción por parte de las comunidades rurales. Los Estados deben reglamentar y vigilar eficazmente al sector privado, así como proteger a los ciudadanos de las zonas rurales del trabajo forzado, los desplazamientos, las desapariciones, los asesinatos selectivos de líderes rurales o sindicales, las masacres, la tortura y otras acciones destructivas por parte de terceros (como las empresas nacionales y extranjeras o instituciones internacionales) o del propio Estado.
- Los Estados deberán regular las posibles presiones especulativas que el fomento de la agroenergía pudiera desatar sobre la tierra, garantizando que no habrá reconcentración en su tenencia, y que los procesos de reforma agraria, allí donde sean necesarios, no se verán afectados por estas políticas.
- Los Estados deben proteger a las comunidades rurales para que las políticas nacionales o regionales favorables a los agrocombustibles no vulneren el derecho de las comunidades a permanecer en sus territorios y usufructuar, según sus costumbres y deseos, los recursos que en ellos se encuentran.
- Los Estados deben abstenerse de impulsar transformaciones normativas que, al tiempo que favorecen la dinámica de los agrocombustibles, violan o van en contravía de los mandatos constitucionales y los acuerdos internacionales que protegen los derechos de los individuos y las comunidades.
- Los Estados deben abstenerse de desincentivar deliberadamente la producción interna de alimentos y la economía familiar campesina como mecanismo de presión para la vinculación de las poblaciones rurales a la agroindustria relacionada con la producción de agrocombustibles.
- Los Estados deben cumplir con su obligación de consultar ampliamente –dando información veraz y oportuna– con las comunidades cuando impulsen proyectos de agroenergía a escala regional.
- Los Estados deberán garantizar la participación efectiva de los grupos rurales y de sus organizaciones y movimientos en la toma de decisiones sobre políticas de fomento a la agroenergía, en su aplicación y en los procesos de monitoreo de éstas.
- Los Estados deberán asegurar que la agroenergía no pondrá en peligro la

disponibilidad de alimentos a todos los niveles.

- Los Estados deberán controlar el efecto de la política de agroenergía en los precios de alimentos, y deberán velar porque toda la población tenga acceso económico a la alimentación mediante diferentes estrategias y medidas, entre las cuales se destacan las siguientes: fomentar condiciones de trabajo dignas y remuneración adecuada a los/as trabajadores/as, ampliar los subsidios a los alimentos, impulsar el control de precios, mejorar los esquemas de seguridad social, instaurar políticas de renta básica, y otras según corresponda.
- Los Estados deberán garantizar el pleno respeto de todos los derechos laborales de los/as trabajadores/as del sector de la agroenergía, así como de otros derechos que, de la mano del impulso a los agrocombustibles, son constantemente violados en nuestros países: derecho a la vida, a la salud, a la educación, al desarrollo, a la tierra y al territorio, a la libre movilización, etcétera.
- Los Estados deben fortalecer la labor de los organismos de control interno (por ejemplo: procuradurías, contralorías, defensorías, relatorías de la sociedad civil) para que vigilen el desarrollo de las actividades relacionadas con los agrocombustibles, las empresas que los impulsan y, de ese modo, puedan cumplir con su labor de garantes de los derechos humanos de los/as trabajadores/as y comunidades rurales.

*Enéias da Rosa es secretario general de FIAN Brasil.*

*Juan Carlos Morales González es secretario técnico de la Campaña Nacional por el Derecho a la Alimentación – Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. Correo electrónico: porderechoalimentacion@gmail.com*

## Organizaciones

Han participado en esta publicación:

### **Foodfirst Information & Action Network (FIAN)**

FIAN, organización sin ánimo de lucro y sin afiliación política ni religiosa, se formó en 1986, con lo que se convirtió en la primera organización internacional de derechos humanos que lucha por la realización del derecho a una alimentación adecuada, como prevé la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales de derechos humanos. FIAN Internacional está formada por secciones nacionales presentes en África, Asia, Sudamérica y Europa, y sus miembros individuales vienen de más de 50 países. FIAN cuenta con estatus consultivo ante las Naciones Unidas.

<[www.fian.org](http://www.fian.org)>

### **Transnational Institute (TNI)**

Fundado en 1974, el Transnational Institute es una red internacional de activistas-investigadores dedicada al análisis crítico de problemas mundiales, presentes y futuros, con vistas a proporcionar apoyo intelectual a los movimientos que luchan por un mundo más democrático, igualitario y sostenible. TNI trabaja por generar y fomentar la cooperación internacional en el estudio y la búsqueda de posibles soluciones a problemas globales como el militarismo y los conflictos, la pobreza y la marginación, la injusticia social y el deterioro medioambiental.

<[www.tni.org](http://www.tni.org)>

### **Campaña Nacional por el Derecho a la Alimentación - Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo**

La Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo se concibe como una asociación plural, convergente y autónoma de organizaciones de la sociedad colombiana que busca promover acuerdos estratégicos entre los diversos actores sociales e institucionales que trabajan en la construcción de un estilo de desarrollo basado en la profundización de la democracia y en la promoción y el respeto integral de los derechos humanos

<[plataforma-colombiana.org](http://plataforma-colombiana.org)>

## **FIAN Brasil**

La Red de información y acción por el derecho a la alimentación es una asociación fundada en el año 2000 y tiene como misión promover el respeto, la protección y la garantía del derecho humano a la alimentación adecuada a través de la identificación, la denuncia y el seguimiento de situaciones de violación de derechos humanos.

<[www.fianbrasil.org.br](http://www.fianbrasil.org.br)>

[fian@fianbrasil.org.br](mailto:fian@fianbrasil.org.br)

## **Ação Brasileira pela Nutrição e Direitos Humanos (ABRANDH)**

La Acción Brasileña por la Nutrición y los Derechos Humanos, constituida como organización de la sociedad civil de interés público (OSCIP) en junio del 2002, tiene como misión hacer operativo y monitorear la realización del derecho humano a la alimentación adecuada en Brasil y en otras regiones de América Latina.

<[www.abrandh.org.br](http://www.abrandh.org.br)>

[abrandh@abrandh.org.br](mailto:abrandh@abrandh.org.br)

## **Servicio Jurídico Integral para el Desarrollo Agrario (SEIJA) - Paraguay**

SEIJA es una organización no gubernamental que trabaja por el derecho humano a la alimentación mediante el acceso a la tierra y la agricultura diversificada y sostenible del sector rural, para lo cual brinda apoyo jurídico organizativo y de capacitación a grupos y comunidades de pequeños agricultores

[seija@rieder.net.py](mailto:seija@rieder.net.py)



Una proporción cada vez más importante de la llamada bioenergía se produce en la actualidad a partir de cultivos agrícolas tradicionalmente utilizados como alimentos y piensos. La producción de cultivos no alimentarios para producción de energía también precisa tierra y agua. Esto crea una competencia directa por los recursos necesarios para alimentar a la población mundial de la cual cerca de 854 millones de personas sufren hoy hambre y malnutrición, la mayoría de ellas habitantes de zonas rurales. Los posibles efectos de los agrocombustibles sobre el disfrute del derecho humano a la alimentación adecuada (DHAA) de los grupos sociales más oprimidos y marginados deben ser considerados antes de aplicar políticas y programas de fomento a la producción, inversión y comercio de agrocombustibles.

